



6

S E X T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

SEXTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

2 SEXTO INFORME DE LABORES

1. MISIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	5
1.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.....	5
1.3 PROCURADURÍA AGRARIA.....	5
1.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.....	5
2. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS.....	6
2.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	7
2.1.1 SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL.....	7
2.1.2 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	11
2.1.3 JEFATURA DE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	47
2.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.....	50
2.3 PROCURADURÍA AGRARIA.....	56
2.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.....	70
3. INDICADORES SECTORIALES.....	74
4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	82
4.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	83
4.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL.....	107
4.3 PROCURADURÍA AGRARIA.....	110
4.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.....	121

1. MISIÓN INSTITUCIONAL

1.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), es una Dependencia que forma parte del Sector Central de la Administración Pública Federal encargada de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral, mediante la capacitación permanente y la organización de los sujetos agrarios como entes fundamentales del primer eslabón del proceso productivo nacional, para coadyuvar en las acciones sociales que propicien bienestar en el medio rural, con el consecuente cuidado en la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

1.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

El Registro Agrario Nacional (RAN) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, encargado de llevar el registro de la tenencia de la tierra y la seguridad documental derivada de la aplicación de la Ley Agraria; en él se inscriben los documentos en que constan las operaciones originales y modificaciones que sufra la propiedad ejidal y comunal, los derechos constituidos respecto de la propiedad rústica, inscripción de figuras asociativas y la asistencia técnica y catastral, a fin de garantizar la seguridad jurídica y el carácter público de la información en beneficio de los sujetos de derechos agrarios o cualquier individuo que solicite sus servicios.

1.3 PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria (PA) es una institución de servicio social de la Administración Pública Federal, dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, que brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal; promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. Asimismo fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales, a través de las acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social.

1.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), es un Fideicomiso Público Auxiliar del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 11, 94, 95, 97 y demás relativos de la Ley Agraria y de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º fracción III, 47 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La misión del FIFONAFE es facilitar actividades productivas rentables en ejidos y comunidades; administrar sus fondos comunes con los más altos rendimientos; vigilar el pago de indemnizaciones y el cumplimiento de la causa de utilidad pública en expropiaciones de bienes ejidales y comunales y, en su caso, promover la reversión de tierras con oportunidad y apego a derecho.

2. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

2.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

2.1.1 SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

Durante la presente administración del Gobierno Federal, se fortalecieron las políticas orientadas a otorgar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra con el propósito de preservar la paz social en el campo mexicano y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social de los núcleos agrarios involucrados. Los conflictos agrarios repercuten en la paz social y frenan el desarrollo económico de los habitantes de las comunidades involucradas, por lo que es una labor prioritaria para la Secretaría de la Reforma Agraria atender de manera integral y oportuna estos asuntos, con el objeto de preservar la paz social en el medio rural, otorgar seguridad jurídica y certeza documental.

En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2012, se solucionaron 911 conflictos sociales por la tenencia de la tierra en el medio rural. Lo anterior, ha traído como consecuencia la desactivación de conflictividad en una superficie de 311 mil 488 hectáreas, las cuales, ahora son susceptibles de reincorporarse a la actividad productiva.

Durante este periodo, se logró restaurar la paz social y el estado de derecho en diversas comunidades rurales de nuestro país, condiciones básicas de desarrollo que no tuvieron durante décadas; con las intervenciones del programa, se beneficiaron a 101 mil 064 personas.

Resultan muy significativos los beneficios a la población rural que habita en zonas de alta y muy alta marginación económica, con la atención y solución de 471 conflictos, que representan el 51.7 por ciento de la totalidad de los resueltos. Respecto a las zonas con alta población indígena, también se ha otorgado una importante atención a la conflictividad agraria, ya que se resolvieron 419 conflictos agrarios, que constituyen el 45.9 por ciento de la totalidad de los resueltos.

Del seguimiento dado a los asuntos resueltos durante los últimos tres años, se ha logrado que el 88.8 por ciento de la superficie que antes estaba en conflicto, actualmente este reincorporada a las actividades productivas, cumpliendo con uno de los fines más importantes para los cuales fue creado el programa que es preservar la gobernabilidad en el campo e impulsar el desarrollo de sus habitantes.

El promedio de satisfacción de los beneficiarios durante la presente administración, se ubica en 86 por ciento, lo cual disminuye altamente la probabilidad de que resurjan.

REGULARIZACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS Y NACIONALES

El Fondo de Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE), se creó con la finalidad de administrar y asignar los recursos que se obtengan por la venta de terrenos nacionales, con lo cual se financian los programas de ordenamiento y regularización de terrenos propiedad de la Nación.

Las acciones realizadas en el periodo enero de 2011 a julio de 2012, se traducen en los siguientes avances y resultados: se expidieron 3 mil 260 títulos de propiedad de terrenos nacionales en el contexto del Programa de Titulación Social desarrollado en el Estado de Veracruz, emitidos en beneficio de igual número de nacionaleros-minifundistas en extrema pobreza sobre una superficie total de 2 mil 118-99-88 hectáreas, resultando una posesión promedio de 0-64-99 hectáreas por beneficiado.

Mediante la emisión de 119 títulos de propiedad, para igual número de beneficiarios, se regularizaron 5 mil 124-84-60 hectáreas en los siguientes estados: Baja California (21), Campeche (10), Chiapas

(86), Morelos (1) y Quintana Roo (1). Asimismo, fueron resueltas 174 solicitudes, para las que se emitió el acuerdo de improcedencia correspondiente.

Se emitieron 188 resoluciones que declararon como terrenos propiedad de la Nación una superficie de 23 mil 409-89-26 hectáreas en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa Tabasco, Veracruz y Yucatán.

EXPROPIACIÓN DE BIENES EJIDALES Y COMUNALES

Con el fin de satisfacer necesidades colectivas, el Estado se reserva el derecho de recurrir a la expropiación de bienes ejidales y comunales, para lo cual se exige que exista y se pruebe la causa de utilidad pública y el pago de la indemnización correspondiente.

A través del procedimiento de expropiación, el Estado ha podido satisfacer la necesidad de tierras para construir obra pública, concretar acciones de ordenamiento urbano y ecológico, explotación de riqueza petrolera e hidroeléctrica y desarrollar vías de comunicación, las cuales son preponderantes para el interés común.

La Ley Agraria establece que la expropiación de bienes ejidales y comunales debe tramitarse ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual presentará, de ser procedente, un proyecto de Decreto al Presidente de la República, debiéndose probar en el desarrollo del procedimiento la validez de la causa de utilidad pública invocada por la promovente, además de que se garantice el pago de la indemnización exigida por la Ley a los afectados.

En el periodo de enero de 2011 a julio de 2012, se elaboraron 91 proyectos de Decretos Expropiatorios mediante los cuales se propone afectar 8 mil 629-18-94 hectáreas en beneficio de diferentes promoventes, entre los que destacan: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), cuyo objetivo es regularizar los asentamientos urbanos irregulares ubicados en predios de origen social; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), encargada de la obra pública federal que atiende el desarrollo y mantenimiento de comunicaciones a través de la construcción, conservación y mantenimiento de carreteras, puentes, algunos casos de telefonía, puertos y aeropuertos; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuyas actividades atienden a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales; así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), responsable de generar, transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica en todo el territorio nacional.

Igualmente, se ejecutaron 72 Decretos Expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mismos que afectaron 4 mil 176-43-03 hectáreas. Con estas ejecuciones la Secretaría de la Reforma Agraria deslindó y entregó la superficie expropiada a las promoventes, quienes de esa forma incorporan a su patrimonio la extensión requerida para la realización de los proyectos correspondientes.

Por último, se integraron y remitieron al Registro Agrario Nacional (RAN) para su registro y custodia, 106 carpetas básicas de idéntico número de Decretos Expropiatorios cuyo procedimiento ha concluido.

EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS-JURÍDICOS DE INEJECUTABILIDAD

Es fundamental regularizar la situación jurídica de los núcleos agrarios, en virtud de que les permite acceder a algún proyecto de inversión o asociación productiva, ya sea pública o privada, evitando que puedan constituirse en potenciales centros de conflictos sociales.

A través de acciones de coordinación con las delegaciones estatales, así como de revisión de cargas de trabajo, la Dirección General Técnica Operativa, logró que de diciembre de 2006 a julio de 2012, se desahogaran 230 Resoluciones Presidenciales de las 240 programadas para el presente sexenio, cifra

que se traduce en un cumplimiento del 95.83 por ciento, de las cuales se ejecutaron 116 Resoluciones Presidenciales dotatorias, entregándose 316 mil 982-29-57 hectáreas a 23 mil 021 familias campesinas solicitantes. Así también, como parte de la meta se elaboraron y emitieron 114 estudios técnicos-jurídicos de inejecutabilidad de la Resolución Presidencial correspondiente.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS PROYECTO Y/O DEFINITIVOS

Una vez que se ha dado debido cumplimiento a la ejecución de la Resolución Presidencial, se lleva a cabo la integración de expedientes para la elaboración de planos definitivos; cumplir con esta actividad ha sido posible, debido a la coordinación con las delegaciones estatales y el Registro Agrario Nacional, quienes destinaron personal de estructura para que apoyen en la elaboración de los trabajos técnicos y en la debida integración de los expedientes en las diversas entidades federativas.

En relación a la integración de expedientes para la elaboración de planos definitivos, se han desahogado 398 asuntos de 360 programados como meta sexenal, equivalente al 110.55 por ciento respecto de la meta programada.

INTEGRACIÓN Y DESAHOGO DE EXPEDIENTES EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En relación al cumplimiento de ejecutorias ordenadas por el Poder Judicial de la Federación, se instrumentaron mecanismos de coordinación con las delegaciones estatales, la Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones y la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, para proveer lo necesario y con ello evitar los incidentes de inejecución de sentencias y por ende, las sanciones previstas en la fracción XVI del artículo 107 Constitucional, lo cual ha dado como resultado que de diciembre de 2006 a julio de 2012, se integraran debidamente 202 expedientes en cumplimiento de sentencias del Poder Judicial Federal, lo que representa el 112.22 por ciento respecto a los 180 asuntos programados como meta sexenal.

INTEGRACIÓN Y DESAHOGO DE EXPEDIENTES EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

En cumplimiento a las resoluciones y acuerdos distados por los Tribunales Agrarios, de diciembre de 2006 a julio de 2012, se desahogaron 461 asuntos, que representan el 118.20 por ciento con referencia a la meta sexenal, establecida en 390 acuerdos y/o resoluciones.

RESOLUCIONES DE EXCEDENTES EN TIERRAS DE PROPIEDAD EJIDAL Y/O PROPIEDAD DE SOCIEDADES CON ACCIONES SERIE T

Los excedentes a los límites de la pequeña propiedad se encuentran normados por el artículo 27 Constitucional, la Ley Agraria, el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Del periodo de diciembre de 2006 a julio de 2012, se emitieron 1 mil 162 resoluciones para definir y sustanciar los procedimientos en materia de excedentes de 1 mil 020 programadas como meta sexenal, lo cual significó un cumplimiento del 113.92 por ciento.

PETICIONES DESAHOGADAS EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Por lo que respecta al periodo de diciembre de 2006 a julio de 2012, se atendieron y desahogaron 3 mil 031 solicitudes en cumplimiento al artículo 8 Constitucional y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos, lo cual significó un avance del 168.38 por ciento respecto a las 1 mil 800 programadas en el mencionado periodo.

2.1.2 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL

PROGRAMA FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS

El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) es un programa que se orienta a atender a la población que enfrenta condiciones de mayor vulnerabilidad, marginación y desigualdad como: las mujeres, población indígena, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

El FAPPA otorga recursos a grupos de hombres y mujeres para la implementación de proyectos productivos que generen empleo y fuente de ingreso que les permita mejorar su condición de vida.

CIERRE EJERCICIO FISCAL 2011

En 2011 se tuvo una demanda de 29 mil 689 solicitudes de apoyo registradas vía Internet a través del Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), de las cuales, el 85.46 por ciento fueron formalizadas en las 32 delegaciones estatales de la Secretaría al cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2011 del FAPPA.

La demanda de solicitudes de apoyo tuvo un aumento de 19.5 por ciento respecto a las recibidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

COMPARATIVO DE LA DEMANDA 2010-2011

2010	2011	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	RELATIVA
24 847	29 689	4 842	19.5

METAS ALCANZADAS 2011

El presupuesto asignado a FAPPA para el ejercicio 2011 fue de 730 millones de pesos (9 por ciento para gasto operativo y 91 por ciento para gasto sustantivo).

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011 (PESOS)	GASTO SUSTANTIVO (PESOS)	GASTO OPERATIVO (PESOS)
730 000 000	664 300 000	65 700 000

De acuerdo con las metas programáticas para el ejercicio 2011 se proyectó una dispersión de 597.87 millones de pesos, para beneficiar 2 mil 919 proyectos productivos ubicados en núcleos agrarios, integrados por 18 mil 117 hombres y mujeres.

METAS PROGRAMADAS

GASTO SUSTANTIVO (PESOS)	SOCIAS(OS)	PROYECTOS PRODUCTIVOS
597 870 000	18 117	2 919

Como parte de la ampliación presupuestaria de 34.8 millones de pesos y de la reasignación de 12.6 millones de pesos al cierre del ejercicio fiscal, el Comité Técnico del FAPPA autorizó apoyos económicos para la implementación de 3 mil 613 proyectos productivos en beneficio de 21 mil 805 personas (12 mil 796 mujeres y 9 mil 009 hombres), con un monto de 711.7 millones de pesos.

Las entidades federativas con mayor número de proyectos productivos apoyados fueron Chiapas, México, y Veracruz con el 8.8 por ciento, 7.8 por ciento y 5.8 por ciento, respectivamente.

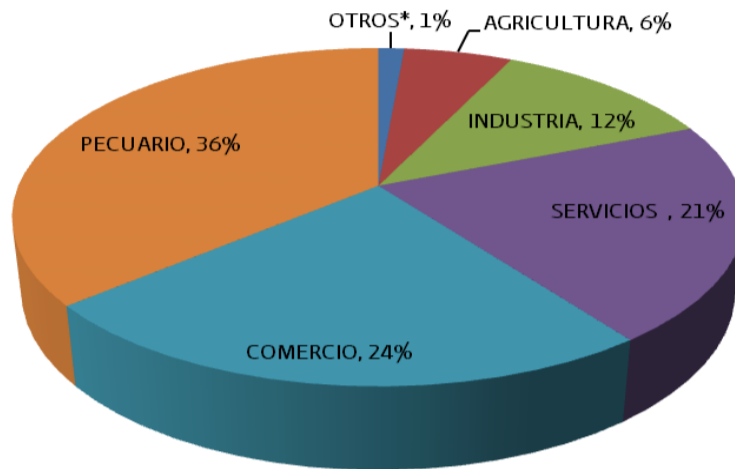
APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	SOCIAS(OS)	MUJERES	HOMBRES	MONTO (PESOS)
Aguascalientes	19	86	55	31	2 764 288
Baja California	18	101	65	36	3 320 780
Baja California Sur	1	4	1	3	132 000
Campeche	64	373	218	155	12 265 418
Chiapas	319	2 032	1 147	885	66 529 645
Chihuahua	33	184	118	66	5 984 360
Coahuila	66	436	235	201	14 204 348
Colima	16	86	51	35	2 795 272
Distrito Federal	147	796	454	342	25 375 135
Durango	144	892	521	371	29 182 248
Estado de México	280	1 627	1 078	549	53 247 132
Guanajuato	202	1 255	756	499	41 132 898
Guerrero	108	652	329	323	21 386 407

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	SOCIAS(OS)	MUJERES	HOMBRES	MONTO (PESOS)
Hidalgo	193	1 156	672	484	37 872 380
Jalisco	63	327	210	117	10 673 454
Michoacán	205	1 180	736	444	38 063 548
Morelos	181	1 102	612	490	36 196 712
Nayarit	121	675	373	302	22 055 154
Nuevo León	65	363	219	144	11 931 555
Oaxaca	134	787	461	326	25 837 643
Puebla	177	1 132	723	409	36 823 822
Querétaro	37	212	113	99	6 972 436
Quintana Roo	16	93	63	30	3 036 132
San Luis Potosí	37	220	130	90	7 143 107
Sinaloa	160	1 164	591	573	38 292 152
Sonora	124	827	443	384	27 051 264
Tabasco	135	910	534	376	29 820 126
Tamaulipas	70	394	209	185	12 952 242
Tlaxcala	76	440	283	157	14 489 700
Veracruz	209	1 217	739	478	38 963 830
Yucatán	107	619	382	237	20 223 046
Zacatecas	86	463	275	188	14 985 827
Total General	3 613	21 805	12 796	9 009	711 704 061

De los proyectos productivos apoyados destacan aquellos de los giros pecuarios, comerciales y de servicios. En los últimos años, los proyectos del giro comercial y de servicios han aumentado su participación con respecto al total de proyectos apoyados, caso contrario al de los proyectos del giro pecuario, cuya participación ha venido disminuyendo a pesar de ser el que tiene un mayor número de proyectos apoyados.

APOYOS ECONÓMICOS POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA



*Otro: Actividades forestales, construcción, minería, pesca, caza y captura.

Durante 2011 se fortalecieron los mecanismos para mejorar la operación del FAPPA, los cuales se vieron reflejados no sólo en la modificación a las Reglas de Operación, sino también en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) a través de la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema para el registro de solicitudes de apoyo, al cual se le denominó Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), en sustitución del Sistema Alternativo de Captura (SAC). Dentro de los cambios más relevantes, se encuentra la validación de forma automática de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de cada uno de los solicitantes ante el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación.

Con el fin de que la población objetivo conociera los plazos y términos para participar en el programa, el 10 de enero de 2011 se publicó la convocatoria para que los grupos ingresaran solicitudes de apoyo para proyectos productivos, a través de un técnico habilitado, al Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) en 30 entidades federativas. El pre-registro de solicitudes de apoyo para proyectos productivos en el SICAPP fue del 7 al 27 de febrero, y con fecha 14 de febrero inició la apertura de ventanilla en 30 delegaciones estatales de la SRA para la recepción de documentos de los grupos solicitantes, misma que finalizó el 30 de abril.

En el marco del blindaje electoral del Gobierno Federal, en los estados de Guerrero y Baja California Sur la convocatoria del FAPPA se publicó el 7 de febrero de 2011 y el periodo de pre-registro en el SICAPP fue del 14 de febrero al 6 de marzo. Asimismo, el periodo de recepción de documentación en ventanilla comprendió los días hábiles del 7 de marzo al 29 de abril.

CAPACITACIÓN DE GRUPOS APOYADOS

Para 2011 se fortaleció la capacitación de grupos con proyectos autorizados, requisito fundamental para la entrega del recurso, con el objeto de incrementar la operación de los proyectos apoyados,

promover la correcta aplicación y comprobación de los recursos asignados, así como el tema de equidad de género a través de las siguientes acciones:

- Mejoras al esquema de impartición de la capacitación y al manual para beneficiarios del FAPPA.
- Elaboración de trípticos sobre los derechos y obligaciones de las mujeres y hombres apoyadas(os) por el FAPPA, incluyendo temas de prevención y control de riesgos en proyectos productivos y sustentabilidad.
- Elaboración de folletos didácticos para niños y niñas.
- Fortalecimiento del tema de equidad de género.

De esta manera, durante 2011 se logró capacitar a un total de 20 mil 030 hombres y mujeres, lo cual contribuye a la mejora y perfeccionamiento de las habilidades, destrezas y aptitudes de los beneficiarios.

PROCESO DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de transparentar y eficientar la utilización de los recursos públicos por parte de los grupos autorizados se establecieron tres tipos de supervisión:

- **Supervisión Previa:** Tiene como finalidad verificar en campo la veracidad de la información proporcionada por el técnico, respecto de la identidad y ubicación territorial de las integrantes del grupo y del proyecto productivo, así como las condiciones físicas y técnicas del mismo, previo a la entrega del recurso autorizado por el Comité Técnico.

Como resultado de la supervisión previa durante el 2011 se verificó de manera aleatoria la veracidad de la información de 1 mil 330 proyectos productivos autorizados, lo que representa el 45.56 por ciento del total de proyectos programados, logrando superar en 82.19 por ciento la meta anual programada. Lo anterior permitió cancelar 295 proyectos en los que no existen las condiciones físicas, técnicas, materiales y/o humanas para su puesta en marcha e implementación; logrando reasignar 58.74 millones de pesos a otros grupos con las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto productivo, lo cual contribuyó a alcanzar una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio presupuestario del FAPPA.

- **Supervisión de Seguimiento:** La finalidad es verificar en campo la correcta aplicación de los recursos entregados a los grupos, el grado de avance del proyecto productivo, la integración del grupo y sus modificaciones, la asistencia a las sesiones que forme parte del proceso de capacitación, la permanencia del proyecto productivo en el tiempo, el cumplimiento de la asistencia técnica y la comprobación documental de los recursos, cuando por alguna causa el grupo no hubiere podido cumplir con este requisito.

Por medio de la supervisión de seguimiento se visitaron 3 mil 358 proyectos productivos, lo que representa el 99.50 por ciento del total de proyectos productivos apoyados en 2011. Lo anterior permitió determinar que el 87.08 por ciento de los proyectos continúan operando a un año de haber sido apoyados. Asimismo, a través de la supervisión de seguimiento se aplicó una encuesta de género a por lo menos una de las beneficiarias de cada proyecto supervisado, logrando conocer la percepción de las mujeres apoyadas con respecto a la contribución del FAPPA al mejoramiento de la igualdad entre mujeres y hombres, obteniéndose los siguientes resultados:

- El 74 por ciento de las mujeres encuestadas percibieron que su participación en el proyecto, mejoró su condición de igualdad de trato con los hombres.
- El 78 por ciento de las beneficiarias encuestadas consideraron que su participación en el proyecto, mejoró su estima, afecto e independencia económica.
- El 80 por ciento de las beneficiarias señalaron que participan mucho en la toma de decisiones tanto del proyecto como en su familia.

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS

En 2011 se consolidó la focalización de recursos sustentada en los catálogos y estudios validados por el Gobierno Federal, mediante la orientación de los recursos, preferentemente a grupos ubicados en municipios indígenas, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano de la Estrategia 100 x 100, los 300 municipios marginados en zonas forestales y municipios de las Zonas de Atención Prioritaria.

Municipios indígenas.- En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para incorporar a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, la Secretaría a través del FAPPA autorizó recursos por 310.08 millones de pesos, lo que representa el 43.6 por ciento del presupuesto total ejercido; beneficiando a 9 mil 506 mujeres y hombres de 1 mil 563 grupos que habitan en municipios indígenas.

De los 1 mil 033 municipios indígenas establecidos por la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), se autorizaron los recursos de la siguiente manera:

	PROYECTOS	SOCIOS (AS)	MONTO (PESOS)
Municipios con población indígena dispersa	68	418	13 697 012
Municipios con presencia indígena	882	5 401	175 962 299
Municipios Indígenas	613	3 687	120 423 750
Total general	1 563	9 506	310 083 061

Estrategia 100x100.- Coadyuvando en la transformación de las condiciones de rezago de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de las posibilidades para una mayor productividad y empleo, la SRA a través del FAPPA durante el 2011, autorizó 14.84 millones de pesos para apoyar 74 proyectos ubicados en municipios de la estrategia 100X100, logrando beneficiar a 453 mujeres y hombres que habitan en estos municipios.

300 municipios marginados en zonas forestales (PROÁRBOL).- Con el fin de coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza y marginación en áreas forestales mediante la inducción a un manejo y uso sustentable de recursos naturales, así como de diversificar las oportunidades productivas y procurar la conservación de los recursos forestales, en el ejercicio fiscal de 2011, el Comité Técnico del FAPPA autorizó un monto de 114.06 millones de pesos, lo que representa el 16 por ciento del monto total autorizado, para beneficiar a 3 mil 483 mujeres y hombres de 558 grupos.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).- Con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la población que registra índices de pobreza y marginación elevados, la SRA a través del FAPPA, apoyó a mil 192 grupos que habitan en municipios determinados como Zonas de Atención Prioritaria, con un monto de 236.93 millones de pesos, lo que representa el 33 por ciento del monto total autorizado, en beneficio de 7 mil 250 personas.

TALLER PARA LA HABILITACIÓN DE TÉCNICOS

Con el fin de lograr que un mayor número de proyectos productivos continúen operando como condición para mejorar el nivel de vida de las mujeres y hombres apoyadas(os), la Coordinación del FAPPA publicó el 17 de agosto de 2011 los Lineamientos, Plazos y Términos para la Habilitación de Técnicos 2012. El pre-registro de solicitudes de incorporación al Padrón de Técnicos(as) Habilitados(as) inició el 17 de agosto de 2011 y se realizó a través del Sistema de Técnicos (SISTEC), el cual estuvo disponible en la página electrónica de la Secretaría, www.sra.gob.mx. Asimismo, se impartieron en las 32 entidades federativas un total de 60 talleres para la habilitación de técnicos, los cuales iniciaron el 8 de septiembre y finalizaron el 29 de octubre de 2011. A los talleres asistieron más de 5 mil 600 profesionistas de los cuales lograron su habilitación en el Padrón de Técnicos 4 mil 310. De esta manera el Padrón para el ejercicio fiscal 2012 quedó conformado por 10 mil 515 técnicos habilitados.

EVALUACIÓN EXTERNA COMPLEMENTARIA DE LA FAO

Dentro de los resultados definitivos de la Evaluación Externa Complementaria realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los cuales se presentan en el Informe Final de la Evaluación que entregó a esta Secretaría en septiembre de 2011, destacan los siguientes hallazgos:

- El ingreso promedio de las personas apoyadas por el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos agrarios (FAPPA) después de un año haber implementado su proyecto productivo, registró un incremento del 6.1 por ciento.
- Compensó la caída del 20.2 por ciento en las diversas fuentes de ingreso de las y los beneficiarios, distintas a las derivadas de la implementación del proyecto a consecuencia de la crisis económica por la que atravesó la economía mundial durante 2010.
- Los ingresos provenientes de la implementación del proyecto apoyado representa el 27 por ciento del ingreso total de los beneficiarios.
- Antes de la implementación del proyecto, el 42 por ciento de las y los beneficiarias(os) superaban la línea de bienestar mínimo y después, con la operación del proyecto este porcentaje ascendió al 48 por ciento.
- El porcentaje de beneficiarias(os) que reportaron un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo disminuyó de 32 por ciento antes de la implementación del proyecto a 24 por ciento después de la implementación del mismo.
- El 42 por ciento de los proyectos apoyados obtuvieron utilidades durante su primer año de operación; la rentabilidad promedio para este conjunto de empresas fue del 36.4 por ciento anual.

AVANCES 2012

El 20 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2012. Se realizaron algunas adecuaciones a la normatividad del programa, a efecto de mejorar los procesos, hacerlas más comprensibles para la población objetivo y simplificar los trámites en el acceso a la solicitud de apoyo.

El ingreso de las solicitudes de los grupos interesados se realizaron a través de los técnicos habilitados por la Secretaría de la Reforma Agraria, al Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP). El registro de solicitudes de apoyo de proyectos productivos fue del 9 de enero al 19 de febrero del año en curso, con lo que se tuvo una demanda de 29 mil 052.

De las 29 mil 052 solicitudes ingresadas al SICAPP, 24 mil 356 fueron formalizadas en las delegaciones estatales, lo que representó el 84 por ciento del total ingresado.

Del total de proyectos aceptados en ventanilla en el presente ejercicio fiscal, 20 mil 072 cumplieron con la normatividad establecida para ser evaluados técnicamente y 4 mil 696 fueron cancelados por presentar duplicidades históricas, sujetos agrarios y/o inconsistencias normativas.

PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

El 12 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012, en el cual se autorizó un monto de 772.5 millones de pesos para el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). De conformidad a lo anterior y con base en la normatividad del FAPPA para el ejercicio fiscal 2012, la distribución del recurso se estableció de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, FAPPA 2012

TIPO DE GASTO*	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE
GASTO SUSTANTIVO	705 756 000	91.36
GASTO OPERATIVO	66 744 000	8.64
PRESUPUESTO TOTAL	772 500 000	100

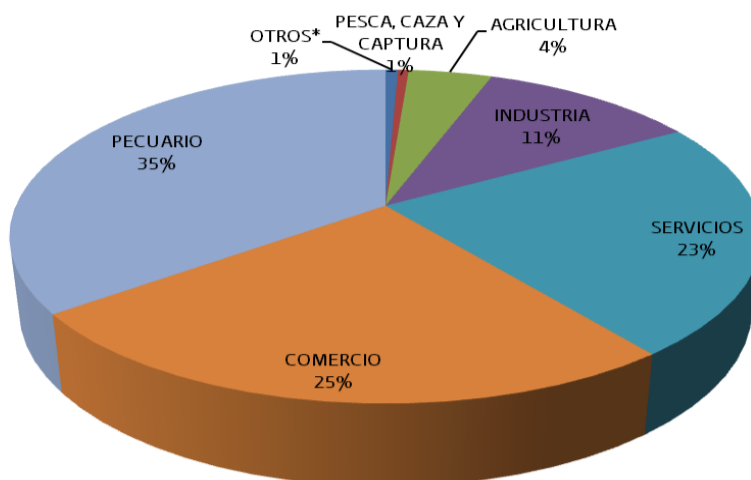
* Art. 21, Reglas de Operación 2012 FAPPA.

Conforme al presupuesto autorizado del FAPPA, se determinó que el monto destinado para la inversión en proyectos productivos se ejercería a partir de abril de 2012. Asimismo, en la programación se estableció como meta anual apoyar a 3 mil 446 proyectos productivos, en beneficio de 21 mil 387 mujeres y hombres habitantes de núcleos agrarios de las 32 entidades federativas. El otorgamiento de los apoyos para la implementación y puesta en marcha de los proyectos productivos se realiza de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación 2012.

Al 31 de julio el Comité Técnico del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) autorizó 732.6 millones de pesos para la implementación de 3 mil 772 proyectos productivos, en beneficio de 22 mil 364 personas (11 mil 838 mujeres y 10 mil 526 hombres) que habitan en núcleos agrarios, es decir el 52.9 por ciento de los beneficiarios son mujeres.

Cabe destacar que el mayor porcentaje de apoyo a proyectos productivos es a los de carácter pecuario, comercial y de servicios con el 35 por ciento, 25 por ciento y 23 por ciento, respectivamente.

APOYOS ECONÓMICOS POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA



Las entidades con mayor número de recursos canalizados fueron Chiapas, Puebla y México.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	HOMBRES	MUJERES	SOCIOS	MONTO (PESOS)
Aguascalientes	18	42	50	92	2 991 764
Baja California	23	86	53	139	4 492 234
Baja California Sur	4	18	7	25	812 392
Campeche	61	177	180	357	11 695 010
Chiapas	295	759	1 052	1 811	59 401 330
Chihuahua	42	111	107	218	7 119 685
Coahuila	75	231	273	504	16 510 418
Colima	25	58	75	133	4 350 450
Distrito Federal	153	429	388	817	26 375 491
Durango	126	368	406	774	25 437 676
Estado de México	284	710	922	1 632	53 555 721
Guanajuato	168	495	580	1 075	35 427 415
Guerrero	225	631	686	1 317	43 035 162
Hidalgo	225	598	697	1 295	42 602 420
Jalisco	51	158	132	290	9 491 542
Michoacán	136	362	440	802	26 411 714
Morelos	192	563	548	1 111	36 289 925
Nayarit	89	235	271	506	16 545 480
Nuevo León	34	86	100	186	6 071 077
Oaxaca	204	485	647	1 132	37 176 558
Puebla	217	587	753	1 340	43 995 474
Querétaro	41	97	129	226	7 455 272

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	HOMBRES	MUJERES	SOCIOS	MONTO (PESOS)
Quintana Roo	28	74	88	162	5 319 980
San Luis Potosí	63	181	191	372	12 229 284
Sinaloa	160	525	542	1 067	34 846 153
Sonora	209	720	598	1 318	43 181 721
Tabasco	135	407	448	855	27 961 112
Tamaulipas	44	129	128	257	8 419 950
Tlaxcala	95	228	305	533	17 353 368
Veracruz	226	627	658	1 285	42 112 295
Yucatán	82	235	268	503	16 447 863
Zacatecas	42	114	116	230	7 543 306
Total General	3 772	10 526	11 838	22 364	732 659 242

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS.

Con el fin de atender a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, el Comité Técnico apoyó a personas que habitan dentro de los municipios de alta y muy alta marginación, municipios indígenas y municipios con mayor índice de desarrollo humano.

ESTRATEGIA	PROYECTOS	BENEFICIARIOS APOYADOS			MONTO (PESOS)
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Zonas de Atención Prioritaria	798	2 115	2 578	4 693	153 751 819
Estrategia 100X100	120	323	385	708	23 128 394
300 municipios marginados en zonas forestales	563	1 503	1 868	3 371	110 557 085
Municipios Indígenas	1 797	5 026	5 587	10 613	347 605 260

CAPACITACIÓN

La capacitación es un requisito obligatorio que deben cumplir los grupos beneficiados por el programa previo a la entrega de recursos, toda vez que proporciona las herramientas necesarias que coadyuvan a la permanencia y éxito de los proyectos productivos.

Al 31 de julio de 2012, se logró capacitar a 6 mil 086 mujeres y hombres beneficiarios, lo que representa un avance del 27.2 por ciento respecto al total de mujeres y hombres beneficiados.

SUPERVISIÓN

- **Supervisión Previa.** Al mes de julio se supervisó de forma aleatoria a 1 mil 554 proyectos productivos autorizados, lo que representa el 41.2 por ciento del total de proyectos aprobados en Comité Técnico del programa.
- **Supervisión de seguimiento.** A través de la implementación del proceso de supervisión de seguimiento, se han supervisado 1 mil 358 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal inmediato anterior, lo que representa el 37.6 por ciento del total de proyectos apoyados en 2011, logrando superar en 25.28 por ciento la meta semestral establecida.
- **Sobrevivencia.** Con la información obtenida en la supervisión de seguimiento, a junio de 2012 se logró determinar que 1 mil 280 proyectos productivos apoyados en 2011 continúan

operando, lo que representa una tasa de sobrevivencia de 94.3 por ciento respecto al número total de proyectos productivos supervisados.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2011, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa FAPPA, siendo la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco (UAM-Xochimilco) la institución académica responsable de la elaboración de la misma.

En abril de 2012 se entregaron los resultados definitivos, destacando:

- El programa trata de disminuir la pobreza, centrando claramente sus esfuerzos en territorios y grupos vulnerables.
- El programa ha mejorado, ya que ha incorporado las recomendaciones de las evaluaciones externas anteriores, permitiéndole obtener mejores resultados.
- Es posible considerar al FAPPA como un programa único y exclusivo en atender el problema y población objetivo.
- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios incluyen elementos de elegibilidad claramente especificados.
- El programa tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios y de proyectos productivos, así como identificar la correcta entrega de los apoyos.
- Para el ejercicio 2012, se redujo la comprobación de recursos únicamente al presentar el Informe General de Aplicación de Recursos, en lugar de la presentación de las facturas de gastos.
- Las distintas modificaciones a las ROP han permitido disminuir los plazos de tiempo en los que los beneficiarios reciban los recursos.
- La información capturada en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), cuenta con filtros que disminuyen los errores, lo cual genera información consistente y de calidad de cada potencial beneficiario ligado a los proyectos.
- El apoyo a proyectos productivos resulta importante no sólo por los resultados económicos sino también porque puede generar resultados positivos en la capacidad organizacional y el capital social grupal y comunitario.

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)

El PROMUSAG, es un instrumento de política pública, que busca reducir la desigualdad de género y la pobreza, a través de mecanismos de planeación y focalización, así como la entrega de aportaciones directas a mujeres del sector agrario como apoyo para impulsar la instalación y operación de nuevos proyectos productivos.

CIERRE EJERCICIO FISCAL 2011

En 2011 se tuvo una demanda de 19 mil 256 solicitudes de apoyo vía Internet a través del Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), de las cuales el 81.27 por ciento fueron recibidas en las 32 delegaciones estatales de la Secretaría al cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2011 del PROMUSAG.

METAS ALCANZADAS 2011

El presupuesto asignado a PROMUSAG para el ejercicio 2011 fue de 872.5 millones de pesos (nueve por ciento para gasto operativo y 91 por ciento para gasto sustantivo).

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011 (PESOS)	GASTO SUSTANTIVO (PESOS)	GASTO OPERATIVO (PESOS)
872 500 000	793 975 000	78 525 000

De acuerdo con las metas programáticas para el ejercicio 2011 se proyectó una dispersión de 714.58 millones de pesos, apoyando a 3 mil 609 proyectos productivos ubicados en núcleos agrarios integrados por 21 mil 654 mujeres.

METAS PROGRAMADAS 2011

GASTO SUSTANTIVO (PESOS)	SOCIAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS
714 577 500	21 654	3 609

Como parte de la ampliación presupuestaria de 9.3 millones de pesos y de la reasignación de 8.9 millones de pesos al cierre del ejercicio fiscal, el Comité Técnico del programa autorizó apoyos económicos para la implementación de 4 mil 489 proyectos productivos en beneficio de 24 mil 889 mujeres con un monto de 812.21 millones de pesos.

Las entidades federativas con mayor número de proyectos apoyados fueron Chiapas, Oaxaca y Veracruz con el 10.7, 6.3 y 6.2 por ciento, respectivamente.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA 2011

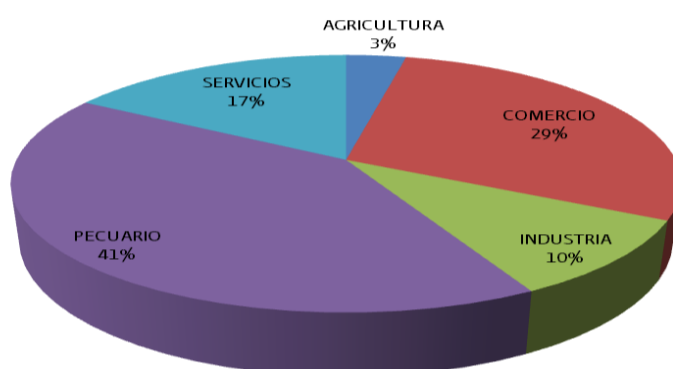
ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (PESOS)
Aguascalientes	17	75	2 371 726
Baja California	15	81	2 627 041
Baja California Sur	6	28	880 641
Campeche	96	533	17 322 721
Chiapas	480	2 708	88 649 884
Chihuahua	52	247	8 080 372
Coahuila	61	348	11 323 045
Colima	29	147	4 799 123

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (PESOS)
Distrito Federal	78	397	12 880 315
Durango	166	934	30 194 811
Estado de México	258	1 380	45 293 451
Guanajuato	241	1 391	45 793 449
Guerrero	236	1 335	43 611 588
Hidalgo	188	1 006	32 947 712
Jalisco	38	195	6 280 764
Michoacán	229	1 278	41 603 417
Morelos	250	1 343	43 766 170
Nayarit	93	497	16 218 144
Nuevo León	54	303	9 882 663
Oaxaca	285	1 632	53 694 585
Puebla	165	917	30 170 538
Querétaro	70	358	11 719 593
Quintana Roo	34	172	5 582 386
San Luis Potosí	47	266	8 639 074
Sinaloa	259	1 476	48 434 323
Sonora	162	914	29 799 588
Tabasco	188	1 089	34 666 616
Tamaulipas	81	460	15 174 204
Tlaxcala	110	621	20 312 087
Veracruz	280	1 535	49 438 424

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (PESOS)
Yucatán	108	627	20 644 756
Zacatecas	113	596	19 402 348
Total General	4 489	24 889	812 205 559

De los proyectos apoyados, destacan aquellos giros de carácter pecuario, comercial y de servicios. En los últimos años, los proyectos de giro comercial y de servicios han aumentado su participación con respecto al total de proyectos apoyados, caso contrario al de los proyectos del giro pecuario cuya participación ha venido disminuyendo, a pesar de ser el que tiene un mayor número de proyectos autorizados.

APOYOS ECONÓMICOS POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA



Durante 2011 se fortalecieron los mecanismos para mejorar la operación del programa, los cuales se vieron reflejados no sólo en la modificación a las Reglas de Operación, sino también en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) a través de la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema para el registro de solicitudes de apoyo, al cual se le denominó Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), en sustitución del Sistema Alterno de Captura (SAC). Dentro de los cambios más relevantes se encuentra la validación de forma automática de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) de cada uno de los solicitantes ante el Registro Nacional de Población (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación.

Con el fin de que la población objetivo conociera los plazos y términos para participar en el programa, el 10 de enero de 2011 se publicó la convocatoria para que los grupos ingresaran solicitudes de apoyo para proyectos productivos, a través de un técnico habilitado, al Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) en 30 entidades federativas. El pre-registro de solicitudes de apoyo de proyectos productivos en el SICAPP fue del 17 de enero al 6 de febrero y con fecha 14 de febrero inició la apertura de ventanilla en 30 delegaciones estatales de la SRA para la recepción de documentos de los grupos solicitantes, misma que finalizó el 15 de abril.

En el marco del blindaje electoral del Gobierno Federal, en los estados de Guerrero y Baja California Sur, la convocatoria del programa se publicó el 7 de febrero de 2011 y el periodo de pre-registro en el SICAPP fue del 14 de febrero al 6 de marzo del mismo año. Asimismo, el periodo de recepción de documentación en ventanilla comprendió los días hábiles del 7 de marzo al 29 de abril.

CAPACITACIÓN DE GRUPOS APOYADOS

Toda vez que es requisito fundamental para la entrega del recurso, en 2011 se fortaleció la capacitación de grupos autorizados, con el objeto de incrementar la operación de los proyectos apoyados, promoviendo la correcta aplicación y comprobación de los recursos asignados, así como el tema de equidad de género a través de las siguientes acciones:

- Mejoras al esquema de impartición de la capacitación y al manual para beneficiarias del PROMUSAG.
- Elaboración de trípticos en los que constan los derechos y obligaciones de las mujeres apoyadas por el PROMUSAG, incluyendo temas de prevención y control de riesgos en proyectos productivos y sustentabilidad ambiental.
- Elaboración de folletos didácticos para niños y niñas.
- Fortalecimiento del tema de equidad de género.

De esta manera, durante 2011 se logró capacitar a un total de 23 mil 237 mujeres, lo que contribuyó a la mejora y perfeccionamiento de las habilidades, destrezas y aptitudes de las beneficiarias, permitiéndoles potencializar sus capacidades y coadyuvar a su empoderamiento como un mecanismo para lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural.

PROCESO DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de transparentar y eficientar la utilización de los recursos públicos por parte de los grupos autorizados se establecieron tres tipos de supervisión:

- **Supervisión Previa:** Tiene como finalidad verificar en campo la veracidad de la información proporcionada por el técnico respecto de la identidad y ubicación territorial de las integrantes del grupo y del proyecto productivo, así como las condiciones físicas y técnicas del mismo previo a la entrega del recurso autorizado por el Comité Técnico del programa.

Como resultado de la supervisión previa, durante el 2011 se verificó de manera aleatoria la veracidad de la información de 1 mil 678 proyectos productivos autorizados, lo que representa el 46.48 por ciento del total de proyectos programados, logrando superar en 85.83 por ciento la meta anual programada, lo anterior, permitió cancelar 333 proyectos en los que no existían las condiciones físicas, técnicas, materiales y/o humanas para su puesta en marcha e implementación; logrando reasignar 60.16 millones de pesos, lo cual contribuyó a alcanzar una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio presupuestario del PROMUSAG.

- **Supervisión de Seguimiento:** La finalidad es verificar en campo la correcta aplicación de los recursos entregados a los grupos, el grado de avance del proyecto productivo, la integración del grupo y sus modificaciones, la asistencia a las sesiones que forme parte del proceso de capacitación, la existencia del proyecto productivo en el tiempo, el cumplimiento de la asistencia técnica y la comprobación documental de los recursos cuando por alguna causa el grupo no hubiere podido cumplir con este requisito.

Por medio de la supervisión de seguimiento se visitaron 4 mil 405 proyectos productivos, lo que representa el 99.08 por ciento del total de proyectos productivos autorizados en 2010. Lo anterior, permitió determinar que el 86.35 por ciento de los proyectos continuaban operando a un año de haber sido apoyados. Asimismo, a través de la supervisión de seguimiento se aplicó una encuesta de género a por lo menos una de las beneficiarias de cada proyecto supervisado, logrando conocer la percepción de las mujeres apoyadas con respecto a la contribución del PROMUSAG al mejoramiento de la igualdad entre mujeres y hombres, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 74 por ciento de las mujeres encuestadas manifestó que con su participación en el proyecto mejoró su condición de igualdad de trato con los hombres.
- El 78 por ciento de las beneficiarias encuestadas consideró que su participación en el proyecto mejoró su estima, afecto e independencia económica.

- El 80 por ciento de las beneficiarias señaló que participan mucho en la toma de decisiones tanto del proyecto como en su familia.

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS

En 2011 se consolidó la focalización de recursos, sustentada en los catálogos y estudios validados por el Gobierno Federal, mediante la canalización de los recursos preferentemente a grupos ubicados en municipios con presencia indígena; en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano de la Estrategia 100 x 100; en los 300 municipios marginados con vocación forestal y municipios de las Zonas de Atención Prioritaria.

Municipios indígenas.- En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para incorporar a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico social y cultural del país y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, la Secretaría a través del PROMUSAG autorizó recursos por 377.29 millones de pesos, lo que representa el 46.5 por ciento del presupuesto total ejercido; beneficiando a 11 mil 571 mujeres de 2 mil 061 grupos que habitan en municipios con presencia indígena.

De los mil 33 municipios indígenas establecidos por la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), se autorizaron los recursos de la siguiente manera:

METAS ALCANZADAS EN MUNICIPIOS INDÍGENAS

CONCEPTO	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (PESOS)
Municipios con población indígena dispersa	87	473	15 425 408
Municipios con presencia indígena	1 062	5 902	191 963 142
Municipios Indígenas	912	5 196	169 897 112
Total general	2 061	11 571	377 285 662

Estrategia 100x100.- Coadyuvando en la transformación de las condiciones de rezago de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de las posibilidades para una mayor productividad y empleo, la SRA a través del PROMUSAG durante 2011 autorizó 24.33 millones de pesos para apoyar 135 proyectos ubicados en municipios de la Estrategia 100X100; logrando beneficiar a 741 mujeres que habitan en esos municipios.

300 municipios marginados en zonas forestales (PROÁRBOL).- Con el fin de coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza y marginación de la población objetivo que habita en zonas con vocación forestal, mediante la inducción de un manejo y uso sustentable de recursos naturales; así como de diversificar las oportunidades productivas y coadyuvar a proteger la conservación de los recursos forestales, en el ejercicio fiscal 2011, el Comité Técnico del PROMUSAG autorizó un monto de 154.08 millones de pesos, lo que representa el 19 por ciento del monto total autorizado, para beneficiar a 4 mil 712 mujeres de 838 grupos.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).- Con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la población que registra índices de pobreza y marginación elevados, la SRA a través del PROMUSAG apoyó a mil 774 grupos que habitan en municipios determinados como Zonas de Atención Prioritaria con un monto de 324.95 millones de pesos, lo que representa el 40 por ciento del monto total autorizado en beneficio de 9 mil 943 mujeres.

TALLER PARA LA HABILITACIÓN DE TÉCNICOS

Con el fin de lograr que un mayor número de proyectos productivos continúen operando como condición para contribuir a mejorar el nivel de vida de las mujeres beneficiadas, la Coordinación del PROMUSAG publicó el 17 de agosto de 2011 los Lineamientos Plazos y Términos para la Habilitación de Técnicos 2012. El pre-registro de solicitudes de incorporación al Padrón de Técnicos(as) Habilitados(as) inició el 17 de agosto de 2011 y se realizó a través del Sistema de Técnicos (SISTEC), el cual estuvo disponible en la página electrónica de la Secretaría www.sra.gob.mx. Asimismo, se impartieron en las 32 entidades federativas un total de 60 talleres para la habilitación de técnicos, los cuales iniciaron el 8 de septiembre y finalizaron el 29 de octubre de 2011. A los talleres asistieron más 5 mil 600 profesionistas de los cuales lograron su habilitación en el Padrón de Técnicos 4 mil 310. De esta manera, el padrón para el ejercicio fiscal 2012 quedó conformado por 10 mil 515 técnicos habilitados.

EVALUACIÓN EXTERNA COMPLEMENTARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

Dentro de los resultados definitivos de la Evaluación Externa Complementaria, realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), destacan los siguientes hallazgos:

- El ingreso promedio de las mujeres apoyadas por el PROMUSAG después de un año de haber implementado su proyecto productivo registró un incremento del 16.4 por ciento.
- Los ingresos provenientes de la implementación de los proyectos apoyados representan el 19 por ciento del ingreso total de las beneficiarias.
- El 45 por ciento del total de las beneficiarias que no percibían ingreso económico previamente a la autorización de su solicitud de apoyo para proyecto productivo, manifestó que el programa representó un cambio sustancial respecto de su situación económica anterior.
- Antes de la implementación del proyecto, el 62 por ciento de las beneficiarias no superaban los umbrales de pobreza y como resultado de la operación del proyecto productivo, este indicador se redujo en cuatro puntos porcentuales.
- El porcentaje de beneficiarias que reportaron un ingreso inferior a la línea de pobreza alimentaria disminuyó de 52 por ciento antes de la implementación del proyecto a 46 por ciento posterior a su ejecución.
- El 39 por ciento de los proyectos apoyados, obtuvieron utilidades durante el primer año de operación; la rentabilidad promedio para este conjunto de empresas fue del 22.4 por ciento anual.

AVANCES 2012

El 20 de diciembre de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación del PROMUSAG, aplicables para el ejercicio fiscal 2012. Con el propósito de mejorar los procesos, hacerlas más comprensibles para la población objetivo y simplificar los trámites en el acceso a la solicitud de apoyo, se realizaron adecuaciones, dentro de las cuales, se encuentra el fortalecimiento de la perspectiva de género de conformidad a la normatividad aplicable en la materia y atendiendo a las recomendaciones realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El periodo de registro de solicitudes de apoyo en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), comprendió del 9 de enero al 19 de febrero de 2012, teniendo una demanda de 23 mil 521 solicitudes ingresadas a través de los técnicos habilitados por la Secretaría de la Reforma Agraria.

De las 23 mil 521 solicitudes ingresadas en el SICAPP, 19 mil 887 fueron aceptadas en las delegaciones estatales; lo que representa el 85 por ciento del total ingresado, cifra mayor en 27.1 por ciento respecto a las registradas en 2011.

COMPARATIVO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ACEPTADOS EN VENTANILLA 2011-2012

2011	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
15 644	19 887	4 243	27.1

Del total de proyectos aceptados en el presente ejercicio fiscal, 18 mil 439 cumplieron con la normatividad establecida para ser evaluados técnicamente, mientras que 1 mil 448 fueron cancelados por presentar duplicidades e inconsistencias de carácter normativo.

PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

El 12 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012, en el cual se autorizó un monto de mil millones de pesos para el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Acorde a lo anterior y con base en la normatividad del programa para el ejercicio fiscal 2012, la distribución del recurso se estableció de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROMUSAG 2012

TIPO DE GASTO*	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE
GASTO SUSTANTIVO	913 600 000	91.36
GASTO OPERATIVO	86 400 000	8.64
PRESUPUESTO TOTAL	1 000 000 000	100

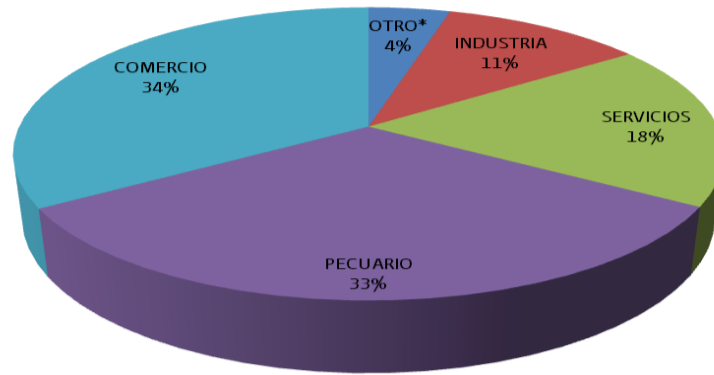
* Art. 21 Reglas de Operación 2012 PROMUSAG.

En la programación se estableció como meta anual apoyar a 4 mil 614 proyectos productivos en beneficio de 27 mil 685 mujeres habitantes de núcleos agrarios de las 32 entidades federativas. El otorgamiento de los apoyos para la implementación y puesta en marcha de los proyectos productivos se realiza de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación 2012.

Al 31 de julio de 2012, el Comité Técnico del Programa de la Mujer en el Sector Agrario autorizó 941.4 millones de pesos para la implementación de 5 mil 148 proyectos productivos, beneficiando a 28 mil 760 mujeres que habitan en núcleos agrarios.

Se destaca que el apoyo a proyectos productivos con giros de productos comerciales, pecuarios y de servicios, se ha distribuido en porcentajes de 34, 33 y 18, respectivamente.

APOYOS ECONÓMICOS POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA



Las entidades con mayor número de recursos canalizados fueron Chiapas, México y Jalisco.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	MUJERES	MONTO (PESOS)
Aguascalientes	16	76	2 497 222
Baja California	7	38	1 253 569
Baja California Sur	7	28	880 000
Campeche	53	302	9 890 374
Chiapas	517	3 024	98 940 433
Chihuahua	32	167	5 378 721
Coahuila	64	374	12 138 053
Colima	18	96	3 134 907
Distrito Federal	101	526	16 906 941
Durango	174	982	32 147 778
Estado de México	414	2 266	74 570 527
Guanajuato	254	1 472	48 555 764
Guerrero	323	1 802	59 145 197
Hidalgo	296	1 640	54 078 194

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTOS	MUJERES	MONTO (PESOS)
Jalisco	86	419	13 750 818
Michoacán	184	1 034	33 931 884
Morelos	278	1 566	51 309 980
Nayarit	100	541	17 417 025
Nuevo León	33	172	5 675 989
Oaxaca	339	1 925	62 939 625
Puebla	231	1 297	42 448 969
Querétaro	71	361	11 905 274
Quintana Roo	34	163	5 239 744
San Luis Potosí	71	406	13 350 819
Sinaloa	252	1 457	47 702 057
Sonora	248	1 401	45 970 377
Tabasco	216	1 225	39 232 592
Tamaulipas	50	259	8 514 000
Tlaxcala	140	780	25 645 413
Veracruz	326	1 794	58 606 061
Yucatán	128	747	24 531 116
Zacatecas	85	420	13 750 017
Total General	5 148	28 760	941 439 440

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS.

Con el fin de atender a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, el Comité Técnico apoyó a personas que habitan dentro de los municipios de alta y muy alta marginación, municipios indígenas y municipios con mayor índice de desarrollo humano.

ESTRATEGIA	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (PESOS)
Zonas de Atención Prioritaria	1 228	6 995	228 794 429
Estrategia 100X100	168	915	29 869 751
300 municipios marginados en zonas forestales	960	5 465	178 886 199
Municipios Indígenas	2 399	13 517	441 762 700

CAPACITACIÓN

La capacitación es un requisito obligatorio que deben cumplir los grupos beneficiados por el PROMUSAG previo a la entrega de recursos, toda vez que proporciona las herramientas necesarias que permitirán la permanencia y éxito de los proyectos productivos aprobados.

Al 31 de julio de 2012, se logró capacitar a 10 mil 335 mujeres; lo que representa un avance del 35.9 por ciento, respecto al total de beneficiadas.

SUPERVISIÓN

- **Supervisión Previa.** Al mes de julio se supervisó de forma aleatoria a 1 mil 813 grupos con solicitud de proyecto productivo autorizada; lo que representa el 35.2 por ciento del total de proyectos autorizados por el Comité Técnico del programa.
- **Supervisión de seguimiento:** A través de la implementación del proceso de supervisión de seguimiento, al periodo que se reporta se han supervisado 1 mil 635 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal inmediato anterior; lo que representa el 36.4 por ciento del total de proyectos apoyados en 2011, cumpliendo en 98.4 por ciento la meta semestral establecida.
- **Sobrevivencia:** Con la información obtenida en la supervisión de seguimiento, a junio de 2012 se logró determinar que 1 mil 546 proyectos productivos apoyados en 2011 continúan operando, lo que representa una tasa de sobrevivencia de 94.6 por ciento respecto al número total de proyectos productivos supervisados.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2011 se llevo a cabo la **Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del programa PROMUSAG**. Cabe señalar que, tanto la coordinación como el costo estuvieron a cargo del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) siendo el Colegio de México la institución académica responsable de la elaboración de la misma.

En abril de 2012 se entregaron los resultados definitivos. Particularmente se destacan los siguientes:

- La forma en la que se seleccionan a los beneficiarias se considera una fortaleza del programa, pues se trata de un mecanismo simplificado que fomenta la transparencia y evita la discrecionalidad.
- Impacta directamente en la reducción de las desigualdades de ingreso económico.
- El programa tiene una fuerte vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012 y con la definición y caracterización de los contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Utiliza las recomendaciones de evaluaciones externas de manera institucionalizada para mejorar su gestión.
- El sistema informático con el que cuenta el programa permite confiar en que todos los procesos pueden consolidarse en el SICAPP.

- La transparencia del programa es una fortaleza dada la disponibilidad pública de los documentos normativos del programa.
- Se dispone de un instrumento para medir el grado de satisfacción de las beneficiarias con el programa.

PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Y FONDO DE TIERRAS

El Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) tiene como objetivo general lograr que el joven emprendedor rural cree su propia agroempresa rentable y sustentable, preferentemente en el núcleo agrario al que pertenece, o en otro cercano que no implique su cambio de residencia; a través de capacitación y, adquisición o renta de derechos parcelarios, insumos y servicios de acompañamiento empresarial; con el fin de propiciar el arraigo, relevo generacional en la tenencia de la tierra social y mejora de sus ingresos.

Para lograr lo anterior el Programa JERFT contempla dos etapas:

- Etapa 1: Proyecto Escuela. Es un modelo de agroempresa a escala que permite el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales, el cual desarrolla un comité de jóvenes en los núcleos agrarios.
- Etapa 2: Proyecto Agroempresarial. Consiste en un proceso de planeación, gestión e implementación de una agroempresa, asociada a la explotación sustentable de la tierra y sus recursos, desarrollado por el joven emprendedor rural.

La población objetivo del programa son los sujetos agrarios, cuya edad es de 18 y hasta 39 años y que habitan en alguno de los núcleos agrarios que cumplan los criterios de cobertura y que tengan el interés de implementar una agroempresa.

ETAPA UNO. PROYECTO ESCUELA

En el periodo enero a diciembre de 2011, a través del Programa JERFT, se apoyaron nueve proyectos escuela, con una inversión de 5.4 millones de pesos se beneficiaron a 269 jóvenes emprendedores que viven en el medio rural.

Tabla 1. Resultados de la Etapa 1. Enero-Diciembre 2011.

ESTADO	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	MONTO (MDP)
Chiapas	2	59	1.20
Jalisco	1	30	0.60
Michoacán	1	30	0.60
Nayarit	1	30	0.60
Oaxaca	2	60	1.2
Veracruz	1	30	0.60
Zacatecas	1	30	0.60
TOTALES	9	269	5.4

ETAPA DOS. PROYECTO AGROEMPRESARIAL

Durante 2011, se apoyaron 183 proyectos agroempresariales en 16 estados de la República, con una inversión de 264.49 millones de pesos beneficiando a mil 632 jóvenes emprendedores rurales, mismos que ya habían acreditado un proyecto escuela.

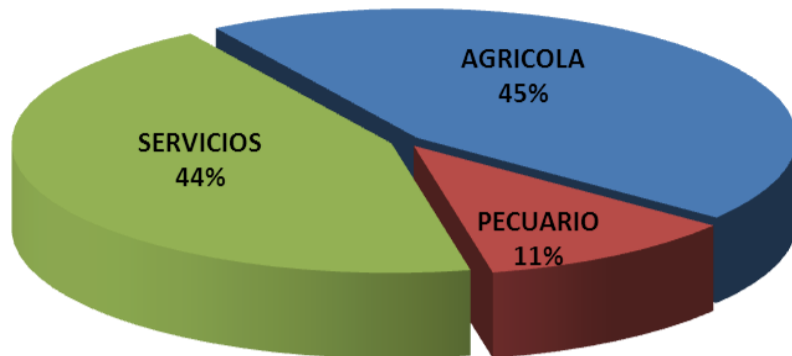
Tabla 2. Resultados de la Etapa 2. Enero-Diciembre 2011.

ESTADO	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	APOYO DIRECTO (MDP)
Chiapas	10	205	34.28
Durango	1	19	2.60
Guanajuato	1	9	1.46
Guerrero	1	8	1.15
Hidalgo	9	45	6.45
Jalisco	8	219	34.57
Michoacán	6	77	13.80
Morelos	8	183	27.75
Nayarit	4	73	8.51
Oaxaca	9	176	28.11
San Luis Potosí	1	15	2.49
Sinaloa	13	303	52.22
Sonora	89	151	26.49
Tamaulipas	13	23	4.17
Veracruz	5	74	11.40
Zacatecas	5	52	9.05
TOTALES	183	1 632	264.49

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

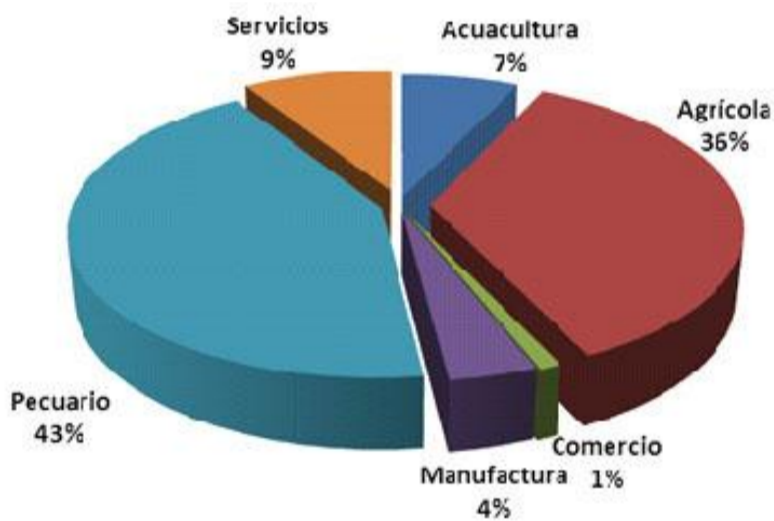
Durante 2011 se apoyaron nueve proyectos escuela de tipo agrícola, pecuario y de servicios, es importante mencionar que el programa JERFT ha promovido actividades alternas a las pecuarias, y a que el 89 por ciento fueron actividades agrícolas y de servicios, y sólo el 11 por ciento pecuarios, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Actividades Productivas Proyecto Escuela



Para el caso de los proyectos agroempresariales autorizados durante 2011, se observa que un 43 por ciento de los recursos se destinó a proyectos pecuarios, un 36 por ciento a proyectos agrícolas, y en menor proporción a proyectos acuícolas, de servicios, manufactura y de comercio.

Gráfica 2. Actividades Productivas Proyecto Agroempresarial



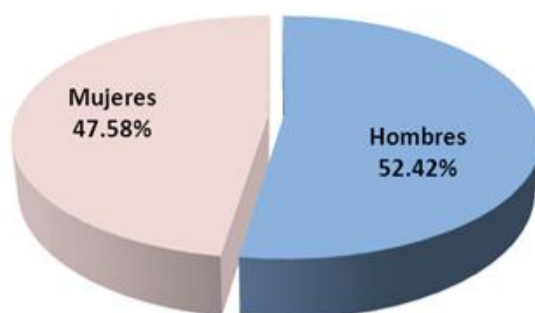
ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

En términos del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial Agrario 2007-2012, el Programa JERFT atendió básicamente a tres grupos prioritarios: jóvenes, mujeres e indígenas. Por la naturaleza del programa, el 100 por ciento de los beneficiarios son jóvenes alcanzando un total de 269 para proyectos escuela y 1 mil 632 para proyectos agroempresariales.

- APOYO A MUJERES

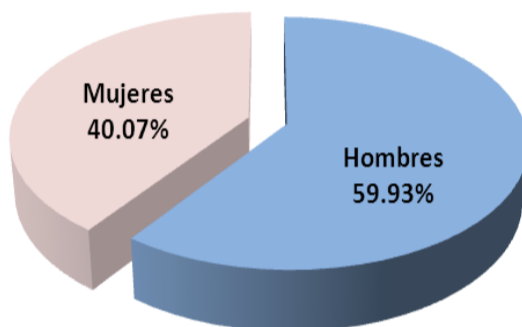
Las mujeres sujetas de atención en proyecto escuela, alcanzaron el número de 128 equivalentes al 47.58 por ciento del total.

Gráfica 3. Porcentaje de beneficiarias en Proyecto Escuela



Para el caso de proyectos agroempresariales, de un total de 1 mil 632 beneficiarios, 654 fueron mujeres, que representan el 40 por ciento, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Porcentaje de beneficiarias en Proyecto Agroempresarial



- **APOYO A INDÍGENAS**

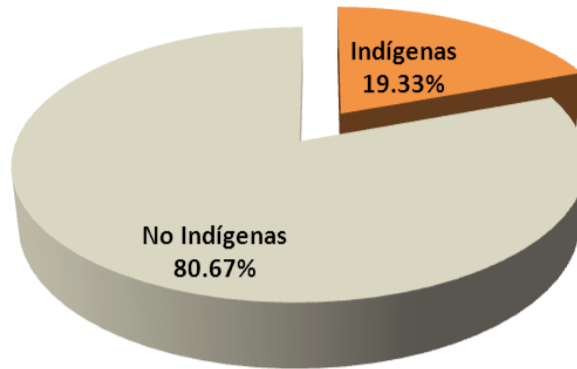
El Programa JERFT también considera dentro de su universo de atención, a otro sector importante de grupos prioritarios: los indígenas, con ello se da cumplimiento a lo que establece el Programa Sectorial Agrario 2007-2012, en su objetivo 5 "Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social".

Dentro de este grupo de atención a grupos prioritarios, la operación del programa contempla acciones de difusión y promoción abiertas que facilitan una participación equitativa. En primer lugar, para 2011 se estableció que las regiones sujetas de atención, fueran aquellos municipios que se localizan en las Zonas de Atención Prioritaria Rural (ZAP), contribuyendo con esto a que los recursos se canalicen a las regiones de mayor marginación.

Para realizar la difusión y promoción del programa y garantizar la participación equitativa de todos los grupos, en especial de mujeres e indígenas, los promotores de cada estado hacen una visita a los núcleos agrarios y a través de sus autoridades ejidales se convoca a asambleas, en las cuales se presentan los objetivos del programa y los mecanismos de participación.

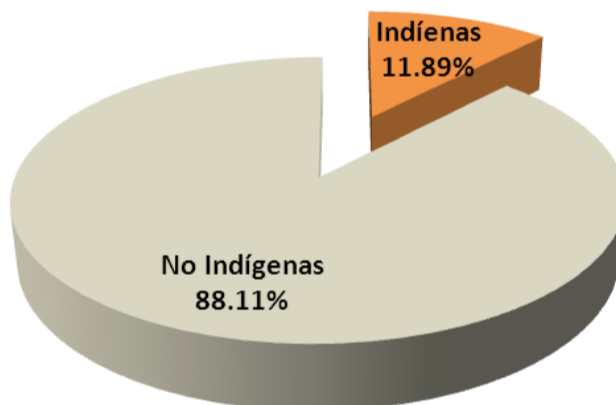
Los jóvenes indígenas que ingresaron a la Etapa 1 del programa representan el 19.33 por ciento respecto del total de beneficiarios en esta etapa, siendo Chiapas el principal estado donde se concentran.

Gráfica 5. Porcentaje de jóvenes indígenas en Proyecto Escuela



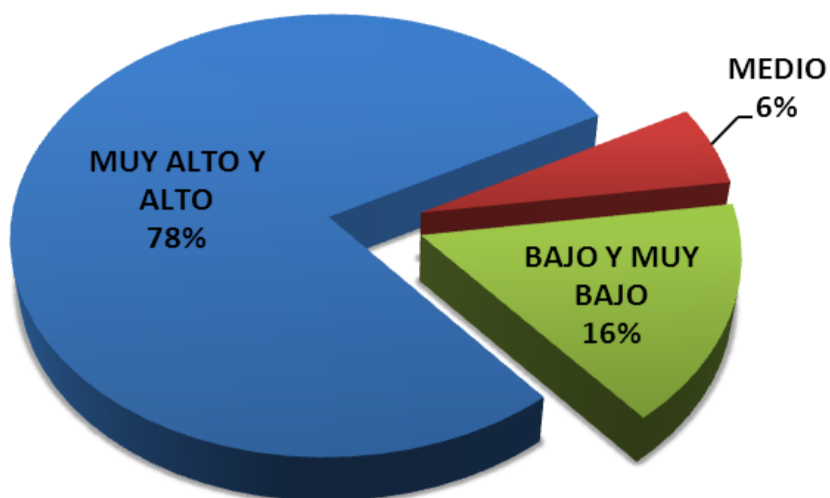
De los 1 mil 632 beneficiarios de Proyectos Agroempresariales, 194 son indígenas, que representan el 11.9 por ciento respecto del total de beneficiarios, concentrándose en los estados de Chiapas, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora.

Gráfica 6. Porcentaje de jóvenes indígenas en Proyecto Agroempresarial



El programa privilegia el apoyo a Zonas de Atención Prioritarias, en términos porcentuales, el 78.1 por ciento de los 192 proyectos apoyados durante 2011, se encuentran municipios de muy alta y alta marginación, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.

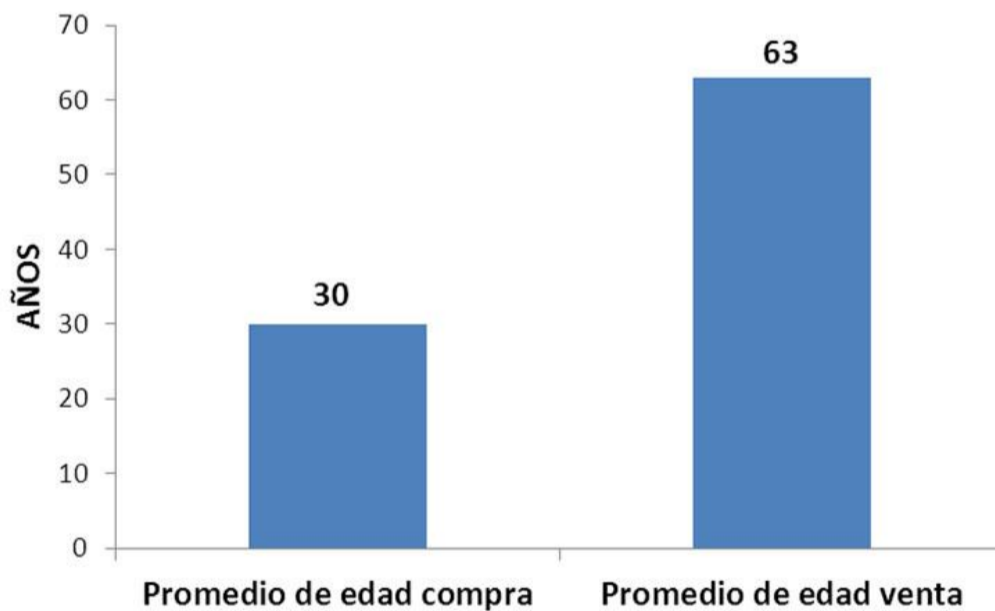
Gráfica 7. Grado de Marginación de los municipios donde se instalaron proyectos



RELEVO GENERACIONAL

En 2011, el promedio de edad de los Jóvenes Emprendedores Rurales (JER's) que compraron derechos parcelarios fue de 30 años, mientras que el promedio de edad de los sujetos agrarios que vendieron su propiedad social fue de 63 años, habiendo un margen de 30 años de diferencia entre los que compraron y los que vendieron.

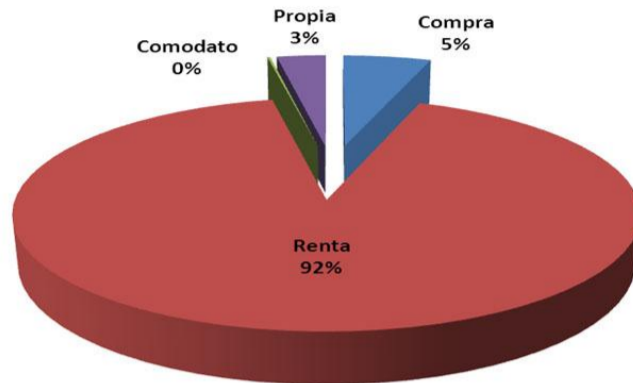
Gráfica 8. Promedio de edades entre quienes compraron y vendieron propiedad social



En cuanto a la modalidad de acceso a la tierra, en total los JER's apoyados en proyectos agroempresariales, utilizaron 8 mil 429.922 hectáreas para implementar sus agroempresas. La mayoría

optó por el esquema de renta de derechos parcelarios, lo que representó el 92 por ciento respecto al total de las hectáreas utilizadas.

Gráfica 9. Modalidad de acceso a la tierra de Proyectos Agroempresariales.



AVANCES 2012

ETAPA UNO. PROYECTO ESCUELA 2012

Durante el periodo enero a junio de 2012, el Comité Técnico del Programa JERFT autorizó 69 proyectos escuela, con una inversión de 41.36 millones de pesos se beneficiaron 1 mil 943 jóvenes sujetos agrarios. Los estados con mayor número de beneficiarios fueron Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

Tabla 3. Resultados de la Etapa 2. Enero-Junio 2012

ESTADO	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	MONTO (MILLONES DE PESOS)
Aguascalientes	1	29	0.61
Chiapas	11	311	6.60
Durango	3	85	1.80
Guerrero	10	257	5.82
Jalisco	7	202	4.22
Michoacán	3	89	1.83
Nayarit	2	59	1.22
Oaxaca	7	208	4.27

San Luis Potosí	1	26	0.58
Sinaloa	6	163	3.56
Sonora	1	30	0.61
Tlaxcala	1	15	0.51
Veracruz	6	178	3.66
Zacatecas	10	291	6.06
TOTALES	69	1 943	41.36

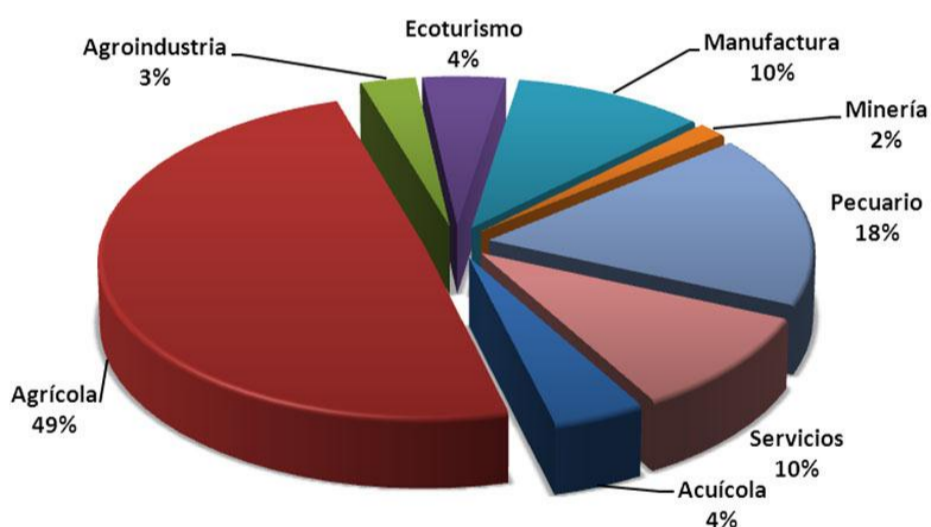
ETAPA DOS. PROYECTO AGROEMPRESARIAL 2012

Al primer semestre de 2012, el Comité Técnico del programa JERFT autorizó dos proyectos agroempresariales en el Estado de San Luis Potosí, con una inversión de 5.47 millones de pesos, beneficiando a 27 jóvenes emprendedores rurales.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 2012

Las principales actividades que se desarrollan en los proyectos escuela son la agrícola (49 por ciento) y la pecuaria (18 por ciento).

Gráfica 10. Actividades Productivas Proyecto Escuela



Para el caso de proyectos agroempresariales, los dos proyectos autorizados en el primer semestre de 2012 corresponden a actividades pecuarias.

PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO AGRARIO (FORMAR)

El Gobierno Federal a través del Programa Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria, contribuye al cumplimiento del objetivo 7 del Eje 2 del Tema "Sector

Rural” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que a la letra dice: “Eleva el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras” y a la Estrategia 7.3 “Integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo Nacional”.

Asimismo, a través del FORMAR, la Secretaría de la Reforma Agraria atiende lo estipulado en la estrategia 3 del Programa Sectorial Agrario 2007-2012, misma que plantea: “Desarrollar capacidades y habilidades para la organización productiva de la población rural, la formación de capital humano y la capacidad de autogestión”.

Con los apoyos otorgados por el FORMAR, se fomenta el desarrollo de capacidades y habilidades en los habitantes de las regiones de mayor marginalidad del medio rural, contribuyendo de esta manera a elevar el nivel de desarrollo humano sustentable. Dichos apoyos son otorgados a través de grupos y organizaciones de la sociedad civil que benefician a la población de los núcleos agrarios, colonias y/o localidades rurales vinculadas.

Alineado a los objetivos del Programa Sectorial Agrario 2007-2012 y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa FORMAR tiene cuatro objetivos específicos:

- Promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural, a través del impulso de la organización económica y social de los productores y demás agentes de la sociedad rural.
- Apoyar la formación de gestores y líderes locales, capacitados para fortalecer a las “Organizaciones”, “Núcleos agrarios”, “Colonias” y “Localidades rurales vinculadas”;
- Facilitar el acceso a la información, para la planeación y desarrollo de capital social en los “Núcleos agrarios”, “Colonias” y “Localidades rurales vinculadas”, y
- Coadyuvar a la disminución de la presión socio-económica, derivada de la falta de oportunidades y adecuada implementación de soluciones colectivas.

RESULTADOS 2011

De enero a diciembre de 2011, a través del Programa FORMAR, se apoyaron 278 proyectos en total por los tres componentes del programa, con una inversión de 235 millones 338 mil 438 pesos, se benefició a 118 mil 642 personas que habitan en el medio rural, tal como se puede observar en la tabla 1.

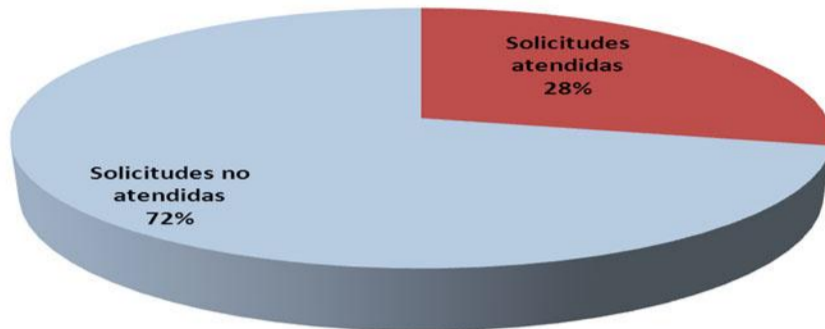
Tabla 1. Resultados Enero-Diciembre 2011. FORMAR.

CONCEPTO	PROYECTOS	MONTO	BENEFICIARIOS
EVENTOS DE CAPACITACIÓN	175	149 123 248	75 425
FOMENTO ORGANIZACIONAL	94	83 470 695	42 633
PROYECTOS COMUNITARIOS	9	2 744 495	584
TOTAL	278	235 338 438	118 642

Los componentes que tuvieron un mayor número de solicitudes apoyadas fueron Capacitación y Fomento Organizacional, representando un 97 por ciento de los 278 proyectos apoyados en 2011 por el FORMAR.

De enero a diciembre de 2011, la Unidad Responsable del Programa FORMAR, recibió 980 solicitudes, de las cuales se aprobaron 278 representando el 28.4 por ciento respecto al total de solicitudes.

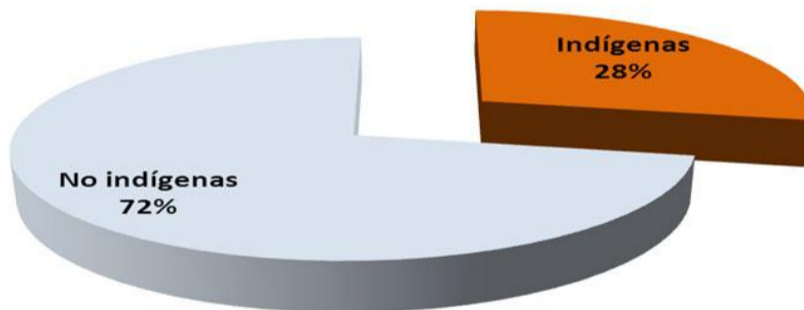
Gráfica 1. Solicitudes aprobadas 2011



APOYO A INDÍGENAS

Referente a la atención de indígenas, de los 118 mil 642 beneficiarios del Programa FORMAR, el 28 por ciento son indígenas que representan un total de 33 mil 130 personas, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.

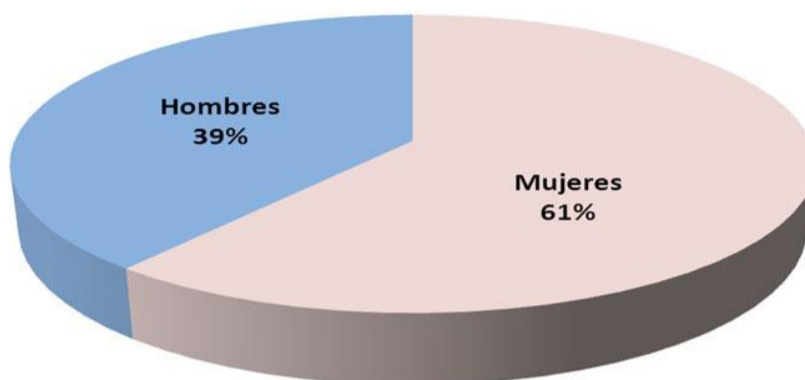
Gráfica 2. Apoyo a Indígenas 2011



APOYO A MUJERES

Con respecto a la equidad de género, durante el periodo de enero a diciembre 2011, el Programa FORMAR benefició a 72 mil 291 mujeres que habitan en el medio rural, que representa un porcentaje del 61 por ciento, tal como se muestra en la gráfica 3.

Gráfica 3. Apoyo a Mujeres, 2011.



Con estas acciones, el FORMAR beneficia a sectores prioritarios contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el respectivo Programa Sectorial Agrario.

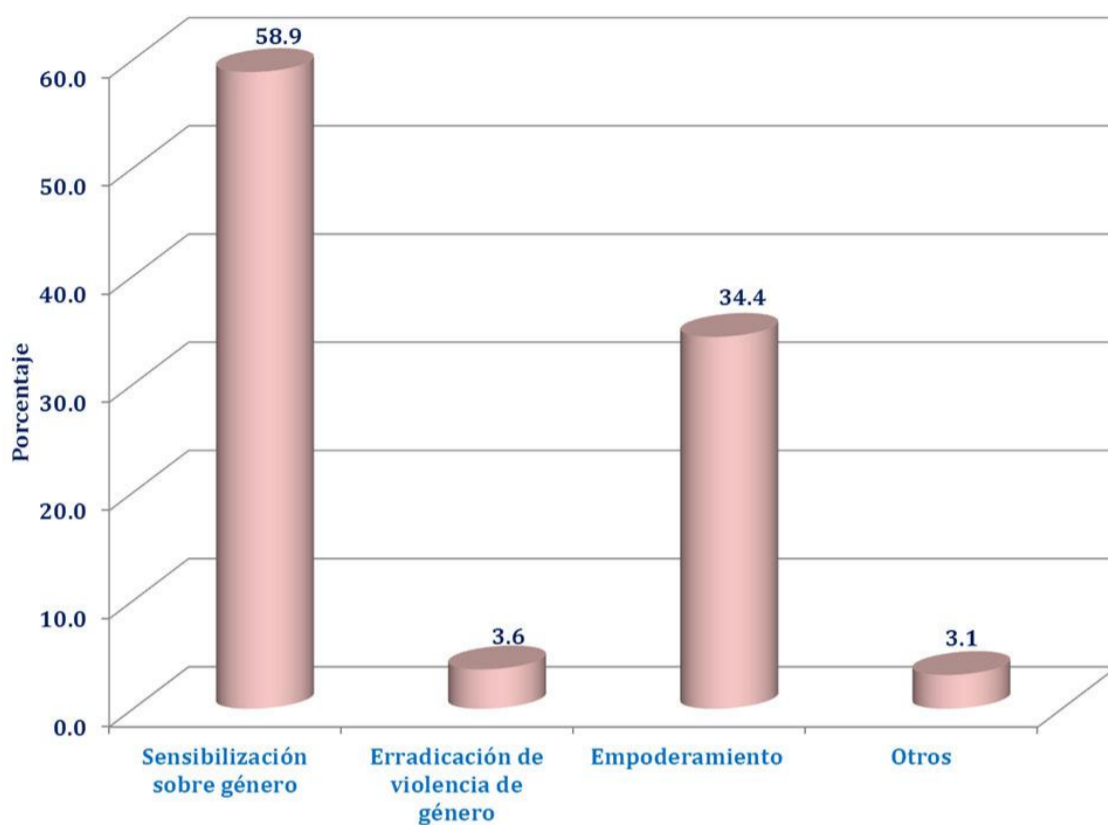
De acuerdo con los Lineamientos del FORMAR para el ejercicio fiscal 2011, uno de los requisitos de elegibilidad para el componente Eventos de Capacitación, es la inclusión del tema de equidad de género y la sustentabilidad ambiental.

En el caso de equidad de género, en el componente de Eventos de Capacitación, se realizó una clasificación de acuerdo a los principales temas impartidos:

- Sensibilización: Conceptos básicos sobre género, estereotipos asignados, lenguaje incluyente
- Erradicación de violencia de género
- Empoderamiento y participación de la mujer en la actividad productiva
- Otros

Al hacer un análisis de los 175 eventos de capacitación apoyados en 2011, y considerando la clasificación de temas sobre equidad de género, el tema más frecuente fue el de sensibilización con un 58.9 por ciento, seguido por el tema de empoderamiento que representó el 33.3 por ciento, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Principales temas de Equidad de Género incluidos en los Eventos de Capacitación del FORMAR. Ene-Dic 2011



Nota: Algunos temas de capacitación como educación sexual y reproductiva y salud de la mujer, se clasificaron como "otros".

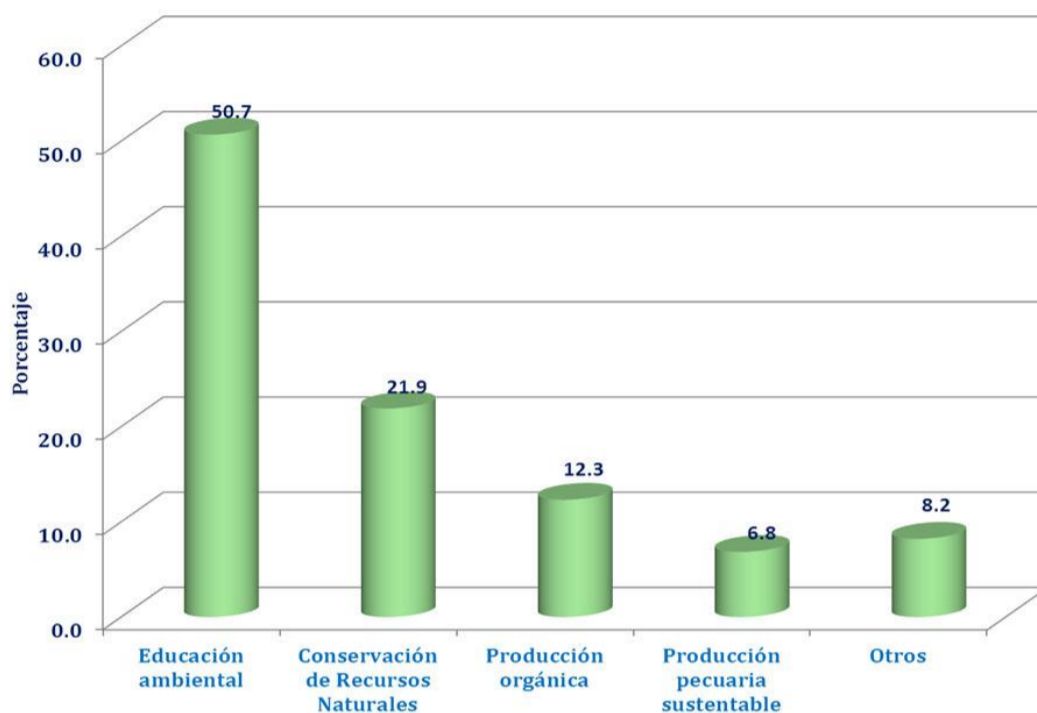
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En lo que respecta a la sustentabilidad ambiental de los eventos de capacitación apoyados en 2011, se hizo la siguiente clasificación:

- Educación ambiental
- Conservación de recursos naturales
- Producción orgánica
- Producción pecuaria sustentable
- Otros

Los temas de educación ambiental y de conservación de recursos naturales, fueron los más recurridos, representando el 72.6 por ciento, en comparación con el universo de temas considerados en la clasificación mencionada. El tema de educación ambiental incluye principalmente aspectos de desarrollo rural sustentable.

Gráfica 5. Principales temas de Sustentabilidad Ambiental incluidos en los Eventos de Capacitación del FORMAR. Ene-Dic 2011



Nota: Hubo algunos temas de capacitación como cambio climático, estufas ahorradoras de leña, biodigestores, eco- construcción de viviendas y letrinas secas, que se clasificaron como “otros”.

AVANCES 2012

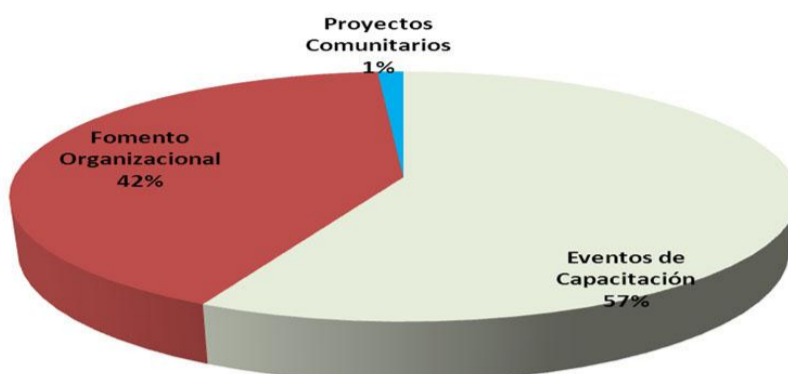
De enero a junio de 2012, a través del Programa FORMAR, se apoyaron 164 proyectos en total por los tres componentes del programa, con una inversión de 139 millones 117 mil 756 pesos, se benefició a 71 mil 744 personas que habitan en el medio rural, como se refleja en la tabla 2.

Tabla 2. Resultados Enero-Junio 2012. FORMAR.

CONCEPTO	PROYECTOS	MONTO (PESOS)	BENEFICIARIOS
EVENTOS DE CAPACITACIÓN	94	76 435 496	37 138
FOMENTO ORGANIZACIONAL	68	62 202 260	34 578
PROYECTOS COMUNITARIOS	2	480 000	28
TOTAL	164	139 117 756	71 744

Los componentes que tuvieron un mayor número de solicitudes apoyadas fueron Capacitación y Fomento Organizacional, representando un 98.8 por ciento de los 164 proyectos apoyados en el segundo trimestre 2012 por el FORMAR.

Gráfica 6. Tipo de componentes apoyados por el FORMAR en 2012



Las entidades federativas participantes fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas..

De enero a junio de 2012, la unidad responsable del Programa FORMAR, recibió 928 solicitudes, de las cuales se atendieron 164 representando el 17.7 por ciento respecto al total de solicitudes.

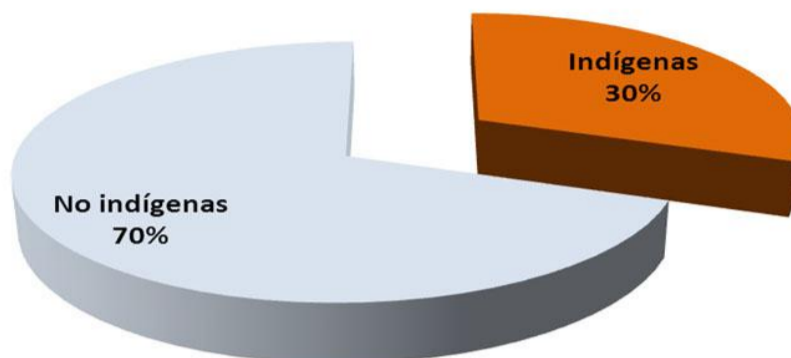
Gráfica 7. Solicitudes atendidas Enero-junio 2012



APOYO A INDÍGENAS 2012

Referente a la atención de indígenas, de los 71 mil 744 beneficiarios del Programa FORMAR, el 30 por ciento son indígenas que representan un total de 22 mil 094 personas, como se representa en la siguiente gráfica.

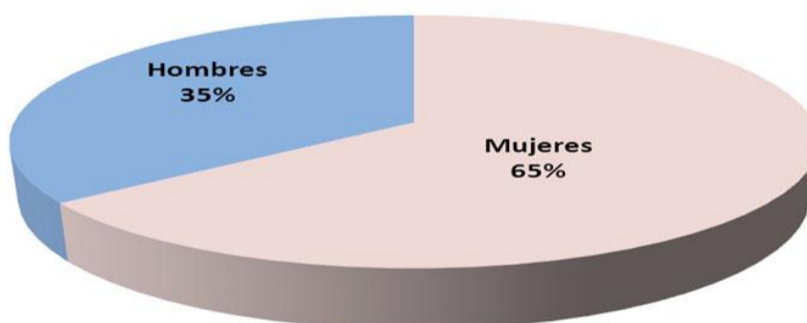
Gráfica 8. Apoyo a Indígenas, enero-junio 2012



EQUIDAD DE GÉNERO 2012

Con respecto a la equidad de género, durante el periodo de enero a junio 2012, el Programa FORMAR benefició a 46 mil 537 mujeres que habitan en el medio rural, que representa el 65 por ciento, tal como se muestra en la gráfica 9.

Gráfica 9. Apoyo a Mujeres, enero-junio 2012.



2.1.3 JEFATURA DE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

JUICIOS DE GARANTÍAS

En cuanto a los Juicios de Amparo en los que la Secretaría de la Reforma Agraria ha sido señalada como autoridad responsable y en muchos de los casos se tiene la representación del Presidente de la República, se tenía al 1 de julio de 2011 una carga de trabajo de 1 mil 088 asuntos.

Se recibieron 457 nuevas demandas hasta el 30 de junio de 2012 que sumaron una carga de trabajo de 1 mil 545 asuntos en este rubro; de estos, se resolvieron de manera definitiva 457 quedando para el 30 de junio de 2012 un universo de trabajo de 1 mil 088 amparos en trámite.

Del total de asuntos comprendidos en el periodo que se informa, 341 se sobreseyeron y en 59 se negó la protección constitucional al quejoso, por lo que de manera acumulada se obtuvo resolución favorable a la institución en 400 juicios. En 57 asuntos se concedió la protección constitucional.

Es importante destacar que dentro de las ejecutorias favorables a los intereses del Ejecutivo Federal durante el periodo del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, se obtuvieron resoluciones positivas de 41 juicios lo que implicó que se lograra respecto a la pretensión de los quejosos un ahorro importante, en una suma aproximada a 203 millones 276 mil 777 pesos.

CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE JUICIOS DE AMPARO Y JUICIOS AGRARIOS

Para el 1 de Julio de 2011, se inició con 351 ejecutorias y se recibieron hasta el 30 de junio de 2012 otras 241, totalizando 592, de las que se acreditó el total cumplimiento y/o acuerdo de archivo en 206, por lo que para el 30 de junio de 2012, se cuenta con una carga de trabajo de 386 ejecutorias.

Es importante destacar que durante el periodo del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, se atendieron 13 incidentes de Pago de Daños y Perjuicios en los que se logro un ahorro por reducción o absolución en la condena indemnizatoria, por un monto de 1 mil 094 millones 784 mil 848.75 pesos.

ACTIVIDAD JURÍDICO CONTENCIOSA

Este rubro comprende juicios agrarios, laborales, civiles, fiscales, administrativos y penales. Se recibieron en el segundo semestre de 2011, 240 asuntos, que sumados a los 2 mil 373 que se tenían en trámite al finalizar el primer semestre del año en cita, acumularon una carga de trabajo de 2 mil 613. En el periodo se resolvieron 201, lo que implica que al iniciar 2012 se contaba con un universo de trabajo de 2 mil 412 asuntos en trámite, recibiendo un total de nuevos asuntos en el primer semestre de este año de 226, resolviéndose 166, por lo que el universo de trabajo para el segundo semestre de 2012 es de 2 mil 472 asuntos.

Respecto a los asuntos resueltos, se destaca que en 338 se obtuvieron fallos favorables al Gobierno Federal y en 29 en contra, de las cuales en 23 no se afectó el interés patrimonial de la Federación y en seis sí, por un monto de 8 millones de pesos.

Dentro de los asuntos con resolución favorable, debe destacarse que el reclamo de la parte demandante ascendía al pago de 12 millones de pesos, por lo que al no generarse esta obligación, se pudo lograr el ahorro del monto citado.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

La Secretaría de la Reforma Agraria, a través de su Unidad de Enlace, atendió de manera puntual el 100 por ciento de las 700 solicitudes recibidas durante 2011. En el primer semestre de 2012, se recibieron 329 solicitudes de información, habiéndose contestado el 81.45 por ciento de los requerimientos de los solicitantes, quedando un universo de trabajo para iniciar el segundo semestre de 61 solicitudes pendientes de concluir.

Es importante destacar que todas las solicitudes son atendidas en tiempo y forma, las que se encuentran pendientes, están dentro del proceso de integración de la respuesta y en su oportunidad serán debidamente concluidas.

ACTIVIDAD CONSULTIVA

En el segundo semestre de 2011 se atendieron 11 consultas jurídicas; se revisaron y formularon 1 mil 207 estudios de expedientes y su respectivo proyecto de acuerdo; se revisaron y opinaron 48 contratos y convenios; se intervino en nueve licitaciones mediante la asesoría jurídica en el procedimiento; se emitieron cuatro estudios jurídicos; se proyectaron 14 acuerdos administrativos y se realizó el análisis jurídico de 91 expedientes de Conflictos Sociales en el Medio Rural, emitiéndose opinión jurídica y/o dictamen.

En el primer semestre de 2012 se atendieron 51 consultas jurídicas; se revisaron y formularon 735 estudios de expedientes y su respectivo proyecto de acuerdo; se revisaron y opinaron 27 contratos y convenios; se intervino en 17 licitaciones mediante la asesoría jurídica en el procedimiento; se emitieron cinco estudios jurídicos; se proyectaron 13 acuerdos administrativos, y se realizó el análisis jurídico de 15 expedientes de Conflictos Sociales en el Medio Rural, emitiéndose opinión jurídica y/o dictamen.

PAGO DE PREDIOS E INDEMNIZACIONES

La Secretaría de la Reforma Agraria, por disposición Constitucional, continúa atendiendo las obligaciones jurídicas impuestas durante el proceso del reparto de tierra, en este contexto, se pagan las indemnizaciones por afectación agraria derivadas de sentencias dictadas por los Tribunales Agrarios o en cumplimiento a ejecutorias dictadas por el Poder Judicial de la Federación y se adquieren terrenos a favor de los grupos campesinos que por alguna razón, habían estado en posesión de la tierra propuesta para dotarlos y al emitirse la resolución definitiva se determinó que era inafectable.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, al primero de enero de 2012, actualmente se cuenta con un universo de trabajo de 231 solicitudes de indemnización en integración; en el periodo septiembre de 2011 a junio de 2012, se recibieron 22 solicitudes de indemnización; de las cuales, 15 se encuentran en integración y de las siete restantes, cinco de ellas no configuraron la hipótesis establecida en el artículo antes citado y dos más se encuentran en análisis de procedencia. En el mismo periodo, se aprobaron cinco asuntos por un monto de 14 millones 953 mil 473 pesos, de los cuales cuatro han sido pagados en su totalidad y 18 se resolvieron mediante acuerdo improcedente, lo que da un total de 28 asuntos atendidos, determinando que nuestro universo de trabajo del periodo actual es de 17 expedientes de indemnización en trámite.

Por lo que corresponde a solicitudes de adquisición de predios que hubieran sido entregados por mandamiento gubernamental a núcleos agrarios, cuya posesión legal fue revocada al emitirse la resolución presidencial o sentencia definitiva, incluyendo predios alternativos en los casos previstos por la ley, conforme a lo establecido por el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2011, se recibió una solicitud, la cual se encuentra totalmente concluida toda vez que existen elementos que no permiten la aplicación del artículo 309 de

la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, arrojando un universo actual de trabajo de 71 asuntos en trámite; en el mismo periodo fueron aprobados para su pago dos asuntos por un monto de 1 millón 235 mil pesos; fue solicitado Acuerdo de Conclusión para nueve asuntos, que sumados a los 53 asuntos en donde ya se tenía solicitud de dicho Acuerdo ante el Tribunal Superior Agrario, se verá reflejada una atención y conclusión de 62 asuntos del universo.

Con la finalidad de regularizar una serie de predios que, en su momento, fueron adquiridos o puestos a disposición de esta Secretaría para beneficiar a grupos poseedores, en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, fueron recibidas 11 solicitudes, fueron atendidas en forma definitiva 33 y 11 se encuentran en trámite; de igual manera durante el periodo fueron instaurados dos expedientes y regularizados tres de ellos, arrojando un total de 11 solicitudes y 28 expedientes en trámite.

Cabe resaltar que, como una de las vías de regularización se ha considerado la presentación de controversia ante Tribunales Agrarios, de las cuales se ha obtenido sentencia favorable que regulariza la posesión de predios adquiridos por la Secretaría, en tres núcleos agrarios que las venían ocupando otorgando certeza jurídica a la tenencia de la tierra; además se finiquitó la regularización a favor de un grupo campesino a través de la escrituración en su beneficio, dando cumplimiento al contrato de mandato suscrito entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

COMITÉ TÉCNICO DE VALUACIÓN

En el segundo semestre de 2011 se remitieron a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización 51 avalúos de Terrenos Nacionales, con una superficie de 8 mil 453-55-38 hectáreas, lo que representa ingresos al Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad de 101 millones de pesos, por concepto de valor de enajenación, así como dos actualizaciones de avalúos de Terrenos Nacionales; también se realizaron 234 dictámenes de avalúos de Colonias Agrícolas y Ganaderas con una superficie total de 928-87-40 hectáreas, con un valor de enajenación de 45.7 millones de pesos.

Se elaboraron en este periodo nueve dictámenes periciales en materia de avalúo, para dar cumplimiento a ejecutorias en juicios de amparo y agrarios, para la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos; 109 dictámenes de avalúo para la Dirección General de Concertación Agraria, base para la negociación en los Conflictos Agrarios en el Medio Rural.

En el primer semestre de 2012 se remitieron a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización 37 avalúos de Terrenos Nacionales, con una superficie total de 9 mil 146-86-97 hectáreas, lo que representa ingresos al Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad de 112.2 millones de pesos, por concepto de valor de enajenación, así como 12 actualizaciones de avalúos de Terrenos Nacionales y dos inconformidades; también se realizaron 322 avalúos de Colonias Agrícolas y Ganaderas con una superficie de 354-44-30 hectáreas, con un valor de enajenación de 8.2 millones de pesos.

Se elaboraron en este periodo 12 dictámenes periciales en materia de avalúo, para dar cumplimiento a ejecutorias en juicios de amparo y agrarios, para la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, así como la realización de 12 opiniones técnicas solicitadas; 32 dictámenes de avalúo para la Dirección General de Concertación Agraria, base para la negociación en los Conflictos Agrarios en el Medio Rural, así como dos avalúos referenciales para la Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones.

En el Programa de Titulación Social se realizaron 1 mil 332 dictámenes de avalúo con una superficie total de 1 mil 104-99-97 hectáreas con un valor de enajenación de 8.4 millones de pesos.

2.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

FONDO DE APOYO PARA LOS NÚCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR (FANAR)

De conformidad con la Ley Agraria, el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, es el encargado de llevar el control de la tenencia de la tierra de los derechos constituidos respecto a la propiedad rústica y de las figuras asociativas, a través de las funciones registrales, de resguardo documental y asistencia técnica y catastral, garantizando la seguridad jurídica y el carácter público de la información, en beneficio de los sujetos de derechos agrarios y demás solicitantes de los servicios.

Es por ello que a partir de la vigencia de la Ley Agraria en 1992 y al cierre del ejercicio 2011, la superficie de los núcleos agrarios que se había regularizado en el país era de 94 millones 330 mil 620 hectáreas, de las que se certificaron 89 millones 982 mil 788 hectáreas, en beneficio de 4 millones 709 mil 998 sujetos agrarios con la expedición de 10 millones 068 mil 341 certificados y títulos.

Para dar continuidad a las estrategias de desarrollo social y humano que el Gobierno Federal ha integrado para el ordenamiento y regularización de la propiedad social, el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) ha buscado ampliar sus alcances para contribuir a mantener la paz social en el medio rural y facilitar la incorporación y el acceso a los programas y políticas públicas a los ejidatarios y comuneros al dotarlos de seguridad jurídica y certidumbre documental en la tenencia de la tierra.

Con esta finalidad el FANAR ha impulsado estrategias que permitan la atención del mayor número de núcleos posible, con lo que se han obtenido los siguientes resultados:

- Durante el periodo de enero al 30 de junio de 2012 se han certificado 47 núcleos agrarios con 89 mil 318 hectáreas, en beneficio de 18 mil 469 sujetos agrarios con la expedición de 33 mil 191 certificados y títulos.
- Con respecto al periodo anterior, se presentaron incrementos significativos en los rubros de superficie certificada con 17 por ciento; en el número de beneficiados con un 7 por ciento y el más significativo en la expedición de certificados y títulos con un incremento del 27 por ciento.

ARCHIVO GENERAL AGRARIO

El Registro Agrario Nacional, a través del Archivo General Agrario, se encarga de:

- Atender la demanda de la consulta documental que realizan las dependencias del Sector, los Tribunales Agrarios y las Organizaciones Campesinas.
- Ordenar, catalogar, clasificar y sistematizar los acervos agrarios para facilitar su consulta y evitar prácticas de corrupción.
- Digitalizar los expedientes, planos y documentos que en él se resguardan, para evitar su deterioro y garantizar el acceso a la información en ellos contenida a todos los sujetos agrarios desde sus lugares de origen.
- En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, integrar bajo la normatividad del Archivo General de la Nación, los archivos de trámite, concentración e históricos del Registro Agrario Nacional.
- Préstamo de expedientes, planos y documentos agrarios.

Es así que el Archivo General Agrario es el responsable de llevar a cabo la adecuación de las formas de administración y control de los acervos documentales, para garantizar y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información en ellos contenida, así como para impedir el deterioro de los expedientes y proporcionar una mayor cobertura en los servicios de atención documental.

Al respecto, de enero de 2011 a junio de 2012, los requerimientos de consulta documental, así como la atención a las peticiones de copias certificadas de documentos agrarios por parte de organizaciones campesinas, instituciones públicas y privadas, productores del campo y público en general, fueron los siguientes:

CONSULTA DOCUMENTAL

2011	CONSULTAS	TOTAL
ENERO - DICIEMBRE	237 779	237 779
2012	CONSULTAS	TOTAL
ENERO	16 576	
FEBRERO	20 988	
MARZO	19 365	
ABRIL	17 387	
MAYO	26 165	
JUNIO	24 241	124 722
		362 501

EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

2011	PETICIONES ATENDIDAS	TOTAL
ENERO - DICIEMBRE	44 037	44 037
2012	PETICIONES ATENDIDAS	TOTAL
ENERO	2 941	
FEBRERO	2 993	
MARZO	3 907	
ABRIL	3 732	
MAYO	4 576	
JUNIO	5 011	23 160
		67 197

AVANCES DEL PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL AGRARIO

La presente administración ha digitalizado 78 millones 406 mil 216 fojas del Archivo General Agrario, equivalentes al 69.2 por ciento de un universo de 113 millones 362 mil 509 fojas por digitalizar, las cuales, aunadas a las 18 millones 962 mil 621 fojas digitalizadas en la administración anterior, suman 97 millones 368 mil 837 fojas, equivalentes al 85.9 por ciento de avance con relación al universo comprometido en el programa. Durante el ejercicio fiscal 2011 se iniciaron los procesos para poner a disposición de las delegaciones estatales del Registro Agrario Nacional, la documentación agraria digitalizada a través de Intranet, servicio que actualmente ya se realiza bajo este medio. Al 30 de junio de 2012, existen alojadas 72 millones 633 mil 410 fojas en el administrador de contenidos (OnBase), que permite su inmediata visualización. Asimismo, se preparan las condiciones para su futura visualización por la ciudadanía a través de internet.

Para la modernización del proceso de digitalización se trabaja en preservar los documentos que una vez digitalizados serán resguardados bajo medidas de seguridad documental, para garantizar a la sociedad, seguridad jurídica y documental, y que este acervo prevalezca en el tiempo, reducir riesgos de pérdida de información al evitar la incorporación de documentos apócrifos y/o la modificación, alteración, sustracción o desaparición de documentos y planos originales.

Con la digitalización de los acervos se logrará reducir costos operativos, estandarizar la búsqueda de la información, y mejorar el servicio a los usuarios al abatir el tiempo de respuesta a solicitudes y contar con información oportuna y en sitio.

SISTEMA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL (SIMCR)

En 2010, se alcanzó la identificación y ubicación de 1.97 millones de solares, lo que representó un avance del 84.5 por ciento del total a nivel Nacional (2.33 millones de solares). En 2011 se identificaron y ubicaron 140 mil 460 solares. De enero a junio de 2012 se han identificado y ubicado 22 mil 898 solares. El avance porcentual de este periodo es del 88.5, de una meta programada de 2 millones 331 mil 578 solares. Este proceso permitió vincular información registral y catastral para procurar que los títulos de solares expedidos y los polígonos de asentamientos humanos cuenten con la información respectiva.

En 2011 se integraron 27 mil 324 núcleos en la base de datos geoespacial (94 por ciento del total de núcleos agrarios certificados) lo que representa 89.9 millones de hectáreas de la superficie regularizada, dicha información se tiene vinculada en un 82 por ciento de parcelas y solares con información registral.

De enero a junio de 2012 se han integrado 29 mil 467 núcleos al mosaico catastral del SIMCR, que representa el 99.6 por ciento del total de núcleos agrarios certificados, con un cobertura de la propiedad social en el territorio Nacional de 92.2 millones de hectáreas. Logrando vincular el 88 por ciento de parcelas y solares con información registral.

De 2010 a junio de 2012 se integraron al mosaico catastral 1 mil 527 acciones agrarias posteriores a la certificación de núcleos agrarios, permitiendo contar con información actualizada y relacionada con datos registrales.

Derivado de los trabajos desarrollados de 2010 a junio de 2012, en la ubicación y clasificación de sentencias emitidas por los Tribunales Agrarios, se identificaron 5 mil 005 sentencias y 816 expropiaciones en medios magnéticos, que impactarán al mosaico catastral.

Durante 2011, como parte indispensable del proceso de actualización de la información registral, se realizó el análisis de 140 mil inscripciones de asuntos jurídicos registradas en libros en 15 delegaciones estatales del RAN, lo que representó el 99 por ciento de acciones en los estados involucrados,

identificando cuales de éstas no fueron integradas al sistema registral en su momento. De enero a junio de 2012 se efectuó el análisis de 15 mil 069 inscripciones de un universo total de 17 mil 095 realizadas en cinco delegaciones estatales, lo que representó un avance de 88.15 por ciento.

Durante 2010 y 2011 participaron en el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN) las delegaciones estatales de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, y el módulo de la Comarca Lagunera, mientras que en 2012 participaron el resto de las delegaciones estatales.

ATENCIÓN DE SERVICIOS

Durante 2011, se atendieron 545 mil 157 trámites y servicios en las delegaciones estatales del Registro Agrario Nacional, siendo los trámites más solicitados: Expediciones de Certificados, Depósitos y Aperturas de Lista de Sucesores, Constancias de Vigencias de Derechos, Enajenaciones, Transmisiones, Inscripciones de Sentencias, Reconocimiento de Vecindados e Inscripción de Actas de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales.

De enero a junio de 2012, se han atendido 281 mil 330 solicitudes, 91 mil 426 peticiones más en comparación con el mismo periodo de 2011.

En 2011, se atendieron 4 mil 546 llamadas a través de la línea gratuita RANtel, que es una línea de información y orientación sobre los trámites y servicios que prestan las delegaciones, así como del estatus que guardan las solicitudes ingresadas a la delegación. Durante el primer semestre de 2012 se han atendido 3 mil 738 solicitudes de información, 1 mil 584 más llamadas que en el mismo periodo de 2011.

En 2011 se atendieron 408 requerimientos de la línea telefónica Denunciatel. En el periodo comprendido de enero a junio de 2012 se han atendido 95 requerimientos.

Al cierre de 2011 se realizaron 104 Módulos Itinerantes, en donde se entregaron 10 mil 487 documentos, beneficiando directamente a 8 mil 555 usuarios siendo el 70 por ciento hombres y el 30 por ciento mujeres. A junio de 2012, se llevaron a cabo 17 Módulos Itinerantes, en donde se han entregado 1 mil 201 documentos, beneficiando a 856 usuarios, donde el 26 por ciento son mujeres y el 74 por ciento son hombres.

ACTIVIDAD REGISTRAL

El Registro Agrario Nacional es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, responsable del control de la tenencia de la tierra, la seguridad jurídica y documental derivadas de la aplicación de la ley mediante la fe pública registral, la calificación e inscripción de las operaciones originales y modificaciones que sufran la propiedad ejidal o comunal y los derechos constituidos sobre las tierras ejidales, comunales y de la propiedad rústica, figuras asociativas, así como de los actos y documentos objeto de registro; a efecto de garantizar el carácter público de la información que tiene en sus asientos y proporcionarla a quien lo solicite; coadyuvar en la impartición de justicia, mediante la expedición de constancias sobre las inscripciones que forman parte de su protocolo, las que harán prueba plena en los juicios correspondientes; prestar la asistencia técnica a los ejidos y comunidades que quieran llevar a cabo la delimitación de sus tierras, así como aquella necesaria para el fraccionamiento y enajenación de superficies que rebasen los límites establecidos para la pequeña propiedad.

Resultado de lo anterior tiene a su cargo la atención social de todos aquellos sujetos que requieren dichos servicios, lo cual impacta en beneficio directo al otorgar certidumbre jurídica y el carácter público de la información sobre las tierras y documentos objeto de inscripción y en consecuencia el establecer un orden dentro del medio rural y la ciudadanía en general.

Los resultados obtenidos en el periodo que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2012, sobre estos servicios fueron; se inscribieron 568 mil 166 diversos actos jurídicos registrales y constancias expedidas, beneficiando a 1 millón 025 mil 285 sujetos agrarios, otorgándoles certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Actos Jurídicos Registrales y Constancias Expedidas

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
2011	77 799	100 443	87 623	83 540	89 312	113 991	82 763	95 422	107 714	101 830	102 475	156 846	1 199 758

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2012	90 652	86 593	83 193	93 992	94 881	118 857	568 166

- Se expedieron 311 mil 262 constancias de derechos e información sobre asientos registrales en general.
- Se inscribieron 18 mil 843 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifiquen o extinguen derechos ejidales o comunales.
- Se inscribieron 411 sociedades rurales, mercantiles y civiles.
- Se inscribieron 6 mil 463 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades.
- Se inscribieron 3 mil 377 títulos de terrenos Nacionales y baldíos.
- Se inscribieron 102 mil 620 certificados parcelarios y de uso común, y títulos de propiedad de origen parcelario, de solar urbano y de colonias agrícolas y ganaderas.
- Se inscribieron 28 Decretos de Expropiación de tierras ejidales o comunales.
- Se inscribieron 125 mil 162 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- Se expedieron 8 mil 936 títulos de dominio pleno.

Atención a Sujetos Agrarios

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
2011	112 502	167 752	140 733	125 752	159 771	212 172	153 504	175 762	192 815	210 276	207 494	272 920	2 131 453

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2012	152 355	169 311	190 764	162 644	168 888	181 323	1 025 285

Sujetos Agrarios Atendidos

	ENERO	FERBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Expedición de constancias de derechos e información sobre asientos registrales en general.	100 449	121 422	144 072	117 417	119 241	122 783	725 384
Inscripción de resoluciones judiciales o administrativas que creen, modifiquen o extingan derechos ejidales o comunales.	3 352	4 290	4 364	3 578	4 761	5 052	25 397
Inscripción de sociedades rurales, mercantiles y civiles.	1 211	1 403	1 876	794	1 211	1 896	8 391
Inscripción de tenedores de acciones o partes sociales serie "T", de las sociedades mercantiles o civiles.	0	0	0	0	0	0	0
Inscripción de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades.	9 442	8 338	5 961	6 031	4 428	1 960	36 160
Inscripción de títulos de terrenos nacionales y baldíos.	1 598	1 663	44	0	2	70	3 377
Inscripción de certificados parcelarios y de uso común, y títulos de propiedad de origen parcelario, de solar urbano y de colonias agrícolas y ganaderas.	18 413	14 618	13 323	13 608	12 980	20 715	93 657
Inscripción de los Decretos de Expropiación de tierras ejidales o comunales.	6	4	1	0	4	13	28
Inscripción de documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.	16 050	16 384	20 110	19 455	25 161	26 795	123 955
Expedición de títulos de dominio pleno.	1 834	1 189	1 013	1 761	1 100	2 039	8 936
Total	152 355	169 311	190 764	162 644	168 888	181 323	1 025 285

Listas de sucesión bajo el resguardo del Registro Agrario Nacional

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2011	5 556	7 064	6 638	8 230	8 386	10 470	4 518	9 108	6 752	5 291	5 586	3 620	81 219

	ENERO	FERBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
2012	4 302	4 356	8 532	8 267	12 624	11 528	49 609

2.3 PROCURADURÍA AGRARIA

Los programas y servicios que realiza la Procuraduría son en defensa de los campesinos con base en ejes rectores que fortalecen la justicia; el ordenamiento y organización de la propiedad rural; la capacitación y la asesoría, así como la ejecución de proyectos que asocian al ejidatario y/o comunero, con inversiones privadas.

Las atribuciones de la Procuraduría Agraria están contenidas en el artículo 136 de la Ley Agraria, asimismo en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Institución se encuentran las facultades para el logro de sus objetivos.

La Procuraduría Agraria trabaja sobre cuatro ejes fundamentales que son:

- Procuración de justicia agraria.
- Organización agraria básica.
- Ordenamiento de la propiedad rural.
- Desarrollo agrario.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A SUJETOS AGRARIOS

Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 la Procuraduría Agraria ofreció 263 mil 094 servicios de asesoría y representación legal a favor de los sujetos agrarios, de los cuales 215 mil 304 son asesorías y 47 mil 790 representaciones legales, que en comparación con lo realizado en el mismo periodo anterior, sobrepasa en un 16 por ciento, en virtud de que en el periodo de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2012, se realizaron 252 mil 240 servicios de asesoría y representación legal, de los cuales 206 mil 351 son servicios de asesoría y 45 mil 889 de representación legal.

Para el cumplimiento de los objetivos, se capacitaron a 205 servidores públicos, con el objeto de la actualización jurídica, buscando la excelencia y profesionalismo del personal encargado de brindar la asesoría y representación legal.

Asimismo, desde diciembre de 2006 a julio de 2012 se han otorgado 889 mil 720 asesorías y representaciones legales.



SERVICIOS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y SERVICIOS PERICIALES

La Procuraduría Agraria da cumplimiento a las funciones de servicio social en defensa de los derechos de los sujetos agrarios y así lograr la paz y justicia agraria, contribuye logrando los acuerdos necesarios para dar solución a los conflictos en el sector rural, promoviendo, en todo momento, la conciliación de intereses, así como los servicios de arbitraje agrario y la prestación de los servicios periciales como herramientas que contribuyen al fortalecimiento de la certeza jurídica en el campo.

Para tal fin la Procuraduría Agraria concluyó 20 mil 058 conciliaciones del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, de las 16 mil 932 programadas, se otorgaron 91 arbitrajes agrarios y 252 servicios periciales, cumpliendo en estos dos últimos servicios, con el compromiso de atender el 100 por ciento de las solicitudes recibidas; se benefició a 73 mil 040 hombres y 20 mil 027 mujeres del campo en la solución de sus controversias.

De diciembre de 2006 a julio de 2012 se han otorgado 149 mil 642 servicios de conciliación, arbitraje y servicios periciales.

ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AUDIENCIA CAMPESINA

QUEJAS

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, la Procuraduría Agraria ha atendido 395 quejas por presuntas violaciones a la legislación agraria atribuidas a autoridades o servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. En el periodo pasado, se atendieron 349 quejas.

DENUNCIAS

En el mismo periodo, le fueron presentadas 91 denuncias en contra de los integrantes de los órganos de representación y de vigilancia de igual número de núcleos de población ejidales o comunales, por irregularidades en el ejercicio de sus funciones. En el periodo pasado se atendieron 78.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa es un claro ejemplo de la función social de la Procuraduría Agraria, que realiza a favor de los sujetos agrarios, el acompañamiento de la Institución para que se inicie o concluya un procedimiento, se les cubra el pago de una indemnización, obtengan los documentos que acrediten sus derechos individuales o colectivos, reciban los beneficios de los apoyos gubernamentales, o se dé repuesta a sus planteamientos.

En el periodo que se informa se atendieron 28 mil 387 asuntos a través de esta vía, y en el periodo anterior, fueron atendidos 28 mil 095 asuntos, lo que corresponde a un incremento de 1.03 por ciento.

ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA

INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA

Durante la presente administración, la Procuraduría Agraria ha trabajado para sensibilizar a los núcleos de población ejidal y comunal del país sobre la importancia y trascendencia de la implementación de cada uno de los Instrumentos de Organización Agraria Básica para su vida y organización interna.

Respecto a la organización agraria básica, estos esfuerzos, han estado encaminados a generar en la población rural una sinergia constante que les permita fortalecer sus procesos organizativos internos, coadyuvando a la consolidación de su vida jurídica, económica y social, y como consecuencia lógica, beneficiando su acceso a la fase de organización agraria productiva con posibilidades de éxito.

Para lograr lo anterior, es fundamental para la Institución el trabajo desarrollado por su estructura territorial en las 32 entidades federativas del país, asesorando y capacitando a los sujetos agrarios, sin discriminación ni distingo, en las asambleas que se realizan en los ejidos y comunidades, para que de manera libre y consciente adopten y apliquen los instrumentos de organización agraria básica, con la plena conciencia de los beneficios obtenidos para sus familias en el campo y sobre todo, facilitando una vida en armonía, ordenada y en paz, ajena a conflictos sociales internos que impidan su desarrollo y crecimiento en todos los aspectos: social, económico, político y cultural, entre otros.

Lo señalado, queda de manifiesto en las asesorías brindadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012, y que abarcan los siguientes rubros:

- La asesoría permanente para la celebración de asambleas de actualización de los Órganos de Representación y Vigilancia de ejidos y comunidades, permitió que las mismas se celebraran en un marco de legalidad, generando una cultura de democracia en los ejidos y comunidades, y como consecuencia, la renovación oportuna de estos órganos, evitando que carezcan de representantes ante las distintas instancias de gobierno.
- Asimismo, se llevaron a cabo asesorías para la modificación y/o implementación del Reglamento Interno o Estatuto Comunal, sensibilizando a ejidos y comunidades para normar su vida interna, de forma que puedan establecer con claridad la regulación de sus derechos agrarios, el aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales, así como el respeto a los derechos humanos.
- Para consolidar la cultura de legalidad y transparencia de recursos económicos, se promovió la revisión del Libro de Contabilidad e Implementación y Operación de Sistemas de Administración y Contabilidad en los núcleos agrarios, con modelos acordes a su situación económica.
- La sensibilización y asesoría a los núcleos de población ejidal y comunal para actualizar el Libro de Registro, permitió asentar los nombres y datos básicos de identificación de los sujetos agrarios que integran los mismos, y llevar un control eficaz.
- La asesoría permanente para el desarrollo de las asambleas previstas en el artículo 23, fracciones I a la VI y XV de la Ley Agraria, fue un factor determinante para la realización de asambleas con estricta observancia al marco legal aplicable, y por tanto, a los derechos agrarios de los asistentes (comuneros o ejidatarios), permeando en una cultura de legalidad tanto en los acuerdos, como en su cumplimiento.

Los resultados en cifras, que corresponden a los rubros citados se presentan a continuación:

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (SEP 2011 – JUL 2012)	REALIZADO (SEP 2011 – JUL 2012)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (REALIZADO/META PROGRAMADA) X 100
Actualización de los Órganos de Representación y Vigilancia de Ejidos y Comunidades	8 517	8 896	104.45%
Reglamento Interno del Ejido, Colonia o del Estatuto Comunal	1 339	1 902	142.05%
Revisión del Libro de Contabilidad e Implementación y Operación de Sistemas de Administración y Contabilidad	1 783	1 971	110.54%
Verificación del Libro de Registro	1 251	1 976	157.95%
Asambleas reguladas por las fracciones II, III a VI y XV del artículo 23 y 24 de la Ley Agraria	10 540	12 342	117.10%

Fuente: Procuraduría Agraria, Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA); corte al 31 de julio de 2012.

ELABORACIÓN Y DEPÓSITO DE LA LISTA DE SUCESIÓN

Otra actividad de suma relevancia, dada las consecuencias legales del documento, es la asesoría y sensibilización para la elaboración y el depósito de la lista de sucesión en materia de derechos agrarios, que conlleva como beneficios principales:

- Respeto a la voluntad del ejidatario, comunero o poseionario.
- Definición precisa de quien heredara los derechos, evitando conflictos, gastos económicos y pérdida de tiempo.
- Continuidad en la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.
- Protección legal en el patrimonio de las familias campesinas.
- Paz social en el campo.
- La cultura de la transmisión pacífica de los derechos agrarios.



NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (SEP 2011 – JUL 2012)	REALIZADO (SEP 2011 – JUL 2012)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (REALIZADO/META PROGRAMADA) X 100
Elaboración y Depósito de Lista de Sucesión	62 446	96 662	154.79%

Fuente: Procuraduría Agraria, Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA); corte al 31 de julio de 2012.

Dada la trascendencia que reviste este acto para las familias campesinas y con el objeto de ampliar la cobertura institucional y promover la adopción de este instrumento, sigue siendo prioritaria la coordinación interinstitucional que ha permitido acotar acciones de corto tiempo, con efecto a mediano plazo, para potencializar un servicio de calidad para los sujetos agrarios objeto del presente instrumento.

Por ende, la Procuraduría Agraria mantiene comunicación constante con los responsables del Sector Agrario (Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional) y del Gobierno Federal (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para el caso de traducciones de *spots* del servicio del testamento agrario), así como con los gobiernos estatales y municipales, logrando de esta manera garantizar certeza jurídica en la sucesión de los derechos agrarios, lo que repercute de manera directa en el abatimiento del número de juicios agrarios ante el Tribunal Agrario competente, lo que a su vez, conlleva la reducción en el gasto de representación agraria ante los Tribunales Agrarios.

CAPACITACIÓN A SUJETOS AGRARIOS

Otro tema prioritario para la Institución, es la capacitación ofertada a los sujetos agrarios sobre sus derechos agrarios, fortaleciendo los conocimientos respecto de sus derechos en materia agraria y la forma de ejercerlos, coadyuvando con la atención de sus necesidades en materia de certeza jurídica y fomentando el desarrollo rural sustentable, ya que al incrementarse la cantidad de sujetos agrarios capacitados, resulta en una mayor demanda de los servicios ofrecidos, y por consiguiente, una mayor oportunidad de desarrollo en capacidades que les permite implementar mecanismos para mejorar su calidad de vida, su entorno comunitario y su vida en familia, entre otros impactos positivos que se encuentran en la educación.

Cada capacitación, se estructura en función de las características y necesidades del núcleo agrario, a fin de que sea la más apropiada para cada caso, aquella que realmente responda a sus necesidades. De esta forma, la procuración de justicia agraria y el fomento al desarrollo de la comunidad, se abordan a través de ejes temáticos, diseñados de acuerdo al público objetivo de cada capacitación:

- Capacitación destinada a todos los sujetos agrarios sobre sus derechos en materia agraria y la forma de ejercerlos, y sobre organización agraria básica; promueve a través de mecánicas participativas, la generación de habilidades y capacidades para el ejercicio de dichos derechos.
- Capacitación enfocada a los sujetos agrarios que ejercerán cargos en el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, así como en el Consejo de Vigilancia, para que conozcan sus derechos y obligaciones, sus responsabilidades y sanciones, así como los programas que apoyan el desarrollo de su comunidad y los requisitos para acceder a ellos.
- Capacitación enfocada a sujetos agrarios con potencial de participación en proyectos productivos, y cuyos núcleos agrarios cuenten con la organización agraria básica; promueve las diversas formas asociativas y contractuales mediante las cuales es posible aprovechar sus tierras y demás recursos naturales, en un marco de seguridad y certeza jurídica.

La capacitación que ha brindado la Procuraduría Agraria a través de 6 mil 929 eventos celebrados entre el 1 de septiembre de 2011 y el 31 de julio de 2012, no sólo conlleva aspectos técnicos, sino también principios básicos de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y democracia; de ahí que esta estrategia demanda un mayor compromiso y vocación de servicio para atender y servir con mejor calidad y diligencia a los campesinos, mismos que ha difundido a 64 mil 783 sujetos agrarios en el periodo que se describe en 2011, y a 137 mil 886 durante el 2012.

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (SEP 2011 – JUL 2012)	REALIZADO (SEP 2011 – JUL 2012)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (REALIZADO/META PROGRAMADA) X 100
Capacitación a sujetos agrarios (beneficiados: hombres y mujeres)	184 000	202 669	110.15%

Fuente: Procuraduría Agraria, Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA); corte al 31 de julio de 2012.



ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

La Procuraduría Agraria brinda certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a través de:

- Certificación
- Expropiación
- Aportación de tierras
- Adopción de dominio pleno
- Celebración de contratos y convenios

HECTÁREAS DESINCORPORADAS DE SUELO SOCIAL PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS EN LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011 Y DE ENERO A JUNIO DE 2012

La Procuraduría Agraria, en el tema del ordenamiento de la propiedad rural, participa en la realización de las asambleas para la desincorporación de suelo social destinado, entre otros fines a la generación de proyectos para el desarrollo urbano. Desincorporándose en el periodo de septiembre-diciembre de

2011, 379 hectáreas y en el periodo enero-julio de 2012, 2 mil 517 resultado de la asesoría a los núcleos agrarios mediante el procedimiento de adopción de dominio pleno sobre parcelas.

ASAMBLEAS DE FORMALIDADES ESPECIALES CONTEMPLADAS EN LA LEY AGRARIA E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INGRESO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011 Y DE ENERO A JUNIO DE 2012

Derivado de la participación en las asambleas contempladas en la fracción VII, VIII y X del Artículo 23 de la Ley Agraria, de las asambleas de adopción de dominio pleno y de la integración de expedientes e ingreso al Registro Agrario Nacional, se realizaron en el periodo septiembre-diciembre de 2011, 1 mil 050 participaciones y en el periodo enero-julio de 2012, 1 mil 076 participaciones.

PROCEDIMIENTOS AGRARIOS QUE MODIFICAN LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011 Y DE ENERO A JUNIO DE 2012

En relación con la asesoría de sujetos agrarios respecto a procedimientos que modifican la tenencia de la tierra se realizaron en el periodo septiembre-diciembre de 2011, 143 asesorías y en el periodo enero-julio de 2012, 298 asesorías. Destacando las siguientes asesorías:

ASESORÍAS RESPECTO A PROCEDIMIENTOS QUE MODIFICAN LA TENENCIA DE LA TIERRA

TIPO DE ASESORÍA	ASESORÍAS SEP-DIC 2011	ASESORÍAS ENE-JUN 2012
Terrenos Nacionales	39	57
Colonias agrícolas y ganaderas	4	15
Expropiaciones	53	18
Convenios para ocupación previa	0	2
Decretos de Expropiación	8	122
Incorporaciones de tierras al régimen ejidal	12	11
Divisiones o fusiones de núcleos agrarios	21	51
Para la creación de nuevos núcleos agrarios	6	22
TOTAL	143	298

FONDO DE APOYO A NÚCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR (FANAR)

Con el encargo de favorecer la regularización de sus tierras a la totalidad de los núcleos que aún no lo han realizado y presenten las condiciones técnicas y jurídicas para ello, la Procuraduría Agraria intensificó sus acciones de sensibilización para revertir la situación de rechazo, conflictos internos y desinterés que reportan los núcleos agrarios a fin de lograr su incorporación al FANAR.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se registró la incorporación de 332 núcleos agrarios al programa, de los cuales de enero a la fecha han ingresado 94 núcleos que resolvieron problemática existente y 36 de nueva creación.

Durante dicho periodo además, se han realizado 332 Asambleas de Información y Anuencia (AIA), 447 Asambleas de Aprobación de Planos (AAP) y 423 de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT). En lo que respecta a la Integración de Expedientes Generales para su ingreso oficial al RAN, también en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, se reportó un avance de 359 expedientes.

Actualmente se da seguimiento y atención a 507 núcleos agrarios, de los que se estima lograr certificar, mínimo, 450 núcleos en noviembre de 2012.

DESARROLLO AGRARIO

ASESORÍA JURÍDICA EN PROCESOS ECONÓMICOS

La Procuraduría Agraria tiene como compromiso la organización de los sujetos agrarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras, instrumentando diversas estrategias en beneficio de la población rural.

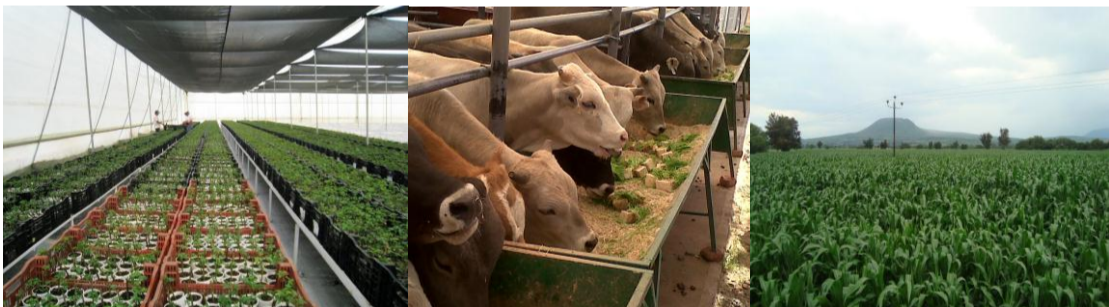
En este sentido se realizan acciones con los sujetos agrarios de asesoría, gestión y acompañamiento para lograr el acceso a los distintos programas orientados a la integración productiva de los mismos, mediante la vinculación entre entidades gubernamentales, propiciando cadenas productivas y fomentando la inversión.

Destacan de igual forma las acciones de preservación de los recursos naturales y ecosistemas representativos de la Nación, contribuyendo al equilibrio ecológico con el propósito de que se realicen nuevas declaratorias respecto a las superficies biogeográficas notables, o bien, se conserven y restauren las ya existentes, a fin de mantener el capital geonatural favoreciendo el desarrollo rural sustentable.

Durante el periodo que se informa, el punto medular son los 21 mil 613 expedientes integrados derivados de gestiones realizadas a los tres órdenes de gobierno aprovechando la oferta institucional.

Durante el periodo de septiembre de 2011 a julio de 2012 en el rubro de figuras asociativas constituidas, y convenios y contratos celebrados se realizaron 20 mil 510 acciones.

Lo referente a las asesorías para promover la aportación de tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles, se realizaron 2 mil 560 asambleas de promoción buscando con ello despertar el interés de los sujetos agrarios en la asociación.



La preservación de la naturaleza provoca la búsqueda de acciones coordinadas con el objeto de asumir responsabilidades conforme a lo que compete a cada institución, se realizaron 20 acciones de fomento, en el primer semestre de 2012 se ha buscado la consolidación de los comités de desarrollo rural sustentable con participación directa de la Procuraduría Agraria.

Asimismo, se han realizado actividades en la consolidación y establecimiento de las parcelas con destino específico.

NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA (SEP 2011 – JUL 2012)	REALIZADO (SEP 2011 – JUL 2012)	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (REALIZADO/META PROGRAMADA) X 100
Asesorías para el acceso a programas y servicios gubernamentales.	18 389	21 613	117.53%
Figuras Asociativas, convenios y contratos.	25 125	20 510	81.63%
Asesorías para promover la aportación de tierras de uso común a sociedades civiles o mercantiles.	2 186	2 560	117.10%
Parcelas con destino específico.	Sin meta	6	100%

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN EN LA PROPIEDAD RURAL (FIPP)

Hace cuatro años la Procuraduría Agraria implementó un programa denominado Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural, con la finalidad de detonar la inversión en el campo para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en cuanto a la economía competitiva y generadora de empleos.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 a través del programa FIPP se lograron formalizar 1 mil 329 proyectos de inversión pública y privada a lo largo de todo el país, principalmente otorgándoles un beneficio comprometido a 144 mil 245 sujetos agrarios por 6 mil 183 millones de pesos en una superficie de 357 mil 518 hectáreas, estimándose una inversión total de 57 mil 420 millones de pesos, de los montos anteriores a inversión privada corresponden 1 mil 297 proyectos beneficiando a 137 mil 993 sujetos agrarios con 5 mil 917 millones de pesos en una superficie de 357 mil 032 hectáreas, con una inversión total estimada de 52 mil 697 millones de pesos.

A partir de diciembre de 2011 el enfoque total del programa fue solo a proyectos de inversión con recursos privados.

RESULTADOS ACUMULADOS 2008-2012

CONCEPTO	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA	TOTAL
Proyectos de inversión	457	3 317	3 774
Beneficio comprometido (MDP)	1 614	13 701	15 315
Inversión total estimada(MDP)	26 819	148 763	175 582
Recurso entregado a los sujetos agrarios beneficiados (MDP)	1 478	1 725	3 203
Superficie involucrada (Ha)	16 092	997 990	1 014 082
Sujetos agrarios beneficiados	47 282	357 821	405 103
Empleos directos proyectados por los inversionistas a lo largo del proyecto	11 349	39 976	51 325
Empleos indirectos proyectados por los inversionistas a lo largo del proyecto	11 303	52 465	63 768

CUADRO COMPARATIVO Y AVANCES

Resultados de indicadores FIPP 2008-2012 (inversión pública y privada)

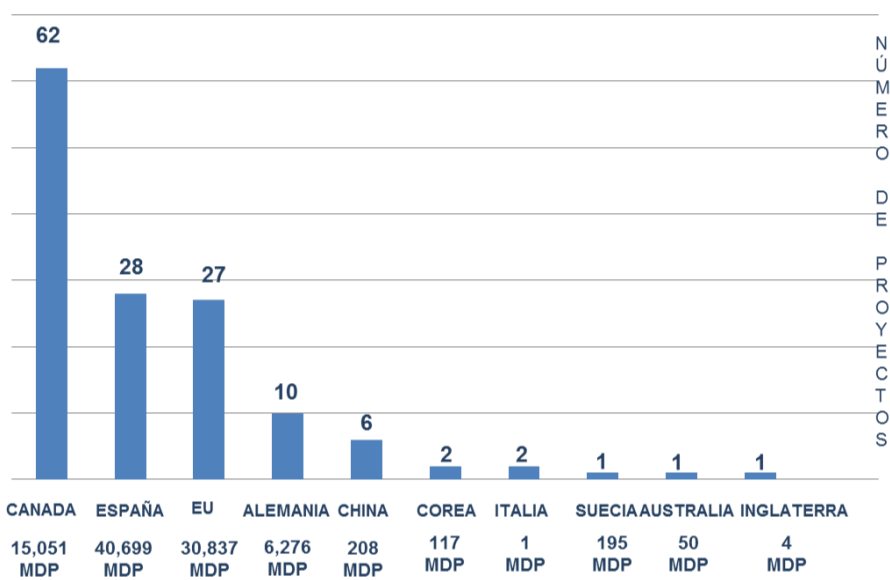
CONCEPTO	AVANCES					COMPARATIVO		
	DATOS ANUALES					ENERO - JULIO		
	2008	2009	2010	2011	META 2012	2011	2012	VARIACIÓN % ANUAL
Proyectos de inversión	87	809	957	1 193	1 060	491	728	48
Beneficio comprometido (MDP)	1 568	2 066	3 285	4 442	3 000	2 118	3 954	87
En 2008 la operación se inició en el segundo semestre como programa piloto								

A 43 meses de operación formal del Programa Fomento a la Inversión en la Propiedad Rural se realizó un trabajo amplio sobre el universo de trabajo que es la propiedad ejidal, la cual al 30 de junio de 2012 es de 100 millones 325 mil 879.33 hectáreas en 31 mil 828 núcleos agrarios, lográndose formalizar proyectos en diversas modalidades a lo largo del país.

Derivado de la operación del programa FIPP se han conformado dos catálogos; el de tierras e inversionistas los cuales tienen registrados al 31 de julio de 2012 a 10 mil 284 núcleos agrarios y 4 mil 308 inversionistas respectivamente en sus diferentes modalidades.

Modalidad	Núcleos Agrarios	Superficie	Inversionistas
Agropecuario	5,665	19,031,229	3,189
Turístico	1,015	5,514,953	118
Industrial	573	3,855,999	244
Minero	1,084	5,499,539	415
Desarrollo, servicios y equipamiento urbano	662	3,027,179	267
Infraestructura	513	3,480,408	59
Ecológico	772	2,261,188	16
Total	10,284	42,670,495	4,308
Beneficiados	213,006		

Se ha estado viviendo un auge en la inversión extranjera en lo que se refiere al FIPP ya que se han formalizado 140 proyectos de inversión privada de origen extranjero, y es de destacar que de la inversión estimada privada, la extranjera representa el 63 por ciento y la Nacional el 37 por ciento.



PROMOCIÓN DEL PROGRAMA FIPP FOMENTO A LA INVERSIÓN EN LA PROPIEDAD RURAL

Con la finalidad de promocionar el programa a escala Nacional e internacional se lograron establecer acuerdos con diversas cámaras industriales nacionales y extranjeras, asistencia a eventos en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores. También se logró la firma de dos convenios con cámaras extranjeras de gran envergadura.

Reuniones

- Cámara Nacional de la Industria de Baños y Balnearios
- Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C., (AMECAFE)
- Cámara del Papel
- Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)
- Cámara Chilena
- Cámara de la Industria de la Celulosa y el Papel
- Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica (CNIAA)

- Cámara Brasileña
- Cámara Minera
- Cámara Italiana
- Cámara Hispana de Comercio de San José, California
- Cámara Canadiense

Colaboración Interinstitucional

- Expo México Emprende Chicago 2012 (Secretaría de Economía)
- Jornada Informativa de Remesas y Desarrollo (Secretaría de Relaciones Exteriores)
- Expominera Sinaloa (Coordinación General Minera)

Convenio de colaboración

- Cámara de Comercio y Tecnología México – China, A.C. (CCTMC), firma de Convenio de Colaboración miércoles 30 de noviembre de 2011
- American Chamber Of Commerce Of Mexico, A.C. (AMCHAM), firma de Convenio de Colaboración miércoles 21 de marzo de 2012

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AUDIENCIA CAMPESINA

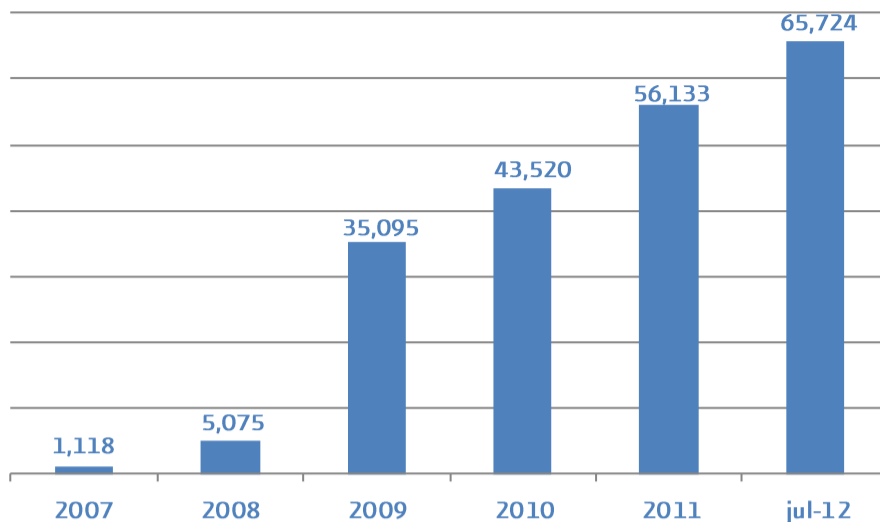
Durante este periodo se han atendido 398 mil 349 audiencias, mismas que son la puerta de entrada a la Procuraduría Agraria y a los servicios que ésta otorga, en la que se orienta a los sujetos agrarios sobre las acciones a ejercer en relación con sus planteamientos, inconformidades y peticiones, y ante que instancias.

Durante la presente administración se han atendido 2 millones 013 mil 748 audiencias campesinas.

CONCURSO NACIONAL DE PINTURA INFANTIL Y JUVENIL “LOS NIÑOS Y EL CAMPO”

Está dirigido a todas las niñas y niños en las categorías de seis a 11 años y adolescentes de 12 a 15. En total en las seis ediciones del concurso más de 205 mil participantes de todo el país han presentado obras que muestran la visión que tienen del medio rural las nuevas generaciones de campesinos.

Los mejores trabajos del concurso, calificados por maestros de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), forman exposiciones itinerantes instaladas en museos y centros culturales de la Ciudad de México y en diversas capitales de los estados del país.



CERTAMEN NACIONAL “UNIVERSITARIOS POR EL DESARROLLO AGRARIO”

El Certamen “Universitarios por el Desarrollo Agrario” nació en 2010 en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.

Más de 4 mil 600 universitarios han participado en los tres certámenes nacionales y a todos se les facilita la realización de su servicio social y el desarrollo de proyectos productivos en tierra ejidal. Los ganadores son premiados y sus propuestas promovidas entre inversionistas privados.

MUSEO DEL AGRARISMO

El 28 de noviembre de 2011, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, inauguró el Museo de Agrarismo, como parte de los festejos del Centenario de la promulgación del Plan de Ayala.

La Procuraduría Agraria en coordinación con el Gobierno de Morelos y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) diseñaron el contenido y la museografía a partir de las salas del Museo Virtual Agrario y está disponible al público en la Ex-Hacienda de Chinameca, que ha sido visitada por cerca de 15 mil personas.

MUSEO VIRTUAL AGRARIO

En el lapso de este informe, fue creado el primer Museo Virtual Agrario (MUVA) de México para exponer aspectos relevantes de uno de los movimientos más importantes de la historia del siglo XX en el país, la distribución de la tierra y, además, llenar un vacío cultural y educativo en lo que al agrarismo se refiere.

Muestra documentos originales del Archivo General Agrario, del Archivo General de la Nación, de la Fototeca del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la fototeca del periódico El Universal. En ocho escenarios relata la historia de la tierra desde el *Calpulli* hasta nuestros días.

En su concepción, diseño y realización intervinieron historiadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la asesoría técnica para crear el sitio virtual con la tecnología más avanzada.



VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

En 2012, la Procuraduría Agraria celebra su vigésimo aniversario, en estos 20 años ha ido intensificando y ampliando su tarea primordial que consiste en defender los legítimos derechos de los campesinos mexicanos, firmemente fincada sobre sus cuatro columnas: justicia agraria, organización en los núcleos agrarios, ordenamiento de la tierra, y el desarrollo rural.

Se realizaron eventos conmemorativos en cada una de las 32 delegaciones de la Procuraduría y se entregaron constancias a los empleados con 20 años de servicio en la Institución.

ASUNTOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (COPECOSE)

La Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento es la instancia de la Procuraduría Agraria de interlocución con las organizaciones campesinas y los sujetos agrarios, cuyo propósito es que la conflictividad agraria que plantean sea atendida de manera pronta, verificando que la atención y asesoría jurídica que se otorgan sea conforme al asunto planteado y se cumplan las expectativas solicitantes.

El Comité se ha consolidado como un área de enlace con el Poder Legislativo para la atención de los diversos requerimientos que los sujetos agrarios presentan a través de los representantes populares.

ASUNTOS COPECOSE

Legisladores y dependencias de Gobierno

ASUNTOS	2011	ENERO - JULIO 2012	TOTAL
Recibidos	58	75	133
Concluidos*	72	71	143

Organizaciones campesinas

ASUNTOS	2011	ENERO - JULIO 2012	TOTAL
Recibidos	66	87	153
Concluidos*	50	141	191

* Incluye asuntos de años anteriores.

2.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

PROGRAMA DE ABATIMIENTO DE ADEUDOS A NÚCLEOS AGRARIOS

El programa tiene por objetivo propiciar el pago expedito, en tiempo y forma de las indemnizaciones a favor de ejidos, comunidades o sus integrantes, mediante políticas eficaces de cobro, a fin de respetar el estado de derecho, el cual garantiza que la expropiación podrá realizarse sólo mediante pago al afectado.

A junio de 2011, se tenían 224 Decretos publicados registrados con un adeudo indemnizatorio de 183.86 millones de pesos.

Del periodo de julio de 2011 a junio de 2012 se incrementa con la publicación de 48 Decretos con un monto indemnizatorio de 276.59 millones de pesos.

Derivado del abatimiento de adeudos a junio de 2012, se tienen 232 Decretos publicados registrados con un adeudo indemnizatorio de 252.65 millones de pesos.

El abatimiento de adeudos de julio de 2011 a junio de 2012 sumó 293.43 millones de pesos, considerando los pagos que las promoventes realizaron de manera directa a los núcleos agrarios sin la intervención del Fideicomiso y los depósitos en éste Fideicomiso al fondo común de los núcleos agrarios y por la reversión de tierras, con fundamento en el Artículo 98 de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

El pago de indemnizaciones es parte indispensable dentro de los procedimientos Expropiatorios de tierras ejidales y comunales que tramiten promoventes públicas para el desarrollo de proyectos. Por lo que con fundamento en el artículo 94 de la Ley Agraria, el Fideicomiso requirió el pago indemnizatorio a las promoventes, para que más núcleos agrarios se beneficien con la entrega oportuna de sus recursos.

PROGRAMA DE AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE FONDOS COMUNES

El Programa tiene como objetivo propiciar el pago expedito, en tiempo y forma de las indemnizaciones a los ejidos, comunidades o sus integrantes, mediante políticas eficaces de cobro, a fin de respetar el estado de derecho, el cual garantiza que la expropiación podrá realizarse solo mediante el pago al afectado.

Durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011, se ha cumplido en un 270.37 por ciento, es decir de las 108 programadas, se han resuelto 292 de las que 219 se autorizaron, lo que representó la entrega de 151.5 millones de pesos.

A diferencia del periodo anterior, la meta programada de septiembre de 2011 a junio de 2012, se ha cumplido en un 226.89 por ciento, es decir de las 145 programadas, se han resuelto 329 solicitudes de fondos comunes, de las que se han autorizado 243 solicitudes y 86 se han cancelado, con lo que se superó la meta programada, toda vez que se recibieron más solicitudes de retiro de las proyectadas.

Con la autorización de 243 solicitudes de retiro fondos, se ha entregado la cantidad de 93.71 millones de pesos, que ha beneficiado a los núcleos agrarios que se ubican principalmente en las entidades federativas de Campeche, Guanajuato, Distrito Federal, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Nayarit, resultando pagos cuyo origen son el Aprovechamiento de Recursos Naturales (0.25 por ciento), pago por expropiación de tierras (94.37 por ciento) y contratos (5.39 por ciento), permitiéndoles invertir en

proyectos de tipo productivo y social, generando con ello 6 mil 040 empleos temporales en beneficio de 6 mil 195 personas, lo que coadyuva a que permanezcan en sus lugares de origen.

CAPTACIÓN DE FONDOS COMUNES

Muestra el número de núcleos agrarios beneficiados por depósitos hechos en FIFONAFE por parte de la promovente de la expropiación.

Para 2012 no hay meta de captación de fondos, el cumplimiento se mide por el número de Decretos Expropiatorios en que se paga la indemnización.

Durante el periodo que se reporta se captaron 293.43 millones de pesos derivados de indemnizaciones por expropiaciones.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE DECRETOS EXPROPIATORIOS Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REVERSIÓN

El FIFONAFE con fundamento en los artículos del 90 al 94 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural con relación al 97 de la Ley Agraria, tiene la atribución de verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública establecida en los Decretos Expropiatorios, a efecto de determinar el uso y destino de la superficie; en el periodo de enero-diciembre 2011 y enero-junio 2012, se realizaron 139 supervisiones de Decretos Expropiatorios en una superficie de 48 mil 171-31-01hectáreas.

Derivado de las supervisiones en campo realizadas para determinar el cumplimiento de la causa de utilidad pública señaladas en los Decretos Expropiatorios en el periodo, de las 139 supervisiones 100 cumplieron con la causa de utilidad pública, ocho no cumplieron con la misma y en seis se están concluyendo los respectivos trabajos de gabinete para determinar si cumplen o no con la causa de utilidad pública.

Con lo anterior, el FIFONAFE cumple con la función de vigilar que las promoventes den el debido cumplimiento a los objetivos de las causas de utilidad pública señaladas en los Decretos Expropiatorios y poder dar certidumbre en la tenencia de la tierra tanto a promoventes de las expropiaciones como a ejidos y comunidades. En los casos que se verificó el incumplimiento de la causa de utilidad pública, el FIFONAFE está facultado para ejercer la acción de reversión ante los Tribunales Agrarios, iniciando los correspondientes juicios de reversión.

JUICIOS AGRARIOS DE REVERSIÓN DE TIERRAS INSTAURADOS ANTE LOS TRIBUNALES AGRARIOS COMPETENTES

Una de las funciones primordiales del FIFONAFE, contemplada en los artículos 97 de la Ley Agraria y 94 y 98 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, es el ejercicio de la Acción de Reversión, figura jurídica que en materia agraria es "*sui generis*", por dos circunstancias importantes:

- **Que está constituida como una obligación del fideicomiso y no como un derecho**, en virtud de que a diferencia de la reversión en materia común, el fideicomiso no es el propietario de los terrenos reclamados en reversión, más aun tratándose del ejercicio de dicha acción en términos del artículo 98 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, cuando actúa en sustitución de los núcleos agrarios expropiados, como una facultad exclusiva a él conferida.
- **Que esta acción se ejerce en beneficio primordial de los núcleos agrarios**; en tratándose de lo previsto por el artículo 94 del citado reglamento, se reclama la reversión para que los bienes que no fueron destinados al cumplimiento de la causa de utilidad pública de un Decreto

Expropiatorio, pasen a formar parte del patrimonio del FIFONAFE, para el cumplimiento de sus fines u objetivos; tratándose del artículo 98 precitado, la reversión se ejercita para que los bienes sean reintegrados finalmente al núcleo agrario y continúen otorgando los beneficios para los cuales les fue dotada o reconocida inicialmente la superficie revertida.

En el periodo de enero-diciembre de 2011, se logró el 100 por ciento del cumplimiento de la meta que se tenía programada, toda vez que de un universo de 20 demandas, fueron planteadas 20, y en el periodo enero-junio de 2012, de cuatro demandas se presentaron seis, dando un total de 26 demandas, de las cuales 20 fueron en términos del artículo 97 de la Ley Agraria para incorporación al patrimonio de FIFONAFE de la superficie revertida y seis en términos del artículo 98 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para reintegrar la superficie a los núcleos agrarios.

En dicho periodo se reintegraron 320-37-50.07 hectáreas en beneficio de ocho núcleos agrarios, derivado de las sentencias favorables de los juicios de reversión en términos de artículo 98 del citado reglamento.

PROGRAMA DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE NÚCLEOS AGRARIOS

El programa tuvo por objetivo fomentar el establecimiento y/o fortalecimiento de empresas en ejidos y comunidades con tierras de uso común; así como fortalecer las capacidades de los integrantes de ejidos y comunidades mediante al acceso a la educación y tecnología e información por medios electrónicos. El FIFONAFE operó el programa durante el ejercicio 2011 con recursos fiscales, la cobertura fue en las siguientes entidades federativas: Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Veracruz.

El programa consta de tres fases: Fase 1. Acceso a la tecnología e identificación de proyectos estratégicos. Se plantean dos componentes, uno es el de facilitar a los núcleos agrarios el acceso a la tecnología e información por medios electrónicos y contribuir a que ejidatarios y comuneros cuenten con educación básica, dotándolos de un equipo de cómputo y mobiliario. El otro componente, es la realización de un taller de planeación estratégica, el cual tiene como objetivo identificar proyectos estratégicos con base en las habilidades y recursos naturales disponibles de los ejidos y comunidades. Fase 2. Proyectos estratégicos. Tiene como finalidad la formulación y evaluación de los proyectos estratégicos aprobados en asamblea por los núcleos agrarios, debiendo contar con un estudio de prefactibilidad dictaminado como positivo. Fase 3. Empresas rurales. Su orientación está dirigida al apoyo con recursos económicos complementarios para la instalación y operación de empresas rurales y para la contratación de profesionales con experiencia en la gestión e instalación de empresas en el medio rural.

Durante el ejercicio, para la Fase 1 se beneficiaron a 33 núcleos agrarios, de los cuales 25 recibieron equipo de cómputo y mobiliario y en 29 se realizaron talleres de planeación estratégica. El monto autorizado ascendió a 450 mil pesos.

ESTADO	NUMERO DE SOLICITUDES APROBADAS	MONTO (PESOS)	COMPONENTE	
			1) EQUIPAMIENTO A NUCLEOS AGRARIOS	2) TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Guanajuato	4	48 988.20	3	2
Guerrero	8	109 666.35	6	7
Jalisco	8	99 000	5	8
Oaxaca	7	99 845.45	6	6
Veracruz	6	92 500	5	6
Total	33	450 000	25	29

Para la Fase 2 se beneficiaron a 15 núcleos agrarios, el monto autorizado ascendió a 470 mil 600 pesos.

ESTADO	NUCLEOS AGRARIOS BENEFICIADOS	COMPONENTE 3) PROYECTO ESTRATÉGICO (PESOS)
Guerrero	4	138 800
Jalisco	3	91 000
Oaxaca	4	126 000
Veracruz	4	114 800
Total	15	470 600

ESTADO	NUCLEOS AGRARIOS BENEFICIADOS	MONTOS EJERCIDOS (PESOS)		
		COMPONENTE 4) GASTOS PREOPERATIVOS Y APOYO COMPLEMENTARIO PARA INVERSIÓN	COMPONENTE 5) PUESTA EN MARCHA	TOTAL
Guerrero	3	1 700 843.99	97 000	1 797 843.99
Jalisco	3	2 244 533.65	96 000	2 340 533.65
Oaxaca	3	2 072 213.96	96 000	2 168 213.96
Veracruz	3	1 819 408.40	64 000	1 883 408.40
Total	12	7 837 000	353 000	8 190 000

3. INDICADORES SECTORIALES

OBJETIVO SECTORIAL 1

3.1 GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA EJIDAL Y COMUNAL, COLONIAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, TERRENOS NACIONALES Y PEQUEÑA PROPIEDAD

ÍNDICE DE ATENCIÓN A SUJETOS AGRARIOS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES QUE DEFINE LA LEY AGRARIA Y NORMATIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO (IASA)

Con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad se ha creado el IASA.

Lo integran diferentes áreas del Sector Agrario tales como la Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, así como la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Las variables que integran el indicador se miden en diversas formas como son:

- Documentos
- Ejecutorias
- Sujetos atendidos

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
0A1	0.70	.92	.94	0.80	0.86	0.84	0.75

ÍNDICE DE REGULARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NÚCLEOS AGRARIOS (IRCNA)

Con este indicador se busca medir el porcentaje de avance en la Certificación de Núcleos Agrarios que se encontraban pendientes al inicio de la presente Administración y que se consideraron viables para dicho proceso. Se trata de una meta acumulativa; es decir, mide el porcentaje de avance sobre una meta de 800 núcleos agrarios en el sexenio.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
0A1	0.02	0.21	0.31	0.42	0.99	1	1

ÍNDICE DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS POR TIERRA (ISCA)

Una de las estrategias instrumentadas por la Secretaría de la Reforma Agraria se ha orientado a la solución de los conflictos agrarios, mediante la conciliación de intereses, el diálogo entre las partes en conflicto, con la mediación de las instancias del sector agrario y de los gobiernos locales y la atención sin intermediarios de los problemas. Con esta estrategia, no sólo se busca desarticular las causas del conflicto, sino abrir oportunidades a largo plazo que eleven el nivel de vida de los sujetos agrarios. A través de este indicador se busca medir el porcentaje de solución de conflictos, respecto a la meta anual fijada para cada periodo.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
0A1	0.6	1	0.80	1.13	1.76	0.41	0.75

ÍNDICE DE GARANTÍA DE CERTEZA DOCUMENTAL (IGCD)

El Archivo General Agrario (AGA), es el segundo Archivo más importante del Gobierno Federal, su función principal es la guarda, custodia, control, conservación y administración de los documentos que dieron origen a la propiedad social en México, que representa más del 50 por ciento de la superficie total del país.

Sus acervos se distribuyen en 54 grupos documentales, equivalentes a 44 kilómetros lineales de documentación, como parte del proceso de modernización del AGA, se realiza la digitalización del acervo, el indicador mide el avance en dicho proceso.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
0A1	0.24	0.35	0.45	0.55	0.81	0.86	1

OBJETIVO SECTORIAL 2

3.2 FACILITAR LOS MECANISMOS PARA LA CREACIÓN DE AGROEMPRESAS Y EL MEJORAMIENTO DEL INGRESO A LOS EMPRENDEDORES Y POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS)

INCREMENTO EN EL INGRESO DE POBLACIÓN ATENDIDA

Como parte de las labores de la Secretaría de la Reforma Agraria, se encuentra el combate a la pobreza y el desarrollo rural, a través de los programas de fomento, se busca cumplir con esta tarea. Con el presente indicador se mide, de una forma rigurosa los resultados de dichos programas, ya que la medición del indicador se obtiene de las evaluaciones externas a los programas.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
PORCENTAJE DE INCREMENTO	0%	NO DISPONIBLE	11.6%	17.2%	22.3%	22.3%	20%

OBJETIVO SECTORIAL 3

3.3 ELEVAR EL NIVEL DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS)

PERSONAS QUE SUPERARON EL UMBRAL DE POBREZA ALIMENTARIA EN EL SECTOR RURAL

De acuerdo al CONEVAL, la pobreza alimentaria se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta, a través de este indicador se busca medir el porcentaje de personas que superaron el umbral a consecuencia de ser beneficiados por alguno de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN POBREZA ALIMENTARIA QUE SUPERA DICHO UMBRAL	0%	NO DISPONIBLE	100%	100%	100%	100%	100%

PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA DE CAPACIDADES Y PATRIMONIAL EN EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS) EN LOS OCHO ESTADOS CON MAYOR POBREZA PATRIMONIAL

De acuerdo con el CONEVAL, se define la pobreza de capacidades como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines y la pobreza de patrimonio como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios, con este indicador se mide el porcentaje de personas que superan dichos umbrales como consecuencia de ser beneficiados por alguno de los programas de fomento de la SRA, acotándose a los estados de Durango, San Luis Potosí, Puebla, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Chiapas.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN POBREZA DE CAPACIDADES Y PATRIMONIAL QUE SUPERA DICHO UMBRAL	CAPACIDADES: 7.8 MILLONES DE PERSONAS EN EL ÁMBITO RURAL EN LOS 8 EDOS. PATRIMONIAL: 12.1 MILLONES DE PERSONAS EN EL ÁMBITO RURAL EN LOS 8 EDOS.	NO DISPONIBLE	75%	100%	100%	100%	75%

OBJETIVO SECTORIAL 4.

3.4 DETONAR EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO EN EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS) MEDIANTE EL FOMENTO DEL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROPIEDAD SOCIAL PARA BENEFICIO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN RURAL

SUSTENTABILIDAD DEL TERRITORIO SOCIAL

Con este indicador se busca medir el porcentaje de la población en pobreza patrimonial atendida por los programas FAPPA y PROMUSAG, en todo el territorial Nacional, que supera dicho umbral.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN POBREZA PATRIMONIAL QUE SUPERA DICHO UMBRAL	EL INGRESO PROMEDIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO ES DE 889.18 PESOS MENSUALES	NO DISPONIBLE	62.3%	100%	100%	100%	75%

ÍNDICE DE INFORMACIÓN GEO-NATURAL (IIGN)

El IIGN se compone del Índice de Información Geográfica, el cual se integra de los datos climáticos, topográficos, edafológicos, hidrológicos, uso potencial del suelo agrícola, forestal y ganadero y los datos barométricos que existen en el territorio de la propiedad social. Asimismo, es parte del IIGN el Índice de Información Geológica, en el que se destacan los datos que aportan características específicas de los terrenos de los núcleos agrarios a nivel Nacional. Así también, se integra el Índice de Información Biológica, en donde sus datos indican los diversos ecosistemas que están en la propiedad social, así como la diversidad de especies vegetales y animales, la diversidad genética, usos de la biodiversidad, protección y conservación al igual que las amenazas a la biodiversidad.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
OA1	0	.23	.26	1	1	1	1

OBJETIVO SECTORIAL 5

3.5 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS MENCIONADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y QUE HABITAN EL TERRITORIO SOCIAL (NÚCLEOS AGRARIOS Y LOCALIDADES RURALES VINCULADAS)

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO ASIGNADO A MUJERES

La generación de ingresos es una de las bases para tener mejores oportunidades de desarrollo y para ello se debe promover el incremento de habilidades, capacidades y conocimientos, así como el acceso a los factores de producción, al garantizar la igualdad de oportunidades entre los grupos vulnerables como son las mujeres y los indígenas, se les acerca a estos factores de desarrollo y bienestar. Con este indicador se mide el porcentaje del presupuesto de los programas de fomento asignado a mujeres.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
PORCENTAJE	45%	71%	81.6%	66.1%	66%	64.5%	50%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO ASIGNADO A INDÍGENAS

Con este indicador se mide el porcentaje del presupuesto de los programas de fomento de la Secretaría de la Reforma Agraria, asignado a indígenas del país.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
PORCENTAJE	20%	19.2%	20.9%	37.6%	20%	34.3%	25%

OBJETIVO SECTORIAL 6

3.6 CREAR UN SISTEMA QUE INTEGRE TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, REGISTRAL, CATASTRAL, GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA RURAL

ÍNDICE DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE LA PROPIEDAD SOCIAL Y LAS LOCALIDADES RURALES (CATASTRO RURAL) (IIIPS)

El Índice de Información Integral de la Propiedad Social y Localidades Rurales (IIIPS), se encuentra integrado por el promedio en el avance de los índices de información catastral, registral y geonatural,

mismos que son integrados por los avances en actividades relacionadas con el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

El Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) es la plataforma informática desarrollada para administrar la información y mantenerla actualizada a través de los trámites que proporciona el Registro Agrario Nacional a los ejidatarios y comuneros del País, con los que se crean, modifican o extinguen derechos sobre las tierras de la propiedad social.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CATASTRAL (IIC)

Este índice considera las actividades relacionadas con procesar e integrar en una base de datos la información catastral de la propiedad social proveniente de las mediciones realizadas en el marco de la delimitación, destino y asignación de tierras al interior de los núcleos agrarios, así como de las acciones agrarias posteriores a la certificación.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN REGISTRAL (IIR)

Se refiere a la migración e integración de la información registral a una nueva plataforma informática donde han quedado asentadas las inscripciones de los diversos actos jurídicos solicitados por los núcleos agrarios, asimismo contempla la integración de la información asociada a cada parcela y a cada solar como es el nombre del propietario, la superficie, y demás datos técnicos que identifican de manera única a cada uno de estos tipos de predio. Cabe hacer mención que dicha migración se ha estado realizando en función de los trámites y servicios del Registro Agrario Nacional que se han liberado a las delegaciones estatales.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
0 A1	0.03	0.06	0.33	0.76	0.91	0.92	1

VELOCIDAD DE RESPUESTA PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE OBSTACULICEN PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se trata de un indicador que mide el tiempo de atención de un conflicto que obstaculiza la puesta en marcha de algún proyecto de inversión en infraestructura, a la fecha de elaboración del presente informe no se ha solicitado la intervención de la SRA para la solución de conflicto alguno.

UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	2008	2009	2010	2011	SEGUNDO TRIMESTRE 2012	META 2012
DÍAS	464	SIN SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	SIN SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	SIN SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	SIN SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	SIN SOLICITUD DE INTERVENCIÓN	371

OBJETIVO SECTORIAL 7

3.7 MEJORAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EL CAMPO MEXICANO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGRARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SECTORIALES

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

Debido a los diversos cambios que ha sufrido el Programa de la Mejora de la Gestión, no ha sido posible construir un indicador confiable, que refleje el avance en el cumplimiento de dicho programa.

4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.1 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

La Administración de Recursos tiene por objeto conducir y vigilar la oportuna atención de los requerimientos de las unidades administrativas, en materia de recursos financieros, materiales y suministros, así como llevar a cabo la administración de personal, mediante la instrumentación de un adecuado proceso de programación presupuestación, evaluación, organización y modernización de la SRA y sus entidades coordinadas.

Un elemento fundamental que ha orientado el actuar de esta secretaría en la materia, lo constituye el coadyuvar al cumplimiento cabal del tercer objetivo del Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012 (PMG) que señala “Minimizar los costos de operación y administración de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF)” enfocando las acciones a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión de la SRA al logro de mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

IMPLANTACIÓN DEL GRP G3

- Con el objetivo de racionalizar procesos y recursos, y hacer más productiva a la Administración Pública Federal, las secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Función Pública (SFP) y de la Reforma Agraria (SRA), se unieron y desarrollaron un proyecto para homologar y automatizar los procesos de sus oficialías mayores.
- El proyecto que dio respuesta a este objetivo, mediante la automatización de los procesos homologados de las tres secretarías fue denominado GRP G3. En una primera etapa el GRP G3 desarrolló los procesos relativos a la programación, presupuestación, ejercicio, control y registro contable, la generación de compromisos de gasto por medio de pedidos y contratos, el control de inventarios y la administración de las estructuras organizacionales.
- Durante 2011, las áreas de la Oficialía Mayor de la secretaría implementaron de forma paralela a la operación, la primera etapa del GRP G3. Debido a que los resultados fueron satisfactorios en términos de consistencia de la información financiera de la operación, así como a la experiencia de su funcionamiento en la Secretaría de la Función Pública, la dependencia, desde el inició de 2012 utilizó el GRP G3 como único sistema de gestión de sus recursos y las operaciones se encuentran normalizadas.
- Los avances han permitido iniciar procesos de descentralización a las unidades administrativas de la dependencia, así como al órgano administrativo desconcentrado y a la entidad del sector. El conocimiento del sistema y sus ventajas han permeado gradualmente en la organización. Será necesario evaluar la conveniencia de iniciar la segunda etapa en la cual se integra el módulo de nómina que ya está en operación en la Secretaría de la Función Pública.
- Como áreas de oportunidad se identifica la necesidad de realizar adecuaciones puntuales al sistema y los cambios en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, derivados de la implantación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que ha modificado de forma importante el papel de las dependencias en el proceso contable.
- Por el proyecto GRP G3, el pasado 10 de noviembre de 2011 se recibió el reconocimiento por parte de la Revista “Information Week” a las tres secretarías participantes, como una de “Las más innovadoras del Sector Público 2011”, obteniendo el segundo lugar de entre aproximadamente 60 iniciativas inscritas.

RECURSOS FINANCIEROS

Dirigir el proceso de programación presupuestación de los recursos asignados a la Secretaría de la Reforma Agraria constituyen su principal atribución, el cual se complementa con el control del ejercicio presupuestario y el registro de las operaciones realizadas de acuerdo con las normas en materia de Contabilidad Gubernamental, para que la administración presupuestaria, tanto de oficinas centrales como foráneas, se realice conforme los requerimientos de la dependencia.

Dentro de las principales funciones destacan las siguientes: definir las políticas para llevar a cabo la programación presupuestación; establecer los mecanismos para la asignación anual de recursos y su calendario; formular esquemas normativos para el ejercicio presupuestario; llevar el control de los recursos asignados; controlar las asignaciones de oficinas centrales e instrumentar el proceso de pago de compromisos contraídos; establecer y coordinar los mecanismos de información presupuestaria interna para atender diversos requerimientos; mantener actualizados los registros de disponibilidad presupuestaria en la Tesorería de la Federación (TESOFE); verificar la correcta formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la SRA; coordinar presupuestariamente a las entidades y órganos desconcentrados del sector agrario; atender las solicitudes de información de las unidades responsables de la SRA, así como de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación. Al respecto, se obtuvieron los resultados que se describen a continuación:

Durante el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto sectorial ejercido ascendió a 5 mil 647.67 millones de pesos, cifra mayor en 0.73 por ciento respecto al monto original. De los recursos erogados, 3 mil 200.13 millones de pesos fueron de gasto directo, monto mayor en 10.69 por ciento respecto a la asignación original, ello se explica porque de origen no se presupuestaron recursos en capítulos los 5000 y 6000, mismos que al cierre del año reflejaron ejercicio de recursos; y 2 mil 447.54 millones de pesos correspondieron a subsidios y transferencias, así como a Otras Ayudas y Programas Sociales, cantidad menor en 9.87 por ciento con relación a lo presupuestado originalmente.

Presupuesto ejercido en 2011, por capítulo de gasto

CLAVE	CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
		(MILLONES DE PESOS)
1000	Servicios Personales	380.19
2000	Materiales y Suministros	16.98
3000	Servicios Generales	1 263.65
4000	Subsidios y Transferencias	1 881.28
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-
6000	Obra Pública	6.46
	Organismos Coordinados	2 099.12
B00	RAN	1 050.96
QEU	FIFONAFE	9.53
QEZ	PA	1 038.62
	SUMA:	5 647.67

Fuente de Información: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011.

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Sector Agrario para el año 2012, presentado a la H. Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con base en el nivel y composición del gasto, se identificó el recurso en atención a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los documentos rectores del quehacer agrario, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012.

El presupuesto autorizado al sector agrario por la H. Cámara de Diputados para el año 2012 ascendió a 5 mil 707.43 millones de pesos, de los cuales se asignaron a la Secretaría de la Reforma Agraria 3 mil 701.56 millones de pesos; a la Procuraduría Agraria, 871.54 millones de pesos y al Registro Agrario Nacional, 1 mil 134.33 millones de pesos, cifras equivalentes en términos porcentuales al 64.86,

15.27 y al 19.87 por ciento, respectivamente. La distribución del presupuesto por capítulo de gasto, se presenta a continuación:

Servicios Personales.- En este capítulo se asignaron 1 mil 385.84 millones de pesos que representan el 24.28 por ciento del presupuesto total, para cubrir remuneraciones, seguridad social y prestaciones sociales.

Materiales y Suministros.- El mismo tuvo una asignación de 64.88 millones de pesos que representan el 1.14 por ciento del presupuesto total asignado al sector y consideran principalmente erogaciones destinadas a la adquisición de material de oficina, alimentación de personas, material de construcción, combustibles y vestuario. Dentro de este capítulo se incluyen recursos por 11.38 millones de pesos que representan el 0.2 por ciento del presupuesto total destinados a la operación de los Programas de Digitalización del Archivo General Agrario con 1.25 millones de pesos, Modernización del Catastro Rural con 2.95 millones de pesos y Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural con 7.18 millones de pesos, los dos primeros a cargo del Registro Agrario Nacional y el último, a cargo de la Procuraduría Agraria.

Servicios Generales.- La asignación para este capítulo se integra por 360.78 millones de pesos equivalentes al 6.32 por ciento del presupuesto total autorizado al sector, para cubrir gastos de servicios básicos, arrendamientos, asesoría, informáticos, mantenimiento y conservación, información y traslado e instalación de personas. Dentro del concepto Otros Servicios Generales, se autorizaron recursos por 656.3 millones de pesos, equivalentes al 11.5 por ciento del presupuesto total autorizado, de los cuales se destinaron 165.04 millones de pesos al pago de predios por concepto de Obligaciones Jurídicas Ineludibles, así como 491.26 millones de pesos para el Programa de Atención de Conflictos Agrarios. Así también, se registraron asignaciones presupuestarias por 408.51 millones de pesos que representan el 7.16 por ciento con respecto del presupuesto total autorizado, mismos que fueron destinados a la operación de los programas de Digitalización del Archivo General Agrario por 153.65 millones de pesos, Modernización del Catastro Rural por 202.05 millones de pesos ambos a cargo del Registro Agrario Nacional y, 52.81 millones de pesos para el programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural a cargo de la Procuraduría Agraria. En total, la asignación del capítulo ascendió a 1 mil 425.6 millones de pesos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- En este capítulo se autorizaron 2 mil 819.72 millones de pesos, equivalentes al 49.4 por ciento del presupuesto total autorizado, de los cuales 1 mil millones de pesos se destinaron al Programa de la Mujer en el Sector Agrario; 772.5 millones de pesos para el Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos; 448.3 millones de pesos para el Programa de Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras; 425 millones de pesos para el Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar y, 173.92 millones de pesos al Programa de Fomento de Desarrollo Agrario.

Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública.- En estos rubros no hubo asignación original de presupuesto.

Presupuesto ejercido 2011 y asignado 2012, por unidad responsable.

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO PEF 2012
		(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)
100	Oficinas del C. Secretario	53.95	71.67
110	Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos	424.96	224.10
111	Dirección General de Comunicación Social	23.27	22.63

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO PEF 2012
		(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)
112	Órgano Interno de Control	16.61	19.45
120	Dirección General de Coordinación de Delegaciones	10.08	8.62
121	Delegación Estatal en Aguascalientes	2.39	2.54
122	Delegación Estatal en Baja California	3.99	4.39
123	Delegación Estatal en Baja California Sur	2.86	3.10
124	Delegación Estatal en Campeche	2.56	2.77
125	Delegación Estatal en Coahuila	3.13	3.34
126	Delegación Estatal en Colima	2.97	3.19
127	Delegación Estatal en Chiapas	9.14	9.96
128	Delegación Estatal en Chihuahua	4.45	4.87
129	Delegación Estatal en El Distrito Federal	2.82	3.36
130	Delegación Estatal en Durango	3.21	3.35
131	Delegación Estatal en Guanajuato	3.09	3.21
132	Delegación Estatal en Guerrero	3.90	4.25
133	Delegación Estatal en Hidalgo	8.38	9.28
134	Delegación Estatal en Jalisco	6.79	7.52
135	Delegación Estatal en México	4.30	4.94
136	Delegación Estatal en Michoacán	9.21	10.23
137	Delegación Estatal en Morelos	4.34	4.86
138	Delegación Estatal en Nayarit	3.25	3.65
139	Delegación Estatal en Nuevo León	3.20	3.42
140	Delegación Estatal en Oaxaca	12.11	14.02
141	Delegación Estatal en Puebla	5.44	6.13
142	Delegación Estatal en Querétaro	3.79	4.44
143	Delegación Estatal en Quintana Roo	3.53	3.95
144	Delegación Estatal en San Luis Potosí	4.93	5.54
145	Delegación Estatal en Sinaloa	7.34	8.29
146	Delegación Estatal en Sonora	6.04	6.75
147	Delegación Estatal en Tabasco	3.49	3.60
148	Delegación Estatal en Tamaulipas	4.73	5.19
149	Delegación Estatal en Tlaxcala	2.55	2.81
150	Delegación Estatal en Veracruz	8.50	9.40
151	Delegación Estatal en Yucatán	5.69	6.37
152	Delegación Estatal en Zacatecas	2.95	3.12

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO PEF 2012
		(MILLONES DE PESOS)	(MILLONES DE PESOS)
200	Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural	27.68	54.05
210	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	37.73	25.46
211	Dirección General de Concertación Agraria	623.05	506.08
212	Dirección General Técnica Operativa	20.39	22.71
300	Subsecretaría de Política Sectorial	21.71	45.60
310	Dirección General de Coordinación	1 653.23	1 781.20
311	Dirección General de Política y Planeación Agraria	577.27	629
400	Oficialía Mayor	18.92	28.25
410	Dirección General de Administración	109.85	77.72
411	Dirección General de Tecnologías de la Información	17.73	13.15
B00	Registro Agrario Nacional	1 050.96	1 134.33
QEZ	Procuraduría Agraria	795.68	871.54
QEU	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	9.53	-
	SUMA	5 647.67	5 707.43

Como otras acciones relevantes destacan:

La generación de informes trimestrales del comportamiento presupuestario del sector para reportar al Pleno del Comité de Control y Desarrollo Institucional el estado del ejercicio del presupuesto autorizado, coadyuvando con ello en la toma de decisiones.

La tramitación de 1 mil 267 autorizaciones de adecuaciones presupuestarias durante el ejercicio 2011, a solicitud de las unidades responsables del sector incluyendo al Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

En materia de pagos, durante 2011 se tramitaron en el sector central 5 mil 406 cuentas por liquidar certificadas, mediante las cuales se cubrieron pagos por bienes y servicios recibidos para la operación de los programas a cargo de la institución. Igualmente, se realizaron 71 oficios de rectificación y los pagos por bienes y servicios recibidos a cargo de los programas que quedaron registrados, conforme al clasificador por objeto del gasto.

En 2011 se realizaron adecuaciones presupuestarias compensadas, mediante las cuales se canalizaron aportaciones al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por 39 millones de pesos, recibándose además una ampliación líquida por 15.83 millones de pesos proveniente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para el Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural (FONORDE) a cargo de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización; finalmente, se transfirieron recursos por 32.5 millones de pesos para la constitución de garantías líquidas, lo que permitió la dispersión de recursos del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, mediante un contrato de mandato establecido con la Financiera Rural.

En cumplimiento a lo señalado en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP) del Gobierno Federal, el sector reflejó reducciones líquidas a su presupuesto autorizado del orden de 274.84 millones de pesos, reducciones que resultaron superiores a lo estipulado en el PNRGP. Para lograr lo anterior, se afectaron disponibilidades de todos los capítulos de gasto, incluyendo el de

servicios personales cuyas reducciones se aplicaron como pagos parciales de recursos recibidos por el Programa de Separación Voluntaria implementado en el sector.

La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012 se apoyó en el Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), el cual tiene como objetivo facilitar y simplificar la captura e integración de la información programática y presupuestaria, imprimiendo un mayor dinamismo al proceso que considera tres ámbitos de captación de información: el sectorial, institucional y para los organismos y empresas públicas.

La tramitación de los pagos a proveedores y prestadores de servicios se realizó en tiempo y forma, por el registro y transmisión vía Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), de la Tesorería de la Federación.

Se implantó el GRP G3 para llevar a cabo operaciones financieras, tales como asignación original, oficios de afectación, compromisos, cuentas por liquidar, avisos de reintegro y oficios de rectificación, lo que ha permitido elaborar informes de la situación presupuestaria en las diferentes modalidades requeridas para la toma de decisiones.

Se puso en marcha un sistema para la captura y validación de los calendarios de pago, el cual facilitó la programación para el ejercicio 2012, con la participación de las unidades responsables.

A efecto de que las unidades responsables contaran con la normatividad que regula la aplicación de los recursos públicos, ésta se integró en la página electrónica de la SRA dentro de la Normateca.

Fue elaborado el Programa de Inversión de la SRA, en coordinación con las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como los programas de las entidades sectorizadas para su presentación y posterior autorización.

Se avanzó en la depuración de las observaciones de los diversos órganos fiscalizadores, para concluir su solventación.

Con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la fracción IV del Artículo 74 Constitucional y lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentó la información financiera, presupuestaria, programática, económica, contable y complementaria del sector, para su incorporación a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2011, acorde con los lineamientos emitidos.

Se elaboró el Informe de Avance de Gestión Financiera 2012, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 8, segundo párrafo, 9, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el que contempla información financiera, presupuestaria y programática.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y el Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y a la comprobación del manejo transparente de los recursos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y análogos, se elaboraron y se transmitieron los informes trimestrales a través del módulo de integración del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ASPECTOS CONTABLES

Con la finalidad de que los estados financieros e información contable de la Secretaría de la Reforma Agraria, fueran integrados obedeciendo a criterios de utilidad, confiabilidad, comparabilidad y que los datos en ellos contenidos fueran veraces, representativos y objetivos, se realizó el análisis de las cuentas

de activos atendiendo lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de conformidad con los inventarios físicos concluidos con fecha 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron diferencias entre los activos físicos y los registros contables por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aplicó el proceso de depuración de cuentas contenido en la NGIFG 006 "Norma para Depuración y Cancelación de Saldos", observando los preceptos señalados en dicha norma.

Al tomarse como base los activos físicos contenidos en el inventario, conforme la definición señalada en la fracción XX del artículo 4 de la LGCG, se creó un activo complementario a fin de preservar el erario público.

Debido a que las diversas cuentas de activo no deben reflejar bienes inexistentes, se depuraron las cuentas correspondientes dando de baja aquellos bienes que ya no se encontraban incluidos en el inventario físico y procediendo a registrar el saldo real, respaldado en activos con número de inventario, con el consecuente levantamiento del acta de depuración de saldos que amparan dichos movimientos.

Lo anterior permitió la presentación de la Cuenta Pública 2011, así como la entrega en tiempo y forma del Libro de Inventarios y Balances de esta secretaría y de su órgano administrativo desconcentrado, debidamente conciliados.

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMACIÓN

En función de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevaron a cabo las actividades en torno al proceso de programación orientadas al cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en los indicadores de desempeño contenidos en los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como en los Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación y para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

La Secretaría de la Reforma Agraria dio continuidad al proceso para la implantación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante acciones continuas de mejora y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el propósito de seguir imprimiendo un mayor grado de eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios y de los recursos asignados a ellos, así como para un adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, de acuerdo con las disposiciones aplicables en la materia, se realizaron diversas acciones de mejora a las 15 matrices correspondientes a los programas presupuestarios vigentes, a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, incorporándose las adecuaciones en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Enseguida se presenta un cuadro en el que aparecen los programas presupuestarios, las unidades responsables a cargo y el número de indicadores para resultados por jerarquía de objetivos, tales como, fin, propósito, componente y actividad.

Número de indicadores por programa presupuestario y unidad responsable, 2012

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Nº DE IND FIN	Nº DE IND PROPÓSITO	Nº DE IND COMPONENTE	Nº DE IND ACTIVIDAD	TOTAL
E001 Procuración de Justicia Agraria (PA)	1	1	1	4	7
E002 Atención de Conflictos Agrarios (DGCA)	2	2	2	5	11
E003 Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Social (DGOR, DGTO, RAN, PA)	1	1	4	4	10
E004 Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios (RAN)	1	1	2	2	6
E006 Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones (FIFONAFE)	1	1	2	2	6
F001 Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural (PA)	1	1	2	3	7
F002 Fomento al Desarrollo Agrario (DGPYPA, PA)	1	1	4	4	10
G001 Reglamentación, Verificación e Inspección de las Actividades de la Ley Agraria (JUAJ)	1	1	1	1	4
P001 Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario (DGPYPA, RAN)	1	1	2	2	6
P002 Digitalización del Archivo General Agrario (RAN)	1	1	1	1	4
P003 Modernización del Catastro Rural Nacional (RAN)	1	1	2	2	6
S088 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) (DGC)	1	2	2	4	9
S089 Fondo para el Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) (DGC)	1	2	1	4	8
S203 Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT) (DGPYPA)	1	2	2	4	9
U001 Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) (PA, RAN)	1	1	3	5	10
15 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
TOTAL	16	19	31	47	113

Se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de generar la propuesta de programación 2012, en base a la calificación del desempeño de los programas presupuestarios a cargo de esta secretaría. Así mismo, se asistió al Taller para el diseño de la MIR 2012, orientado al personal operativo de los programas: Fondo para el Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA); Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG); y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT), mismo que fue impartido por la Dra. Rosario Bello, Consultora de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) contratada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

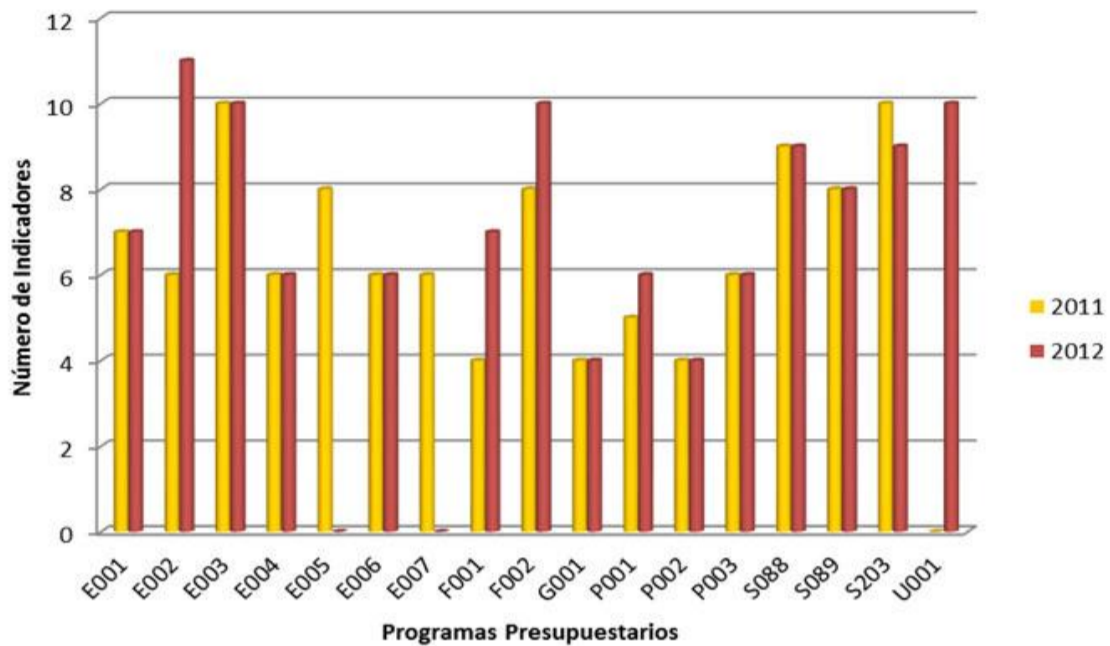
De igual manera se participó en la Mesa Técnica para la revisión de los indicadores de resultados de los programas descritos en el párrafo anterior, el cual se llevó a cabo durante el tercer trimestre de 2011, con la participación del personal operativo de los programas, del CONEVAL, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y dos expertos temáticos y estadísticos de la Universidad Iberoamericana.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio inicio a las actividades relacionadas con el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2013, a partir de la concertación de estructuras programáticas, por lo que las acciones se centraron en la revisión de la estructura que habrá de incorporarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las MIR's 2012 fueron modificadas en cuanto a los resúmenes narrativos de los indicadores, así como en la definición y método de cálculo, con base en las observaciones emitidas por la SHCP, con apoyo del CONEVAL. Las mismas fueron cargadas en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH), de conformidad con los lineamientos descritos en el Oficio N° 307-A-0557 de la Subsecretaría de Egresos.

Con relación al número de indicadores, éstos sufrieron variación respecto de los definidos en 2011 contra 2012.

COMPARATIVO DE INDICADORES 2011-2012



Derivado de dichos trabajos, se tiene una propuesta preliminar de 113 indicadores de resultados para incorporarse al Proyecto de Presupuesto 2013. Enseguida se presenta una gráfica que muestra el número de indicadores por cada una de las instituciones que conforman el Sector Agrario.



El Sistema de Indicadores del Programa de Mediano Plazo (PMP) tiene como propósito promover la eficacia y eficiencia en la gestión pública de la administración, a través del diseño de indicadores que reflejen las acciones para mejorar y modernizar la prestación de servicios públicos y promover la productividad en el desempeño de los programas presupuestarios operados por esta Secretaría.

Para el efecto, durante el primer semestre de 2012 se diseñaron cuatro indicadores para incorporarse a dicho sistema, de conformidad con los criterios emitidos por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como de los lineamientos para la conformación del Sistema de Indicadores del PMP, cuyas características se refieren a continuación:

N°	PP	UR	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN
1	E001	Procuraduría Agraria	Porcentaje de convenios conciliatorios que llegan a suscribirse en relación con las solicitudes de conciliación que se admiten	Modernización/mejora	Trimestral
2	E001	Procuraduría Agraria	Porcentaje de asesorías brindadas a los núcleos solicitantes en el proceso de renovación de sus órganos de representación y vigilancia.	Modernización/mejora	Trimestral
3	E003	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	Porcentaje de solicitudes de regularización de terrenos baldíos nacionales recibidas en un año al que se le autoriza folio de medición y deslinde.	Productividad	Trimestral
4	E004	Registro Agrario Nacional	Porcentaje de solicitudes de constancias e información de asientos registrales atendidas dentro del plazo fijado por la ley (60 días)	Productividad	Anual

EVALUACIÓN

Se dio cumplimiento cabal y oportuno en la entrega de los documentos e informes de carácter evaluatorio, de conformidad con lo dictado por diversos preceptos legales, dando cuenta de los logros alcanzados por la Secretaría de la Reforma Agraria, en materia de ordenamiento y regularización de la propiedad rural, atención de conflictos agrarios, procuración de justicia agraria y en el fomento de la integración productiva, dentro de lo más relevante. En el marco de la rendición de cuentas, se ha informado a cabalidad de los recursos asignados para ejecutar las acciones encomendadas, reflejando con ello el grado de eficiencia con la que se ha operado, en función de los resultados alcanzados.

Con el propósito de atender los requerimientos internos y externos de evaluación, se desarrollaron las actividades de seguimiento y control de la información enviada por las unidades responsables de la SRA, su órgano desconcentrado y las entidades bajo su coordinación.

A continuación se hace referencia a los productos generados mediante el proceso evaluatorio, efectuado durante el periodo que se reporta:

- **Monitoreo y seguimiento de los avances de las metas presupuestarias registradas en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).**- Fueron incorporados en el módulo correspondiente, los avances mensuales de las metas a cargo de la dependencia, así como el monitoreo de los avances del órgano desconcentrado y entidades sectorizadas, además de revisarse y validarse las explicaciones que dieron cuenta del comportamiento observado, en cumplimiento a la norma establecida al respecto por la SHCP.
- **Cuenta de la Hacienda Pública Federal.**- Se integró con oportunidad y calidad del apartado de Información Programática del Sector, elaborándose los documentos y formatos que dieron cuenta de los avances físico financieros alcanzados durante 2011; las variaciones observadas y las explicaciones exhaustivas de las mismas; el análisis del comportamiento del gasto y los resultados institucionales obtenidos, entre otros.
- **Sistema Integral de Información (SII).**- De conformidad con la normatividad definida para la operación del SII@WEB, se cumplió puntualmente con la incorporación al sitio de la información contenida en los 18 formatos considerados dentro del SII, los cuales reflejaron el comportamiento respecto de la información presupuestaria, financiera, de recursos humanos y de recursos materiales. Del total de formatos, 13 cubren una periodicidad mensual y los cinco restantes una periodicidad anual.

- **Seguimiento de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.-** Se dio el seguimiento mensual del programa de mantenimiento de la SRA; se elaboró el documento “Mecanismo de Planeación Consolidado de la SRA” que integra la información del órgano desconcentrado y entidades coordinadas; se elaboró la ficha técnica del programa de adquisiciones que es complemento del programa de mantenimiento, mismo que quedó incorporado en el Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).

RECURSOS HUMANOS

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

En cumplimiento al artículo 25, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y en concordancia a las disposiciones legales aplicables, la secretaría realizó adecuaciones a su estructura orgánica y ocupacional con las autorizaciones y registros correspondientes de la Secretaría de la Función Pública.

De esta forma se obtuvo el refrendo de la estructura derivada de diversos movimientos organizacionales con vigencia del 7 de octubre de 2011; dichos registros se llevaron a cabo con base en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

Con base en el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se realizaron registros a la estructura con vigencias al 1 de enero, 1 y 2 de abril y 1 de junio de 2012, a través del sistema RHnet, movimientos que consistieron en cambios de denominación, reubicaciones y cambios de líneas de mando y de denominaciones de los puestos, cambios de código de puestos y creaciones compensadas para la Oficina del C. Secretario.

Así mismo, la SRA colaboró con la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, para la aprobación y registro de la reestructura del Órgano Interno de Control en la SRA. Dicho escenario se elaboró con el propósito de fortalecer las funciones de investigación y prevención de actos de corrupción de los servidores públicos; separar las funciones de responsabilidades y quejas para dar mayor énfasis a los procesos de atención de quejas y responsabilidades, así como coadyuvar en los procesos de revisión y seguimiento de auditoría.

Con base en las disposiciones legales aplicables y a los criterios y disposiciones generales para aprobar puestos de libre designación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de abril de 2010, el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de la Reforma Agraria, aprobó las propuestas para la conversión de una plaza sujeta al Servicio Profesional de Carrera a una de libre designación, con el visto bueno del C. Secretario de la Reforma Agraria, conforme a la fracción II del artículo 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, gestionándose su autorización ante la SFP. Derivado de lo anterior, la SFP autorizó la conversión a libre designación de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

Como Coordinadora de Sector, la Secretaría de la Reforma Agraria participó directamente con su órgano desconcentrado en la gestión del refrendo de la estructura orgánica y ocupacional ante la SFP con vigencia del 1 de enero de 2011. Adicionalmente, se gestionó la aprobación de tres escenarios organizacionales con vigencia al 2 de enero y 1 de noviembre de 2011, así como al 1 de enero de 2012, con diversos movimientos como cambios de denominación, cambios de líneas de mando y de denominaciones de los puestos, cambios de código de puestos y creaciones compensadas del Registro Agrario Nacional.

Durante 2011 y primer semestre de 2012, se apoyó a la Procuraduría Agraria y al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal en las gestiones ante la SFP, para la modificación de sus estructuras orgánicas, a través del Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO).

En el marco de las acciones del Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG) en la Administración Pública Federal 2008-2012, por lo que respecta al Objetivo 3, estrategia 3.3 y línea de acción 3.3.2 del indicador de racionalización de las áreas administrativas en las instituciones de la APF, la Secretaría de la Reforma Agraria ha enviado oportunamente los avances en la atención de dichos requerimientos, a través de las hojas de trabajo de análisis de RH con la información de los puestos con funciones administrativas y de apoyo registrados, apegándose al calendario establecido por la SFP y a su vez se han registrado a través del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

En este sentido, la SRA ha llevado a cabo las medidas institucionales y organizacionales correspondientes para el logro de la meta planteada en el PMG así como los lineamientos establecidos para la aplicación de las medidas de control en el gasto de servicios personales y el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

Por lo que respecta al RUSP, se ha reportado quincenalmente tanto el archivo de información básica, como el archivo de bajas, para contar con información actualizada de la plantilla de personal de la secretaría. Adicionalmente, en el mes de marzo se envió el archivo de datos personales para la integración del Padrón de Sujetos Obligados a realizar Declaración de Situación Patrimonial.

En general, se han reportado a través del sistema informático RHnet, los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de la Reforma Agraria.

INGRESO

Mediante el Servicio Profesional de Carrera y en específico del subsistema de ingreso que dio inicio el 16 de marzo de 2005, se ha logrado el cambio en los sistemas de administración de Recursos Humanos y en la cultura de los servidores públicos, contando actualmente con mujeres y hombres adecuados y con vocación para el servicio público logrando transparencia, calidad y continuidad de programas, evitando la discrecionalidad en la ocupación de los puestos públicos derivado del reclutamiento y selección a través de concursos públicos y abiertos con estricto apego a los principios rectores del sistema como lo son la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, logrando la profesionalización en la gestión pública.

En materia de publicación de convocatorias para poder ingresar a los mejores candidatos a las plazas vacantes sujetas a esta Ley se informa lo siguiente: durante el periodo de 2011 se publicaron 14 convocatorias concursándose 130 plazas vacantes, de las cuales 88 concursos obtuvieron ganador, 41 plazas se declararon desiertas y una no publicada. Con relación al primer semestre de 2012, se publicaron 10 convocatorias a través de las que se concursaron 43 plazas vacantes, de las cuales 26 concursos fueron con ganador, 11 plazas se declararon desiertas y seis aún se encuentran en proceso de concurso.

CAPACITACIÓN

En materia de capacitación, durante el último trimestre de 2011 se realizaron 94 acciones de capacitación, con la participación de 170 servidores públicos; se realizaron cuatro eventos de capacitación presencial: Taller Básico de Primeros Auxilios; Taller Básico de Primeros Auxilios segunda fase; Taller Básico de Primeros Auxilios tercera fase; y Taller Básico de Primeros Auxilios Cuarta Fase, con la participación de 100 servidores públicos.

Durante el primer semestre de 2012, se realizaron 294 acciones de capacitación con la participación de 505 servidores públicos, de los cuales 162 realizaron la capacitación en línea a través de @Campus México. Así mismo, se realizaron cinco eventos de capacitación presencial, siendo éstos: Eficiencia y Eficacia; Ansiedad; Tips preventivos para el manejo de la ansiedad; "Género"; y Derechos Humanos, con la participación de 178 servidores públicos.

Durante el primer semestre de 2012, tres servidores públicos de Carrera Titular han sido evaluados y se han certificado satisfactoriamente sus capacidades profesionales y de desarrollo administrativo y calidad asignadas a su puesto, para la permanencia en el mismo.

Como parte del proceso de Certificación de las Capacidades Profesionales asignadas a los puestos de los servidores públicos de Carrera Titular, en el segundo trimestre de 2012, siete Servidores Públicos llevaron a cabo la capacitación y evaluación con fines de certificación de la primer Capacidad Profesional asignada a su puesto, con el objeto de avanzar en el proceso de certificación de capacidades profesionales, con fines de permanencia.

EQUIDAD DE GÉNERO

En cumplimiento a la instrucción presidencial, la Secretaría de la Reforma Agraria obtuvo la Certificación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2009 por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.

Complementariamente y en el marco de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se elaboró la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional para su firma por los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria, del Registro Agrario Nacional, de la Procuraduría Agraria, del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal e INMUJERES.

En dicha Agenda, la SRA y su sector coordinado establecieron compromisos determinados a partir del diagnóstico de la Segunda Encuesta de Cultura Institucional 2011, cumpliendo así con la estrategia que coordina la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES, para coadyuvar en la implantación de una cultura organizacional con equidad de género, en dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

Por otra parte y de conformidad con lo establecido en el Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres y como parte de los compromisos del Programa de Cultura Institucional (PCI), se estructuró el Comité para Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de la Reforma Agraria como la instancia facultada para realizar acciones de prevención, asesoramiento y atención de las quejas por hostigamiento y acoso sexual, en coordinación con el INMUJERES.

Así mismo, se elaboró el Programa Proigualdad-SRA alineado al Programa Sectorial Agrario 2007-2012, cuyos objetivos, estrategias y líneas de acción, persiguen una política de igualdad entre mujeres y hombres de la SRA, contemplando la incorporación de la perspectiva de género en el sector agrario de manera integral, es decir, considerando desde la planeación, programación y presupuestación, seguimiento y evaluación de todos los programas y acciones tanto en la secretaría y sus delegaciones estatales, como en las instituciones que conforman el sector coordinado por ella.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Al cierre de 2011, 18 servidores públicos de primer nivel de ingreso, obtuvieron su nombramiento como Titulares, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y el 33 de su Reglamento.

Para el primer semestre de 2012, un total de 221 servidores públicos realizaron su evaluación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011; en el mismo periodo un servidor público de primer nivel de ingreso, obtuvo su nombramiento como Titular. Finalmente, para la evaluación de 2012, determinaron metas individuales 250 servidores públicos.

De igual forma, se llevó a cabo la evaluación del desempeño de 762 servidores públicos operativos, premiándose a 49 servidores con recompensas y 76 con estímulos, de conformidad con la Ley de Estímulos y Recompensas Civiles y conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

En el periodo del presente informe y a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Manual de Organización General de la SRA el día 28 de junio de 2011 y de conformidad con el "Acuerdo por el que se modifica el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de la Reforma Agraria", se iniciaron los trabajos para la actualización de los manuales de organización de las unidades administrativas.

La formalización de estos documentos implica la participación de las áreas emisoras en apego a la normatividad vigente, a través de la participación en grupos de trabajo para obtener del Órgano Interno de Control la calificación regulatoria del anteproyecto; una vez que se cuenta con dicha calificación, es el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SRA (COMERI), quien revisa y aprueba mediante un dictamen que se publica en la Normateca Interna junto con la disposición aprobada.

Actualmente se encuentran en este proceso siete manuales de organización específicos, de las siguientes unidades administrativas: Órgano Interno de Control, Dirección General de Coordinación de Delegaciones, Manual de Organización de las delegaciones estatales Tipo, Dirección General de Ordenamiento y Regularización, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Dirección General Adjunta de Recursos Humanos.

Con relación a las modificaciones de la estructura orgánica de la Dependencia, la actividad se ha apoyado en el GRP G3, el cual cuenta con un modulo denominado Administración de Estructuras.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Se dio cumplimiento al pago del ciclo 22 del Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) del personal activo, mediante la emisión de 953 cheques, así como el otorgamiento de 35 liquidaciones anticipadas. Así también, se efectuaron 474 movimientos de personal.

Se elaboraron 1 mil 395 hojas únicas de servicios, 898 constancias de servicios y 333 evoluciones salariales y denominaciones de puesto. En materia de aseguramiento al personal, se realizaron 664 altas, 396 bajas y 1 mil 167 modificaciones.

MEDIDAS ADICIONALES

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, en específico a los numerales 17 y 18, la Secretaría de la Reforma Agraria y su sector coordinado realizó entre los años 2010 y 2011 la cancelación de 275 plazas, 107 de las cuales correspondieron al Registro Agrario Nacional, ocho a la Procuraduría Agraria, 13 al FIFONAFE y 155 a esta Secretaría.

Es importante señalar que en el ejercicio 2011, se cancelaron 87 plazas correspondientes a los servidores públicos que decidieron concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal.

Como resultado de estas medidas, la Secretaría de la Reforma Agraria ha tenido una disminución en los niveles operativos de 44 por ciento, como resultado de la cancelación definitiva de las plazas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la participación en los programas de retiro voluntario. Cabe mencionar que las funciones realizadas por los puestos cancelados han sido absorbidas por la estructura vigente; así mismo, se han realizado movimientos estructurales con los que se ha disminuido en 41 por ciento las plazas de mandos superiores y en 5 por ciento las plazas de mando medio.

De conformidad con el Decreto emitido por el Ejecutivo Federal publicado en el DOF el 9 de noviembre de 2011, en dicho mes, se realizaron las acciones necesarias para depositar la primera parte del aguinaldo correspondiente a ese ejercicio fiscal, lo que permitió a los trabajadores de la dependencia contar con efectivo para aprovechar el denominado “el buen fin”.

REMUNERACIONES AL PERSONAL

Durante 2011 se emitieron y depositaron 24 nóminas ordinarias y 51 nóminas extraordinarias para el pago dentro de los primeros 15 días posteriores a la recepción de la cédula de ingreso de los servidores agrarios de nueva contratación; el pago de tiempo extraordinario y otras relacionadas con las Condiciones Generales de Trabajo, tales como: servidor agrario, días económicos no disfrutados, ayuda de lentes y día de las madres, lo que representó 15 mil 201 pagos emitidos, 33 mil 043 pagos de nóminas ordinarias y 3 mil 594 pagos de aguinaldo o gratificación de fin de año, en total 51 mil 838 pagos generados por el periodo a un promedio de 1 mil 377 trabajadores y 50 pensiones alimenticias.

De enero a junio de 2012 se realizó la emisión y depósito de 12 nóminas ordinarias y 37 extraordinarias para el pago de los servidores agrarios de nuevo ingreso; el pago de tiempo extraordinario y otras relacionadas con las Condiciones Generales de Trabajo, representando 8 mil 223 pagos emitidos, 16 mil 198 pagos de nóminas ordinarias y 1 mil 511 pagos de gratificación de fin de año. En total, se efectuaron 25 mil 932 pagos en el periodo con un promedio de 1 mil 350 trabajadores y 49 pensiones alimenticias. Se actualizó el procedimiento para el cálculo de las cuotas y aportaciones con los nuevos porcentajes derivados de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el presente ejercicio.

En materia de obligaciones fiscales, se presentó ante las oficinas del Sistema de Administración Tributaria (SAT) el día 15 de febrero de 2012, la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos, Salarios y Conceptos Asimilados y durante el mes de marzo se realizó la entrega de las constancias correspondientes a los empleados obligados a presentar declaración anual.

A partir del mes de enero de 2012, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos emplea el sistema GRP implementado por la Oficialía Mayor, para realizar los registros presupuestarios y movimientos contables, obteniendo así, la interface que alimenta el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, para la generación de un promedio quincenal de 30 cuentas por liquidar certificadas, correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)

El Centro de Desarrollo Infantil "Carmen Serdán" de la Secretaría de la Reforma Agraria, dio atención a 12 niños en el nivel de pre-escolar, lo que favoreció el cuidado y desarrollo de la población infantil.

Asimismo, se inició el ciclo escolar 2011-2012 en el que se llevó a cabo el acercamiento a las ceremonias cívicas y tradiciones mexicanas como son: Celebración del día de la Independencia; Día de Muertos; Aniversario de la Revolución Mexicana; Pastorela y Posada tradicional.

Se han realizaron simulacros a lo largo del ciclo escolar y se realizó la Semana Cultural con el Tema "Protección Civil".

Con motivo del festejo del Día del Niño se realizó la semana del niño con diferentes actividades como La Feria del Libro, cuenta cuentos y manualidades con reciclaje.

Con la presencia de las madres se llevó a cabo la "Clase Pública de Familia", como parte de los festejos del día de las madres.

Dentro de las actividades extramuros, se efectuaron tres salidas: Visita al espectáculo navideño "Fabrica de Santa"; Visita a la reserva ecológica "Ecoguardas"; y la visita al parque ecológico "Manantial".

Se llevó a cabo la 3a Semana Cultural con el tema: "Tecnología Doméstica".

Se llevó a cabo la ceremonia de "Entrega de Bandera", con la que se dio por concluido el ciclo de Ceremonias Cívicas 2011-2012, de igual forma se realizó la "Clase Pública de Familia", como parte de los festejos del Día del Padre.

RELACIONES LABORALES

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Reforma Agraria y con el propósito de actualizar la situación laboral de los trabajadores de base, se llevaron a cabo 19 reuniones con el Sindicato Nacional de la dependencia, a fin de revisar y acordar el proyecto de modificación al documento vigente desde el 12 de mayo de 2009.

La revisión se realizó a lo largo de siete meses, de cada uno de los artículos que integran las referidas condiciones. Como resultado de estos trabajos, de los 92 artículos originales, se derogaron tres, quedando el proyecto de actualización con 89 artículos; 45 de ellos no sufrieron cambio alguno; 16 se modificaron de forma y 28 tuvieron cambios de fondo, en éstos últimos se ubican los que corresponden a las prestaciones económicas, en cuyo caso se actualizaron conforme a los índices de inflación de los tres años recientes buscándose además, formas alternas de pago que proporcionaran un mayor beneficio a la base trabajadora; en este proyecto se agregaron nuevas prestaciones como ayuda para útiles escolares, día del padre y un premio trimestral por notas buenas.

A la fecha de este informe, el proyecto se encuentra en proceso de revisión en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización.

La Comisión Central de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo coordinó diversas actividades en la materia, apoyando en la organización y logística del evento denominado "Semana de la Salud", en que personal especializado del ISSSTE, ofreció diversos módulos encaminados al cuidado de la salud y prevención de enfermedades; gestionando la dotación de botiquines médicos en las distintas áreas de las oficinas de la dependencia y remitiendo a la Jefatura de Servicios de Seguridad e

Higiene del ISSSTE, el informe anual sobre las acciones llevadas a cabo en términos del Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo.

Adicionalmente, se recibieron e integraron de forma bimestral, los reportes de Accidentes de Trabajo ocurridos a nivel Nacional, asesorando a los trabajadores así como a las distintas unidades administrativas para su trámite ante el ISSSTE.

Durante 2011 y 2012, se llevaron a cabo 18 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, realizándose 10 nuevos ingresos de trabajadores de la SRA y del RAN.

Así mismo, se realizaron movimientos escalafonarios o recorrimientos a través de los que se ha beneficiado a 50 trabajadores de la SRA y 27 del RAN, con un nivel mayor en plazas provisionales. Durante el periodo también se confirmaron plazas a 16 trabajadores de la SRA y 13 correspondientes al RAN.

Por otra parte, cabe mencionar que en el periodo de informe, se han sostenido reuniones mensuales con los representantes sindicales de la Secretaría, con el propósito de mediar y conciliar en caso de conflicto, así como de brindar seguimiento a peticiones y planteamientos hasta su conclusión, para lograr un clima armónico que favorezca las relaciones laborales entre las autoridades y el personal.

EVENTOS DESTACADOS

Para reconocer el trabajo de los Servidores Agrarios y en el marco de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles, el 9 de marzo de 2012 se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación por Años de Servicio en el Sector Agrario; en este evento se premió a 298 servidores agrarios, de base y confianza que cumplieron 15, 20, 25, 28, 30 y hasta 40 años de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes y con base en la tradición del Sector Agrario, en el mes de mayo se festejó a las madres trabajadoras con dos desayunos en los que participaron 425 mujeres.

RECURSOS MATERIALES

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En este rubro se continuó con la capacitación a las Unidades Internas de Protección Civil de esta Secretaría, con el apoyo de la Secretaría de Marina, en aspectos teóricos sobre primeros auxilios, búsqueda y rescate, extinción de incendios y de evacuación, e igualmente se actualizó el procedimiento de simulacros para los diferentes inmuebles.

Se logró el apoyo con la participación de los diferentes órganos de protección civil de las delegaciones de Coyoacán y Cuauhtémoc, para realizar diferentes pláticas en materia de evacuación de inmuebles, así como de primeros auxilios.

En coordinación con la Delegación Coyoacán y la Delegación Sur del ISSSTE, se implementó una campaña de vacunación contra el sarampión, debido a un brote de esta enfermedad localizado en una zona muy cercana a esta dependencia.

Se promovió la equidad de género en las actividades de protección civil y se complementó la señalización para definir la atención a personas con discapacidad.

Con el objeto de promover la cultura de la Autoprotección, se impartió un taller sobre Combate Contra Incendios y Uso de Extintores, habiéndose capacitado a 115 personas de diferentes áreas, cuyos instructores corresponden a personal de Protección Civil de esta misma dependencia.

Se reaprovisionó el equipamiento de señalización de tipo informativo, restrictivo y preventivo, así como la colocación de los botiquines de primeros auxilios en los diferentes inmuebles de esta dependencia.

CONTRATOS

ACTIVIDADES REALIZADAS	2011	ENERO-JUNIO DE 2012
Contratos formalizados de prestadores de servicios profesionales	1 744	1 214
Convenio de terminación anticipada de prestadores de servicios profesionales	151	113
Convenios modificatorios de pedidos de servicios	12	2
Convenios modificatorios de contratos de servicios	18	8
Pedidos de servicios	97	36
Contratos de servicios	28	23
Contratos de arrendamiento	2	2
Contratos de obra	1	1
Pedidos de obra	0	1
Títulos de concesión	2	0
Terminación anticipada de contratos de servicios	3	0
Terminación anticipada de pedidos de servicios	0	0
Terminación anticipada de convenios modificatorios a contratos de servicios	0	0

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Con base en el convenio celebrado con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, se donaron 14 toneladas de papel archivo y de desecho.

En materia de Correspondencia y Archivo de Concentración, se actualizó el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental en febrero de 2012, mediante la celebración de reuniones con todas las unidades administrativas que integran la SRA, logrando cumplir en tiempo y forma lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

SERVICIOS

Durante el periodo de informe se efectuaron las actividades que se presentan a continuación:

- En materia de servicios, se efectuaron los mantenimientos correctivos y preventivos de los servicios a elevadores, equipos hidroneumáticos y electromecánicos, de aire acondicionado y aire lavado, plantas de emergencia, y se realizó el servicio integral de limpieza de oficinas, jardinería y fumigación.
- Se realizaron entre otros, los pagos relativos a los servicios de agua potable y energía eléctrica, a la Comisión de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión Federal de Electricidad, efectuando el cambio y revisión "in situ" de los medidores correspondientes, con la finalidad de asegurar estos servicios básicos a los inmuebles patrimonio de la SRA.
- Se acondicionó el sistema contra incendios del Edificio Revolución, para su puesta en operación habilitando sirenas, estaciones de palanca, detectores de humo, panel de control, cableado, reubicación y configuración del sistema.
- Se publicó en el DOF del 15 de septiembre de 2011 el Acuerdo de Destino del inmueble de Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701, con una superficie de 5 mil 696.14 metros cuadrados, para el servicio de la Secretaría de la Reforma Agraria, como resultado de la desincorporación de la Secretaría de Marina.
- El 30 de noviembre de 2011, se promovió la entrega física y jurídico-administrativa del inmueble de propiedad federal con superficie de 1 mil 041.40 metros cuadrados y construcciones existentes, ubicado en Calzada Independencia No. 61, antes Pedro A. Galván, esquina con calle Hidalgo, Ciudad y Estado de Colima, a la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, que en el mismo acto recibió y entregó al Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Se efectuaron las gestiones pertinentes y el 30 de mayo de 2012, se recibió a favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el inmueble de propiedad federal con superficie de 300 metros cuadrados, ubicado en Paseo de Usumacinta No. 120, Colonia Primero de Mayo, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco, para ser ocupado por parte de la Delegación Estatal de Tabasco.
- Durante el primer semestre de 2012 se llevaron a cabo acciones de mejora en la imagen del inmueble principal.

ADQUISICIONES

Durante 2011 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sesionó en cuatro ocasiones de forma ordinaria; se llevaron a cabo dos licitaciones públicas nacionales y una licitación pública internacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se llevo a cabo una licitación en la que participó el Registro Agrario Nacional, como órgano desconcentrado de la secretaría para la adquisición de uniformes para el personal operativo.
- Las dos licitaciones restantes realizadas por la Secretaría de la Reforma Agraria, fueron la del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al equipo informático y la adquisición de equipo informático para el Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Así mismo, se llevaron a cabo dos invitaciones a cuando menos tres personas, relativas al servicio de fotocopiado convencional, color y planos; y adquisición de tóner, tintas para impresoras y material de apoyo informático.

En el primer semestre de 2012, se realizaron las actividades descritas a continuación:

- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sesionó en seis ocasiones de forma ordinaria y siete de forma extraordinaria; se llevaron a cabo 10 licitaciones públicas nacionales y dos licitaciones públicas internacionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se efectuaron licitaciones en forma consolidada con el órgano desconcentrado y las entidades coordinadas para la contratación de diversos servicios, tales como: servicios de fotocopiado para la SRA y FIFONAFE; limpieza integral para la SRA, RAN, PA y FIFONAFE; aseguramiento de bienes patrimoniales de la SRA, RAN, PA y FIFONAFE; servicio de telefonía local analógica y digital, larga distancia, 01800, enlaces dedicados e Internet para la SRA, PA y FIFONAFE; vales canjeables por despensa para la SRA, RAN y FIFONAFE; adquisición de tóner, tintas para impresoras y material de apoyo informático para la SRA, RAN, PA y FIFONAFE y la adquisición de materiales y útiles de oficina para la SRA, RAN y FIFONAFE.
- Se llevaron a cabo licitaciones en las que participó el Registro Agrario Nacional, relativas al servicio de telefonía celular y suministro de vales de despensa.
- Así mismo, se llevaron a cabo licitaciones en las que sólo participó la secretaría respecto al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de conmutadores y equipo de comunicación con refacciones, adquisición de bienes perecederos, no perecederos y productos alimenticios básicos para el Centro de Desarrollo Infantil "Carmen Serdán" y la adquisición de vales canjeables por combustible.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES

El Comité de Bienes Muebles sesionó en 10 ocasiones, trató 63 asuntos, autorizó seis donaciones y consideró viables otras 11, sancionó 14 informes, autorizó un manual y tomó 22 acuerdos.

En oficinas centrales se vendieron 2 mil 553 bienes muebles bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, además de donar 24 bienes muebles a una asociación civil, todo ello con un valor de adquisición 990 mil 318.69 pesos, cantidad disminuida de los registros contables y del inventario. Así también, se enajenaron 9 mil 114 piezas de artículos de material de oficina obsoleto y 1 mil 343 artículos y material de oficina, además de 12 mil 950 kilogramos de desecho de la industria de la construcción por adjudicación directa.

Por su parte, las delegaciones estatales donaron 459 bienes muebles beneficiando a 12 ejidos, una institución educativa, dos comunidades y una presidencia municipal; vendieron 98 bienes por el procedimiento de Adjudicación Directa por Desecho.

Respecto al parque vehicular, éste se vio disminuido en 22 unidades, tres de las cuales fueron vendidas en el Distrito Federal, Guanajuato e Hidalgo y la diferencia se encuentra en proceso legal de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2011 el inventario de la Secretaría quedó en 23 mil 175 bienes de mobiliario y equipo y 226 equipos de transporte.

De acuerdo con las disposiciones en materia de bienes muebles, se integró el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2012 de la SRA, con el siguiente compromiso:

DEPENDENCIA	TIPO	TOTAL	U M
Delegaciones estatales	Bienes Muebles y Vehículos	418	Piezas
Oficinas centrales	Bienes muebles	532	Piezas
Total		950	Piezas
Oficinas centrales	Papel de desecho	10 000	Kilogramos
Total		10 000	Kilogramos

Se integró el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2012 de bienes de consumo, fuente para el compromiso presupuestario y dotación a las unidades responsables de la SRA.

Durante el primer semestre del año, el Comité de Bienes Muebles ha sesionado en seis ocasiones en las que se ventilaron 26 asuntos; se autorizaron dos donaciones y se dictaminó una; fueron sancionados 12 informes, se autorizó el Programa Anual de Disposición Final 2012 y se tomaron nueve acuerdos y emitido tres dictámenes.

En oficinas centrales se vendió un vehículo y 5 mil 415 kilogramos de material de desecho de la industria de la construcción, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa y se donaron 10 bienes muebles a una asociación civil.

Por su parte, la Delegación Estatal en Oaxaca vendió 34 bienes por el procedimiento de Adjudicación Directa por Desecho y la Delegación Estatal en Durango vendió un vehículo por Adjudicación Directa.

El avance del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles es el siguiente:

Delegaciones estatales	Comprometido	418	Avance	36	8.61%
Oficinas centrales	Comprometido	532	Avance	10	1.87%
(Papel de desecho)	Comprometido	10 000	Avance	6 447	64.47%
(Material de la construcción)	Comprometido	0	Avance	5 415	5 415%

De acuerdo con el Decreto emitido, se ha firmado un convenio con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a la cual se le han donado desde 2008 a la fecha del presente informe, un total de 25 mil 447 toneladas de papel de archivo y de desecho.

Se llevó a cabo el inventario físico de bienes muebles de la SRA a nivel Nacional con un grado de confiabilidad del 95 por ciento, cuyos resultados son los siguientes:

CANTIDAD	TIPO
23 396	Mobiliario y equipo de oficina
226	Vehículos

MEDIDAS DE AHORRO

- Durante el mes de noviembre de 2011, se aplicó una reducción al 10 por ciento del consumo de combustible a los vehículos utilitarios y de servicios administrativos y a partir del mes de julio de 2012 se aplicó de manera general una reducción al consumo del 6 por ciento, en cumplimiento a los Lineamientos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público de la SHCP.
- En diciembre de 2011 se efectuó una reunión de trabajo con la CFE, a fin de establecer medidas para eficientar el consumo de energía eléctrica, habiéndose cambiado el medidor del edificio "Revolución" y estableciéndose la política en el mes de febrero, de apagar la iluminación al 50 por ciento en los pasillos de dicho edificio; asimismo, se promovió el remplazo de luminarias con focos ahorradores.
- Durante 2012, se estableció un Convenio de Mantenimiento de los vehículos oficiales, con la finalidad de abatir costos en los conceptos de afinaciones mayores, reparación de clutch, de frenos y cambio de aceite.

OBRA PÚBLICA

- Durante el mes de diciembre de 2011 se inició la remodelación del tercer piso del Edificio "Independencia", destinado a las Oficinas del C. Secretario y su grupo staff: oficinas del Secretario Particular, Coordinación de Asesores, Apoyo Administrativo, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Coordinación de Delegaciones.
- Durante 2012 se dio continuidad a dichos trabajos, cuyo avance a la fecha se reporta en el 49.66 por ciento, en espera de concluir el próximo 31 de octubre de 2012.

IMPLEMENTACIÓN DEL GRP G3

- Derivado del despliegue comentado del GPR G3, se ha eficientado el proceso de contratación, así como la calendarización de los recursos de manera centralizada, de las diferentes partidas relacionadas con los Recursos Materiales, dando como resultado el registro eficiente en tiempo real de los servicios que se contratan y bienes que se adquieren, siendo auditables en cualquier momento.
- En la actualidad se están dando cursos de capacitación a personal de las diferentes unidades administrativas que forman parte de la Secretaría de la Reforma Agraria y se tiene planeado en los meses de septiembre y octubre del año en curso, capacitar al Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Tecnologías de la Información ha orientado sus actividades a la instrumentación de acciones encaminadas a la modernización tecnológica del sector agrario, mediante la actualización y mantenimiento de sus sistemas y la renovación de sus equipos de cómputo.

En continuidad con la estrategia de modernización de la infraestructura informática iniciada en 2010 a través del proyecto de Servicios de Modernización de la Infraestructura de Cómputo en la Secretaría de la Reforma Agraria, se dotó de equipos de cómputo a las delegaciones estatales. Por otra parte, se dieron de baja 274 equipos y se han reasignado 63, avanzando así con el proceso de escalamiento de los equipos actuales hasta agotar su vida útil.

Con la renovación de los equipos de cómputo se actualizaron también las versiones de los sistemas y antivirus utilizados, cambiando la plataforma tecnológica de Microsoft Windows XP a Microsoft Windows 7, así como la suite Microsoft Office de la versión 2003 a 2010.

En el tema del servicio de telefonía convencional y celular, a la fecha se reportan ahorros del 8.8 por ciento por el concepto de telefonía celular y del 40 por ciento en telefonía convencional, en comparación con el consumo generado durante el año pasado, de acuerdo con los compromisos contraídos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público. Lo anterior fue resultado de la

integración de las oficinas y la utilización de tecnología de punta en voz y datos; de igual forma, se siguen implementando las acciones necesarias para asegurar un mejor uso de los recursos y el establecimiento de mecanismos de control.

En un esfuerzo de consolidación en el sector para eficientar los recursos disponibles y mejorar el servicio prestado a la ciudadanía, se continuó con el contrato de Servicios Administrados del Centro de Datos a través del cual se dio soporte al operativo 2012 de los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y al Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), fortaleciendo la infraestructura a través de la cual se brindó el servicio.

Respecto al tema de seguridad física, se dio continuidad a los mantenimientos correctivos del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), el cual está instalado en puntos estratégicos de cada nivel de los edificios de oficinas centrales, con un total de 62 cámaras conectadas a cuatro grabadores de video, así como al sistema de control de acceso.

En oficinas centrales se dio continuidad a los mantenimientos correctivos de los equipos informáticos, a través del seguimiento de sus reportes con una mesa de ayuda, de tal manera que hoy por hoy es posible verificar los estándares de calidad propuestos del servicio y realizar ajustes, conforme a las cargas de trabajo reales en este rubro, con lo que se ha logrado a la fecha atender el 97 por ciento de los incidentes reportados.

Se llevó a cabo el seguimiento de los proyectos reportados al Sistema de Gobierno Digital y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como parte de las entregas correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011 y al primero y segundo trimestre de 2012, y el seguimiento de la encuesta para la Evaluación del Control Interno Institucional.

Respecto de la reducción de normatividad, se está llevando a cabo la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI), en estricto apego a los señalamientos de la Secretaría de la Función Pública; de esa manera, se realizó el establecimiento de los estándares impuestos, difundiendo y aplicando los 28 procesos descritos y reportando a los órganos fiscalizadores solicitantes dichos avances de homogenización normativa en la materia.

Se elaboró el Manual de Organización de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el cual ya fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria de la Dependencia y publicado en el DOF el 8 de agosto de 2012

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De manera general, se llevaron a cabo mantenimientos a 15 de los sistemas prioritarios que actualmente están operando en la secretaría denominados de "operación diaria", los cuales automatizan procesos administrativos y sustantivos.

Así también, se liberaron las actualizaciones de los sistemas Pre-registro de Técnicos y Seguimiento y Administración de Técnicos para los ejercicios 2012 y 2013, mediante los cuales toda persona que quiera pertenecer al Padrón de Técnicos Certificados de la Secretaría de la Reforma Agraria, puede hacer su registro vía electrónica.

A finales de 2011 se llevaron a cabo las modificaciones al Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), derivadas de la actualización de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2012, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2011. Este sistema automatiza el proceso para la captura y seguimiento de los proyectos susceptibles de obtener recursos del FAPPA y del PROMUSAG.

En abril de 2012 se liberó la operación del Sistema de Control de Pagos de Contratos de Servicios por Honorarios, mediante el cual, se logró simplificar el proceso de elaboración de contratos, convenios de terminación anticipada y control de pago a los Prestadores de Servicios por Honorarios y Proveedores registrados, reduciendo los tiempos de manera significativa.

En el mes de septiembre de 2011 se liberaron nuevas funcionalidades del Sistema de Información Agraria y Conflictos en el Medio Rural (SIACOM), de acuerdo con los requerimientos actuales del área usuaria para coadyuvar con la información sensible que maneja y en apego a la normatividad aplicable.

Asimismo, se realizó el mantenimiento mayor al sistema de Avalúos del Comité Técnico de Valuación de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos y en 2012, las migraciones de los Sistemas de Administración de Expropiaciones y migración de su base de datos y el sistema de servicio electrónico Estatus del Procedimiento Expropiatorio y de igual forma, ya se encuentra en etapa de pruebas de usuario la migración del Sistema de Colonias Agrícolas y Ganaderas, logrando con ello actualizar la plataforma obsoleta de los mismos y llevando la automatización a la más efectiva tecnología de programación informática, apoyando con ello el desahogo de los compromisos establecidos en el Programa de Mejora de la Gestión.

El 31 de enero de 2012 se realizó la liberación del Sistema de Seguimiento de Asuntos de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, mismo que sirve para dar control y seguimiento oportuno a todos los requerimientos que se hacen a esa área, apoyando la pronta respuesta y resolución para el beneficio del ciudadano.

Se liberó el proyecto denominado *Layout* SIAFF BANAMEX, el cual permitió facilitar la generación y envío de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la realización del pago a personal prestador de servicios profesionales.

De igual manera, se ha dado cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública, elaborando en apego a los estándares el *Gadget* del servicio electrónico Estatus del Procedimiento Expropiatorio, mismo que será publicado en el portal ciudadano www.gob.mx.

Aunado a lo anterior, se iniciaron los trabajos para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada en procesos de la Secretaría, con fundamento en la Ley de Firma Electrónica Avanzada que entró en vigor el 4 de julio de 2012.

ESTUDIO DE MADUREZ DE LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y EL VALOR PÚBLICO QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

La Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Gobierno Digital, llevó a cabo en 2011 una medición del grado de madurez de gobierno digital en alrededor de 200 instituciones, mediante una metodología basada en tres indicadores: insumos, resultados y costos, con una medición de alrededor de 500 variables pertenecientes a dichos componentes. Cuestionario 1. Gestión de TIC, el cual debe ser respondido por los titulares de las Unidades de TIC (UTIC) para medir la madurez de cada área.

El estudio realizado en 2011 utilizó por primera vez esta metodología y en este caso se aplicó a 113 instituciones de la Administración Pública Federal; la Secretaría de la Reforma Agraria se ubicó en el cuadrante de Alto Desempeño en el lugar No. 16.

4.2 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto ejercido por el Registro Agrario Nacional en el ejercicio fiscal 2011 y el presupuesto autorizado para 2012 se registran por capítulo de gasto de la siguiente manera:

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		EJERCIDO 2011	AUTORIZADO 2012
1000	SERVICIOS PERSONALES	335 409 651	369 271 715
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 193 774	18 960 074
3000	SERVICIOS GENERALES	335 292 375	396 096 904
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41 969 970	
6000	OBRA PUBLICA	2 295 000	
7000	PAGAS DE DEFUNCIÓN	54 064	
4000	SUBSIDIOS	320 746 858	350 000 000
		1 050 961 692	1 134 328 693

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a este órgano desconcentrado un presupuesto de 1 mil 134 millones 328 mil 693 de pesos destacándose, con el 32.6 por ciento a Servicios Personales, para Materiales y Suministros el 1.7 por ciento; el 34.9 por ciento para Servicios Generales y con el 30.9 por ciento el rubro de Subsidios.

Como se puede observar, al mes de julio se han ejercido 471 millones 494 mil 503.23 pesos desglosados por capítulo de gasto.

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	EJERCIDO	
		AGO. – DIC. 2011	AL MES JULIO 2012
1000	SERVICIOS PERSONALES	169 670 021.41	181 085 082.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 625 993.30	6 088 183.29
3000	SERVICIOS GENERALES	224 007 144.65	117 054 064.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41 969 970	3 486 890.10
6000	Obre Pública	2 295 000	0
7000	PAGAS DE DEFUNCIÓN	54 064	0
4000	SUBSIDIOS	213 949 844.12	163 780 283
		659 572 037.48	471 494 503.23

Así como el estimado a ejercer para los meses de agosto a diciembre 2012.

CAPÍTULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	EJERCIDO 2012 ENE. – JUL.	PRESUPUESTO ESTIMADO A EJERCER					TOTAL ESTIMADO A EJERCER
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1000	SERVICIOS PERSONALES	181 085 082.48	50 516 199.39	27 974 835.56	27 350 483.93	36 916 842.56	38 024 573.08	361 868 017
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 088 183.29	4 898 093.63	1 972 992.80	3 803 617.22	2 126 164.16	1 644 553.29	20 533 604.39
3000	SERVICIOS GENERALES	117 054 064.36	50 989 995.70	42 841 809.97	67 636 810.49	35 620 689.17	87 322 452.78	401 465 822.47
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3 486 890.10	1 953 913	6 497 956.23	6 755 543.51	2 289 047.41	13 452 474.80	34 435 825.05
6000	OBRE PUBLICA	0	0	0	1 305 570.79	9 510 113.46	0	10 815 684.25
7000	PAGAS DE DEFUNCIÓN	0						
4000	SUBSIDIOS	163 780 283	24 444 255	27 098 665	24 444 255	32 048 555	43 183 987	315 000 000
		471 494 503.23	132 802 456.72	106 386 259.56	131 296 280.94	118 511 411.76	183 628 040.95	1 144 118 953.16

RECURSOS HUMANOS

CAPACITACIÓN

Al mes de julio de 2012 se ha llevado a cabo la evaluación del desempeño de 347 servidores públicos, lo que representa un avance del 85 por ciento en comparación con los 406 que se tienen programados para el presente año.

En materia de capacitación durante el 2012 se tiene proyectado impartir capacitación a 1 mil 297 servidores públicos en 18 cursos.

En lo que va del presente año se han impartido los siguientes cursos:

- Curso de inducción al Servicio Profesional de Carrera (SPC).
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que ingresan al Registro Agrario Nacional.
- Curso sobre valores éticos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Registro Agrario Nacional, cuenta con diversos sistemas sustantivos y administrativos que se utilizan y apoyan en la operación de las delegaciones estatales y oficinas centrales, lo cual ha permitido iniciar un cambio tecnológico en sistemas de información.

Dentro de los sistemas sustantivos del Registro Agrario Nacional se destaca el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) que se encuentra en su fase de implementación a nivel Nacional, integrando información registral y catastral (geo-espacial) en una sola base de datos con más de 150 millones de registros del territorio Nacional; este sistema permitirá contar con actualización permanente en dicha información a través de la misma prestación de los trámites y servicios.

Sistema de la Propiedad Social Rural (SIG), permite compartir la información registral y catastral de más de 94 millones de hectáreas a través del uso de un simple explorador o servicios web tanto interna como externamente en los tres niveles de gobierno.

Se implementó la herramienta “Validación” para vincular registral y catastralmente parcelas con diferencias en su información, esto a fin de incrementar el grado de correlación registral y catastral, que operará en oficinas centrales y delegaciones estatales del RAN.

Se cuenta además con el Sistema Digital de Acervos del Archivo General Agrario (SIAAGA) que permite la consulta y visualización de las fojas digitalizadas de los expedientes y legajos del Archivo General Agrario.

Como parte de la disponibilidad de trámites y servicios electrónicos gubernamentales, ya se tiene implementada la hoja e5cinco-RAN, para el pago de trámites y aprovechamientos disponible en Internet, el cual se encuentra en nivel dos de digitalización, clasificado como un trámite interactivo.

Finalmente se inauguró el Centro Nacional de Información de la Propiedad Social que permitirá tener disponible información para agilizar la realización de trámites y servicios de los usuarios que atiende el Registro Agrario Nacional (RAN).

4.3 PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria a través de la Secretaría General cubre los requerimientos humanos, materiales y financieros, contribuyendo así, al logro de los objetivos y metas establecidas para esta Dependencia, mismas que están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y al Programa Sectorial Agrario 2007-2012.

RECURSOS FINANCIEROS

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto da observancia a los requerimientos de información de las secretarías de la Reforma Agraria (SRA), de la Función Pública (SFP), y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), iniciando con la integración de metas en los indicadores de resultados de los diversos programas, del proyecto de presupuesto de egresos de la entidad y hasta la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal al cierre de cada ejercicio.

PROGRAMACIÓN

Se integró la información correspondiente al ejercicio fiscal 2011 de la Cuenta Pública Federal, que se adjunta a la que rinde la Secretaría de la Reforma Agraria, en su calidad de cabeza de sector. Una vez realizado el cierre presupuestario del ejercicio 2011, se preparó la información programática, presupuestaria y financiera para la Cuenta Pública.

En el ejercicio 2012 se cumplió con el Decreto que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público emitido por la SHCP, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CAPITULO DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE REDUCCIÓN
Capítulo 1000	Servicios personales	2.31
Capítulo 2000	Materiales y suministros	0.88
Capítulo 3000	Servicios generales	2.53
FANAR		0.3
FIPP		0.72
Total		6.74

En 2012, la Procuraduría Agraria cumplió con la meta establecida en el Programa de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, logrando la calificación de uno que es el valor máximo del indicador. Esta información es de conocimiento general y se publica en la página electrónica de la Procuraduría Agraria y de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Se dio puntual seguimiento a las sugerencias hechas por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y se integraron dos nuevos índices para el ejercicio fiscal 2012, que son: Quejas y Denuncias; y la Capacitación a Sujetos Agrarios en Instrumentos de Organización Agraria Básica.

Durante el ejercicio 2011 y a lo largo del periodo enero-julio de 2012, se ha dado cumplimiento a la obligación de reportar el avance de los indicadores para resultados de los programas presupuestarios que opera la Institución, tanto a la Secretaría de la Reforma Agraria, como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de los instrumentos existentes para tal fin.

Para el ejercicio fiscal 2012 las matrices de indicadores se han sometido a un constante proceso de mejora, ampliándose de 19 a 22 indicadores, quedando registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Todos los requerimientos hechos por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han sido atendidos puntualmente.

En el Programa de Mediano Plazo, implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el catálogo de Bienes/Servicios, Procesos y Actividades, quedaron registrados dos indicadores, que son los que corresponden a los asuntos de conciliación, y al proceso de renovación de los órganos de representación y vigilancia; los resultados para el indicador de conciliación son: programado 50 por ciento, realizado 58 por ciento; para el indicador de asesorías brindadas a los núcleos solicitantes en el proceso de renovación de sus órganos de representación y vigilancia los resultados son: programado 53 por ciento realizado 57.8 por ciento.

PRESUPUESTO

Para el ejercicio 2012 la Procuraduría Agraria recibió un presupuesto de 864.79 millones de pesos, que representa 8.6 por ciento de incremento respecto al de 2011. Al mes de julio de 2012 se han ejercido recursos por un total de 466.35 millones de pesos, equivalentes al 53.92 por ciento de dicha asignación.

Cabe destacar que la parte sustantiva del mencionado incremento corresponde a programas y no a gasto corriente, puesto que el recurso asignado a FIPP y FANAR representaba 7.53 por ciento del presupuesto 2011, mientras que para el 2012 la proporción llega a 15.35 por ciento del recurso total asignado.

Por otro lado, es necesario poner de manifiesto que mientras el presupuesto general asignado a programas se incrementó notablemente como ha quedado señalado, el gasto corriente sufrió un ligero decremento, cercano a uno por ciento.

A continuación se presentan los cuadros correspondientes:

PRESUPUESTO MODIFICADO 2011-2012 (Millones de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	MODIFICADO ANUAL 2011	MODIFICADO ANUAL 2012
1000	Servicios personales	587	583.56
2000	Materiales y suministros	30.03	34.42
3000	Servicios generales	118.72	113.81
5000	Bienes muebles	0	0.23

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011 - 2012 (Millones de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	EJERCIDO SEP-DIC 2011	EJERCIDO ENE-JUL 2012	TOTAL EJERCIDO SEP 2011-JULIO 2012
1000	Servicios personales	229.63	322.48	552.11
2000	Materiales y suministros	9.85	16.69	26.54
3000	Servicios generales	45.61	61.83	107.44
5000	Bienes muebles	0	0	0
FIPP		11.73	27.14	38.87
FANAR		16.77	38.21	54.98
Totales		313.59	466.35	779.94

El comportamiento del gasto en el periodo septiembre de 2011 a julio de 2012 analizado con más detalle en los capítulos 1000 gastos de personal; 2000 materiales y suministros; y 3000 servicios generales, se ha desarrollado como a continuación se muestra:

Estado del ejercicio presupuestario 2011 - 2012
(millones de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	EJERCIDO SEP-DIC 2011	EJERCIDO ENE-JUL 2012	TOTAL EJERCIDO SEP 2011-JULIO 2012
11301	Sueldo base	67.16	114.77	181.93
13201	Primas de vacaciones y dominical	2.79	2.69	5.48
14101	Aportaciones al ISSSTE	7.05	11.97	19.02
15401	Prestaciones establecidas por contrato colectivos de trabajo	2.81	3.5	6.31
15402	Compensación garantizada	70.16	122.57	192.73
1000	Otros servicios personales	79.64	66.98	146.62
Total		229.63	322.48	552.11
2100	Materiales de administración	2.74	4.63	7.37
2600	Combustibles, lubricantes	5.43	9.93	15.36
2900	Herramientas, refacciones	0.49	1.1	1.59
2000	Otros materiales y suministros	1.2	1.03	2.23
3200	Servicios de arrendamiento	12.05	18.33	30.38

3300	Servicios profesionales	4.35	5.51	9.86
3400	Servicios financieros	2.53	2.05	4.58
3500	Servicios de instalación	5.78	7.84	13.62
3900	Servicios integrales y otros	6.44	12.48	18.92
3000	Otros servicios generales	14.45	15.62	30.07
Total		55.46	78.52	133.98
FIPP		11.73	27.14	38.87
FANAR		16.77	38.21	54.98
Totales		313.59	466.35	779.94

El control del presupuesto y la asignación de los recursos tanto a la estructura territorial como a oficinas centrales de la Procuraduría Agraria, se ha desarrollado de acuerdo con las políticas de austeridad y disciplina en el gasto contenidas en la normatividad respectiva. Se ha tenido cuidado de ejercer el presupuesto en tiempo, de acuerdo con los calendarios autorizados, evitando el riesgo de caer en subejercicio.

Se ha logrado avanzar en la ministración oportuna de fondos a la estructura territorial, considerando el volumen que representan los gastos fijos en las delegaciones estatales; al agilizar las transferencias se logra cumplir de mejor forma tanto los compromisos económicos como las metas relacionadas con la oportuna recepción de los recursos.

PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Procuraduría Agraria, por medio de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, llevó a cabo la implementación de las acciones del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, misma que coordina el programa, cuyo objetivo es el de consolidar una política de estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Los temas que se atendieron oportunamente en el periodo de 2011 fueron: Cultura Institucional, Mejora de Sitios Web, Participación Ciudadana, Rezago Educativo, Seguimiento a Programas Sectoriales y Transparencia Focalizada, mediante la participación de la Dirección General de Administración, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento, Dirección de Capacitación, Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, Dirección de Quejas y Denuncias y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto como enlace institucional.

De acuerdo a la evaluación realizada por la SFP, la Procuraduría Agraria obtuvo la siguiente calificación:

TEMA	CALIFICACIÓN 2011
Cultura institucional	10
Mejora de sitios web	7.8
Participación ciudadana	10
Seguimiento a programas sectoriales	1 (10)
Transparencia focalizada	9.6
Rezago educativo	Cumplido

Para el periodo enero-julio de 2012 se realizaron las acciones establecidas en los temas de: Blindaje Electoral, Programas Sectoriales, Participación Ciudadana, Integridad y Ética, Mejora de Sitios Web, Transparencia Focalizada y el Informe de Rendición de Cuentas con relación el PNRCTCC 2006-2012, destacando lo referente a Blindaje Electoral, derivado de los Procesos Electorales Federales, Estatales y Municipales, en el cual se tuvo un cumplimiento del 100 por ciento en acciones de Control Interno, Difusión y Capacitación al personal de la Institución, así como en la implementación de mecanismos de Quejas y Denuncias.

RECURSOS HUMANOS

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

La capacitación del personal es fundamental para el desarrollo institucional y debe incluir a cada uno de los servidores públicos, considerando no sólo los aspectos técnicos específicos que requieran para el desempeño de sus funciones, sino además para la promoción de valores humanos, de su compromiso institucional, de la calidad de su servicio y su desarrollo organizacional.

A partir de la Detección de Necesidades de Capacitación fueron elaborados tanto el Programa de Capacitación de oficinas centrales como los 32 programas estatales que constituyen, en su conjunto, el Programa Institucional de Capacitación que se ejecuta. En el periodo que se informa se realizaron más de 1 mil 495 eventos de capacitación con 14 mil 642 asistentes, lo cual dentro del universo de atención institucional de 2 mil 647 servidores públicos, representa la asistencia a 5.5 eventos de capacitación en promedio por servidor público.

Asimismo, para coadyuvar al fortalecimiento institucional y alcanzar las metas y objetivos sectoriales, se realizaron cuatro reuniones de carácter Nacional:

- Una de delegados estatales
- Una de actualización jurídica
- Una de jefes de Residencia
- Una de enlaces de capacitación

Entre los cursos impartidos se encuentran:

- Cuatro ediciones del Seminario de Historia de México, impartido con motivo del Bicentenario a 207 servidores públicos de estructura territorial, con una duración de 20 horas cada uno.
- Dos cursos de Capacitación e Inducción Básica en Materia Agraria, con una asistencia de 66 servidores públicos.
- Nueve rutas de recorridos culturales en el centro histórico con un total de 14 grupos y 206 asistentes.

- Como parte de los trabajos del Convenio Marco de Colaboración entre la Procuraduría Agraria y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se realizaron cuatro talleres de sensibilización en materia de derechos y cultura indígena, con la participación de 120 servidores públicos de las delegaciones en Baja California, Quintana Roo, Nuevo León y Querétaro.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En el periodo de este informe se desarrollaron acciones de capacitación enfocadas al fortalecimiento institucional.

- Se impartió un discurso dirigido a visitantes y abogados agrarios sobre el tema “Identidad institucional”.
- Se realizaron tres reuniones del Comité Nacional de Integridad y Transparencia, siete de sus comisiones de trabajo y 80 de los Comités Estatales, con la finalidad de dar seguimiento a las tareas encaminadas a la instrumentación de acciones en torno al Programa de Integridad y Transparencia Institucional.
- Se continuó con la instrumentación del “Ciclo de Cinematografía Ética y Valores” en oficinas centrales, con la finalidad de consolidar los valores institucionales. En el periodo a informar se han llevado a cabo cuatro emisiones, con un total de 21 asistentes.
- Se elaboró y publicó a nivel Nacional la Convocatoria para el Otorgamiento de Reconocimientos al Cumplimiento del Código de Conducta 2012, la cual tuvo como objetivo reconocer el desempeño ético sobresaliente del personal que con su actuar diario refleja íntegramente el cumplimiento del Código de Conducta institucional. En esa ocasión se hizo énfasis en las conductas de uso transparente y responsable de la información interna, salud, higiene y mejoramiento ambiental, desarrollo permanente e integral, e innovación y calidad como desarrollo individual institucional.
- Asimismo se llevaron a cabo los trabajos para la actualización del Código de Conducta de los servidores públicos de la Procuraduría Agraria, en su edición 2012.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

El 18 de abril de 2012 fue instalado el Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, conforme a los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a los lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones (Lineamientos de Integridad y Ética) publicados el 6 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Conforme a las disposiciones de la Secretaría de la Función Pública se actualizó el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Procuraduría Agraria de acuerdo con los lineamientos de ética vigentes, incorporándose en el mismo elementos como el glosario, sentido y alcance de los valores institucionales, trabajando en coordinación con el Comité Nacional de Integridad y Transparencia institucional. Así mismo se elaboró el Plan de Trabajo Anual del Comité y los indicadores de evaluación, a fin de dar cumplimiento a dichos lineamientos.

NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

En el mes de junio se realizaron las pláticas de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2012 – 2014 entre la Procuraduría Agraria y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría Agraria “Felipe Carrillo Puerto”, en un ambiente de cordialidad y con el único fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal de base de la Procuraduría Agraria.

Las peticiones aceptadas son una clara muestra del interés de la Procuraduría Agraria por el bienestar de sus trabajadores y sus familias. Finalmente, las negociaciones concluyeron de manera satisfactoria para ambas partes, reafirmando así la armonía laboral existente dentro de la Institución.

CLIMA ORGANIZACIONAL

Se realizó la encuesta de clima organizacional en el mes de octubre de 2011, entregando el Programa de Acciones de Mejora en el mes de enero del presente año, en este ejercicio participaron 1 mil 982 trabajadores de la Procuraduría Agraria, 1 mil 767 trabajadores de oficinas foráneas y 215 de oficinas centrales, obteniendo una calificación global de 75 incrementando la calificación respecto del año inmediato anterior en tres puntos.

Destacando con la mayor calificación los siguientes rubros:

- Calidad y Orientación al Usuario (82 puntos).
- Identidad con la Institución y Valores (85 puntos).
- Enfoque a Resultados y Productividad (81 puntos).

Siendo las delegaciones de Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California y Tlaxcala las que obtuvieron un puntaje superior a 80 y las más destacadas en este campo.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

En el periodo septiembre 2011 - julio 2012, el Sistema de Datos Personales se encuentra debidamente actualizado con 2 mil 522 expedientes personales validados en el sistema automatizado.

COMISIÓN DE IGUALDAD

Con base al tercer eje "Igualdad de Oportunidades" del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, la Procuraduría Agraria realizó diversas actividades para la promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en el tema de Familia.

- Elaboración, revisión y aplicación de la estrategia para la participación en el Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, logrando una participación de 2 mil 137 servidores públicos, es decir, el 82.64 por ciento del universo.
- De acuerdo al diagnóstico del 2do. Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, se firmaron nueve compromisos para la igualdad entre mujeres y hombres en la Procuraduría Agraria.
- Con la participación y promoción de los trabajos a cargo de la Procuraduría Agraria, se contribuyó a lograr la firma del Acuerdo para fomentar la cultura de la equidad de género entre la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Asimismo como parte de las actividades del Plan de Cultura Institucional de la Secretaría de la Función Pública se participó en las siguientes actividades:
 - Coloquio Internacional la situación de las mujeres latinoamericanas a 30 años de la entrada en vigor de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
 - Participación y seguimiento en las sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 - Instalación de la Comisión de prevención, atención y seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual de la Procuraduría Agraria para llevar a cabo el estudio, diseño y aprobación del Procedimiento de atención y denuncia de los mismos.
 - Impartición del taller de sensibilización sobre equidad de género.

- Difusión del pronunciamiento del Procurador Agrario para evitar casos de hostigamiento o acoso sexual dentro de la Procuraduría Agraria.
- Se editó y difundió la Revista electrónica Tomatelo Personal con temas sobre igualdad entre mujeres y hombres.

SERVICIO PROFESIONAL AGRARIO DE CARRERA

En función de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012, de manera directa con lo dispuesto en la estrategia 4.3 para profesionalizar el servicio público y mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal, la Institución sigue vigilante para asegurar que sus servidores públicos sean profesionistas con nivel de licenciatura y que estén preparados y orientados a conseguir los resultados demandados por la sociedad campesina. Siendo así, sobre la filosofía o fines de trabajo de la Institución y para el ejercicio de sus funciones, en el periodo se realizaron dos cursos de capacitación e inducción básica en materia agraria.

TOTAL DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS	PARTICIPANTES POR SEXO		PROMEDIO DEL ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO (ESCALA DE 0 A 100)
	MUJERES	HOMBRES	
62	20	42	89

Fuente: Base de datos del Sistema Institucional de Profesionalización, Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario de Carrera, información al mes de julio de 2012.

Para garantizar la eficacia en el desempeño y como parte de otro de los procedimientos del servicio profesional agrario, la Procuraduría Agraria cuenta con criterios, metodologías y herramientas de evaluación que son ágiles, transparentes y sólidas y más que nada orientadas a la evaluación de la satisfacción del usuario como un mecanismo de retroalimentación y toma de decisiones. En el siguiente cuadro se presentan los datos relevantes de la evaluación que fue practicada en el periodo.

PUESTO	DE 80 A 100 PUNTOS TITULARIDAD	MENOS DE 79 PUNTOS INSUFICIENTE	NUMERO DE EVALUADOS
Subdelegado operativo	4	1	5
Subdelegado jurídico	3	1	4
Subdelegado de conciliación agraria	1	0	1
Jefe de residencia	12	0	12
Jefe de departamento operativo	5	1	6
Jefe de departamento de conciliación	1	0	1
Jefe de departamento jurídico	2	0	2
Visitador agrario	20	1	21
Abogado agrario	11	4	15
Total	59	8	67

Fuente: Base de datos del Sistema Institucional de Profesionalización, Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario de Carrera, Información al mes de julio de 2012.

En cuanto a la eficacia y eficiencia de los evaluados, el 88 por ciento (59) se ubicaron en los parámetros o rangos de excelencia y tan sólo el 12 por ciento (8) en parámetros por debajo de lo deseado.

PIONERO E INNOVADOR, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL AGRARIO DE CARRERA EN LA PROCURADURÍA AGRARIA

En la presente Administración, la Institución replanteó la inducción y formación de capital humano y la excelencia en el servicio, fundada en un alto sentido de humanismo, trabajo en equipo y estricto apego tanto a los enunciados de su misión y visión como a los preceptos de sus códigos de ética, de conducta y de su decálogo del servidor público agrario.

El reto se concretó el día 27 de enero de 2012 al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, delega en el Procurador Agrario la facultad de autorizar y expedir el Estatuto del Servicio Profesional Agrario de Carrera en la Procuraduría Agraria, acción que se concluyó el 23 de mayo del año en referencia.

Su contenido retoma, además de los principios de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el estudio que realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre gobernanza pública de México, denominado "Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México".

En su parte medular, refiere que una gestión justa, dinámica y estratégica es una variable crucial para desarrollar un sector público de desempeño sobresaliente y crear un gobierno moderno. Para atender este desafío se requiere de una planeación estratégica de los recursos humanos, las disposiciones para asegurar la equidad y transparencia en el acceso al empleo público, los planes y desarrollo profesional y ascenso, la gestión del desempeño y la interfaz político-administrativo.

Siendo así, la formación en valores, habilidades y competencias, permitirán al servidor público agrario transformar los modos de pensar y actuar, la combinación de conocimientos con las aptitudes y conductas dando como resultado un buen desempeño en el trabajo.

Bajo esta perspectiva, la profesionalización de los servidores públicos de carrera, la Procuraduría Agraria se orientará hacia una gestión justa, dinámica y estratégica para desarrollar una institución de desempeño sobresaliente, a través de la implementación de políticas y prácticas de recursos humanos basadas en el mérito profesional. Incorporando o promoviendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos del sistema, sustentado en los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por el mérito, igualdad de oportunidades, imparcialidad a través de evaluaciones objetivas y transparentes.

Características relevantes del Estatuto:

- Planeación estratégica de la fuerza laboral.
- Planes personalizados de desarrollo profesional y ascenso.
- Interrelación con instituciones de educación superior.
- Equidad y transparencia para ascender a través de concursos y proceso de igualdad en el ingreso.
- Gestión basada en valores básicos del servicio público y competencias.
- Reclutamiento flexible orientado al desempeño.
- Capacitación estratégica.

- Supervisión constante y evaluaciones del desempeño orientadas a elaborar estrategias para la propagación de mejores prácticas, para apoyar la eficiencia, la eficacia y el aprendizaje continuo.

El énfasis en las acciones de mejora del sistema de profesionalización radica en que el 60 por ciento del total de servidores públicos de la Institución forman parte del personal de carrera y el 79 por ciento de ellos se desempeña en las unidades administrativas de la estructura territorial, por lo que se asegura una atención más eficaz a la población de los núcleos agrarios de la República Mexicana.

TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS	TOTAL DE PERSONAL DE CARRERA	TOTAL DEL PERSONAL DE CARRERA EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL
2 668	1 613	1 283

Fuente: Base de datos del Sistema Institucional de Profesionalización, Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Agrario de Carrera, Información al mes de julio de 2012.

RECURSOS MATERIALES

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Se integró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012, el cual se publicó en el sitio *web* de la institución, previa captura del mismo en el sistema COMPRANET.

ALMACENES E INVENTARIOS

Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012, respecto a bienes de consumo se presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	INVENTARIO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	INVENTARIO FINAL
Unidades	81 543	121 783	184 010	19 316
Pesos	869 462	6 203 236	6 734 392	338 306

PARQUE VEHICULAR

La Procuraduría Agraria mediante Licitación Pública Nacional, contrató el servicio de arrendamiento de 300 vehículos, con una vigencia del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2013, con la finalidad de renovar el parque vehicular y ofrecer una mejor atención a los sujetos agrarios, por lo que actualmente el parque vehicular esta integrada de la siguiente forma:

VEHÍCULOS PROPIOS

ÁREA	VEHÍCULOS
Oficinas centrales	8
Estructura territorial	1 062
Total	1 070

VEHÍCULOS ARRENDADOS

ÁREA	VEHÍCULOS
Oficinas centrales	27
Estructura territorial	273
Total	300

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A fin de brindar más y mejores herramientas informáticas a los trabajadores de la Institución, la Dirección de Informática trabajó en la automatización de distintos procesos e integración de sistemas independientes a sistemas integrales, así como en la realización de órdenes de servicio para mantener el buen funcionamiento del equipo y los servicios de tecnologías de la información, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012.

CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se creó una nueva versión del Sistema de Control de Gestión de la Oficina del C. Procurador Agrario, incluida en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA), con la finalidad de tener un mejor control de los documentos y la posibilidad de relacionarlos con los expedientes registrados en el CIIA.

SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Durante el segundo semestre de 2011 se creó el módulo de Control Vehicular dentro del Sistema Integral de Recursos Materiales y Servicios (SIRMAS), este módulo permite a la dirección encargada de este proceso, tener un mejor control de los vehículos propiedad de la Institución. Entre los subprocesos del control vehicular que fueron automatizados se encuentran: mantenimiento, asignación y préstamo, distribución de gasolina y pago de impuestos.

SISTEMA DE ASUNTOS DE TRASCENDENCIA

En el primer semestre de 2012, se desarrolló el Sistema de Asuntos de Trascendencia, mejorando la herramienta con que contaba la Coordinación General de Delegaciones, dicho sistema se encuentra dentro del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) y permite agilizar el intercambio y actualización de la información de asuntos de trascendencia de cada una de las delegaciones de la Institución.

4.4 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

PRESUPUESTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL 2011		PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2012	
		PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	84 038 459	66 131 213	36 594 848	24 452 697
2000	Materiales y Suministros	4 555 026	1 799 911	1 872 528	706 691
3000	Servicios Generales	22 665 768	17 085 569	9 979 494	6 663 918
	SUMA GASTO CORRIENTE	111 259 253	85 016 693	48 446 870	31 823 306
4000	Subsidios y Transferencias	10 000 000	9 532 947	-	-
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	3 219 150	400 060	-	-
	TOTAL GASTO CORRIENTE				
	MAS INVERSIÓN	124 478 403	94 949 700	48 446 870	31 823 306

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Derivado de diversas reuniones de trabajo de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, así como de la revisión del Programa de Capacitación por parte de la Dirección General y de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante oficio de folio 311/91188 de fecha 3 de junio de 2011, quedo registrado y aprobado el Programa Anual de Capacitación, para el periodo 02/06/2011 al 01/06/2013, por lo que para el año 2012, se actualizó el Programa Anual de Capacitación del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por lo que en el marco de dicha actualización se consideraron 28 cursos divididos de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DEL CURSO	CURSOS
Innovación y Calidad	1
Dirigidos a mandos medios	2
Proceso Sustantivo	4
Apoyo Administrativo	17
Apoyo Tecnologías de la Información y Comunicación	4
TOTAL	28

Dichos cursos son para un universo de 226 personas, considerando dentro de estos a 31 mandos medios y 195 operativos de confianza y de base.

Dentro de los cursos de mayor relevancia destacan aquellos que están directamente relacionados con las actividades sustantivas de este Fideicomiso entre ellos: Formulación y Evaluación de Proyectos

Productivos I, Taller sobre Elaboración de Plan de Negocios, Diplomado en Cadenas Productivas y Análisis y Dictamen de Proyectos Productivos.

Considerando que uno de los fines del FIFONAFE es brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, para coadyuvar en su desarrollo y mejorando sus posibilidades de la vida comunal de sus integrantes.

PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

En 2011 se estableció como meta resolver 250 solicitudes de retiro de fondos comunes, de las cuales el 80 por ciento, es decir 200, debían ser por la vía de autorización. Al final de ese año se resolvieron 486 solicitudes de retiro de fondos comunes, de las cuales 110 fueron por la vía de la cancelación al no cumplir los requisitos establecidos en la normatividad, en tanto que 376 fueron autorizadas logrando con ello que los núcleos agrarios, ejidatarios y comuneros cuentahabientes recibieran 137.91 millones de pesos, ubicados en las entidades federativas de Sinaloa, México, Nayarit, Durango, Veracruz, Campeche, Guanajuato, Chiapas, Distrito Federal, Querétaro, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas, Sonora, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Tabasco, Hidalgo, Jalisco, Colima, Tlaxcala, Morelos, Aguascalientes, Tamaulipas, Baja California y Chihuahua. Es importante mencionar que la meta se rebasó porque se implementó un Programa Especial de Retiro de Fondos Comunes para los cuentahabientes menores de 5 mil pesos, atendiendo con ello 189 solicitudes de retiro de fondos comunes. Así también, se modificaron las Reglas de Operación del FIFONAFE, disminuyendo los tiempos de atención y resolución de solicitudes de retiro de 25 a 10 días naturales, y se implementó un nuevo software para el trámite de retiro de fondos comunes, logrando con ello que los núcleos agrarios afectados por expropiaciones recibieran sus indemnizaciones en un menor tiempo.

Para el ejercicio 2012 se tiene programado una meta de resolver 200 solicitudes de retiro de fondos comunes, de las que el 80 por ciento, es decir 160 serían por la vía de la autorización; al 30 de junio de 2012, se han resuelto un total de 170 solicitudes, de las que 32 han sido por la vía de la cancelación al no cumplir los requisitos establecidos en la normatividad y en 138 se ha autorizado el retiro de fondos comunes, lo que representa una entrega de 62.30 millones de pesos a ejidos y comunidades que se ubican principalmente en Guerrero, Campeche, Oaxaca, Michoacán, Distrito Federal, Guanajuato y Veracruz.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el mes de enero de 2012, se presentó al Comité de Adquisiciones del FIFONAFE el Programa Anual de Adquisiciones, y se han llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria.

En las sesiones se han presentado los informes correspondientes al primer y segundo trimestre de 2012, conforme a lo dispuesto por los artículos 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 23 de su Reglamento.

Asimismo se ha informado de los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, en el cual se especifica con detalle y transparencia el tipo de adjudicación, el nombre del proveedor, arrendador o prestador de servicios, descripción del bien, arrendamiento o servicio y el monto contratado.

COMPRAS CONSOLIDADAS

En el primer y segundo trimestre del presente ejercicio se adjudicaron mediante Licitación Pública Nacional Consolidada, los servicios de aseguramiento de bienes patrimoniales, limpieza, telefonía fija, internet, adquisición de toner's para impresoras y fotocopiadoras.

Adicionalmente se contrató el servicio de vigilancia mediante adjudicación directa de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que derivó en un ahorro sustancial en los gastos administrativos y de operación del FIFONAFE.

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

La mejora de la gestión implica crear las capacidades para mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos, para enfrentar de mejor manera demandas en la prestación de servicios a la sociedad, así como para rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre la administración de los recursos públicos y la efectividad de las acciones.

La mejora de la gestión es la expresión de una administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad, que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia democráticas.

Se ha avanzado en elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública.

Los responsables de las áreas dan puntual cumplimiento a los Manuales Administrativos de Aplicación General, y asisten a los cursos de capacitación que imparte la Secretaría de la Función Pública.

En el primer trimestre del 2012, se entregó a la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera el diagnóstico sobre el grado de avance en la implementación y operación del manual de recursos humanos.

SEXTO INFORME DE LABORES
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

ESTA OBRA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN AGOSTO DE 2012,
EN LOS TALLERES DE DISEÑO Y PROYECCIÓN GRÁFICA ABC, S.A. DE C.V.,
UBICADOS EN 28 DE DICIEMBRE NO. 43, COL.EMILIANO ZAPATA
DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04815, MÉXICO D.F.

LA EDICIÓN CONSTA DE 1,300 EJEMPLARES